Universidad Autónoma del Estado de Morelos

Instituto de Ciencias de la Educación

LA SUSTITUCIÓN CONCEPTUAL DE CALIDAD POR EXCELENCIA EN EL PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN 2020-2024

T E S I S

Que para obtener el grado de

Maestra en Investigación Educativa

Presenta:

Rossy Lorena Román Vega

Director de tesis:

Dr. José Carlos Aguirre Salgado

Codirector de tesis:

Dr. Jorge Moreno Palacios

Jurado:

Dr. José Francisco Alanís Jiménez

Dra. Georgette del Pilar Pavía González

Dr. Armando Villegas Contreras

Cuernavaca, Morelos Noviembre, 2026

Contenido

Resumen 7

Abstract 9

Introducción 11

Capítulo 1. Planteamiento del problema 13

1.1 Estado de la cuestión 13

1.1.1 Calidad educativa 14

1.1.2 Excelencia 28

1.2 Justificación 39

1.3 Problematización 41

1.3.1 Preguntas de Investigación 42

1.3.2 Objetivos de Investigación 42

Capítulo 2. Referentes teóricos conceptuales 45

2.1 La calidad educativa y sus referentes teóricos conceptuales 46

2.2 La excelencia educativa y sus referentes teóricos conceptuales. 53

2.3 Fundamento e Instrumentos legales de la planeación en México 59

2.3.1 Plan Nacional de Desarrollo 64

2.3.2 Programa Sectorial de Educación 65

2.3.3 Programa Nacional de Educación Superior 68

2.4 Nueva Escuela Mexicana (NEM) 69

2.5 Política Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior 71

2.6 Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES) 72

Capítulo 3. Metodología de la Investigación 75

3.1 Enfoque y Alcance metodológico 75

3.2 Diseño metodológico 76

3.3 Consideraciones éticas y limitaciones del estudio 92

3.4 Cierre metodológico 93

Capítulo 4: Análisis de Resultados 94

4.1 Presentación de los resultados 94

4.2 Configuración discursiva del PSE 2013-2018 95

4.3 Construcción discursiva de la excelencia en el PSE 2020-2024 98

4.4 Nivel cognitivo: representaciones de la educación, los sujetos y el Estado 100

4.5 Nivel social: continuidades y transformaciones 102
4.6 Continuidades: la permanencia de mecanismos de medición y seguimiento 102
4.7 Matriz comparativa de continuidad y transformación 104
4.8 Matriz de trazabilidad de los principales hallazgos 106
5. Discusión de los resultados 109
5.1 Interpretación de los resultados 109
5.2 Continuidad, transformación y tensión discursiva 111
5.3 Consideración sobre la racionalidad tecnocrática y la Nueva Gestión Pública 112
5.4 Consideración sobre el humanismo y la transformación 113
5.5 Síntesis de los resultados 114
5.6 Respuesta a la pregunta general de investigación 114
5.7 Consideración final 115
Conclusiones 117
Líneas abiertas de investigación 125
Referencias 128

Dedicatorias

A Dios

Por acompañarme en cada paso de este camino, por sostenerme en los momentos de incertidumbre y darme la fortaleza necesaria para continuar aun cuando las circunstancias parecían adversas. Gracias por darme sabiduría para tomar decisiones, prudencia para afrontar cada desafío y resiliencia para levantarme una y otra vez. Este logro también es una muestra de que, con fe, perseverancia y confianza, es posible alcanzar aquello que alguna vez pareció difícil de lograr.

A mi familia

A ti, Dani, por caminar siempre a mi lado, por creer en mí incluso en aquellos momentos en los que yo misma dudaba, por tu paciencia, tu comprensión y por acompañarme en cada etapa de este proceso, a mis hijos, porque son mi mayor inspiración y el motor que me impulsa a seguir creciendo y a buscar siempre ser una mejor versión de mí misma, los amo. A mi mami, que desde el cielo sigue acompañándome, por haberme enseñado con su vida el significado de ser una mujer fuerte, valiente y perseverante. Aunque ya no pueda abrazarte ni compartir contigo este momento, tu recuerdo ha estado presente en cada paso de este camino.

Agradecimientos

Quiero comenzar expresando mi más sincero agradecimiento a mi director de tesis, el Dr. José Carlos Aguirre Salgado, por la confianza que depositó en mí desde el inicio de mi formación académica. Su acompañamiento durante este proceso fue fundamental, no solo para el desarrollo de esta investigación, sino también para fortalecer mi confianza en mis propias capacidades. Desde mi ingreso a la maestría y hasta las últimas sesiones de asesoría, encontré en él disposición, orientación y apoyo constante.

Agradezco profundamente su paciencia, el tiempo dedicado a cada asesoría y las observaciones y correcciones realizadas a mi trabajo, las cuales contribuyeron significativamente a mi formación. Al revisar las evidencias de las distintas etapas de este proceso, puedo reconocer no solamente los avances de la investigación, sino también mi propio crecimiento académico y personal. Mirar el punto de partida y compararlo con el momento en que concluyo esta etapa me permite valorar la magnitud del aprendizaje adquirido. Por ello, mi agradecimiento hacia él es profundo y sincero.

De igual manera, agradezco a mi comité tutoral, conformado por mi codirector el Dr. Jorge Moreno Palacios y el Dr. José Francisco Alanís Jiménez, por el acompañamiento brindado a lo largo de mi formación. Desde la primera presentación de avances, sus observaciones, comentarios y sugerencias contribuyeron a enriquecer el desarrollo de esta investigación. Agradezco especialmente las revisiones realizadas a mi documento, pues me permitieron cuestionar, replantear y profundizar en distintos aspectos de mi propio objeto de estudio.

Extiendo también mi agradecimiento a mi jurado, conformado por la Dra. Georgette del Pilar Pavía González y el Dr. Armando Villegas Contreras, por la revisión cuidadosa y detallada de este trabajo. Sus comentarios, observaciones y aportaciones fueron valiosos para identificar aspectos susceptibles de mejora, así como para complementar y fortalecer el documento. Agradezco particularmente su

acompañamiento durante la etapa final de este proceso, cuando sus aportaciones fueron fundamentales para consolidar esta investigación.

Agradezco de manera muy especial a la Dra. Sandra Márquez Olvera y al área de Planeación y Evaluación, por la confianza y el apoyo que me brindaron durante estos años. Mi formación en la maestría pudo desarrollarse de manera paralela a mi desempeño profesional gracias a las oportunidades y facilidades que encontré en este espacio de trabajo. Poder continuar con mis responsabilidades laborales mientras avanzaba en mi formación académica representó un reto importante, pero también una experiencia profundamente enriquecedora, pues ambos procesos se complementaron y me permitieron llevar a la práctica muchos de los conocimientos adquiridos durante la maestría.

También quiero agradecer a mi amiga y compañera de doctorado, Mtra. Elizabeth Paloma Martínez Flores, por estar presente a lo largo de este camino. Su apoyo, disposición y acompañamiento hicieron más llevadero este proceso académico. Gracias por compartir conmigo tanto los momentos de aprendizaje como aquellos que representaron mayores desafíos, y por brindarme tu apoyo de principio a fin.

Finalmente, agradezco a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos por brindarme la oportunidad de realizar mis estudios de posgrado y por contribuir a mi formación académica y profesional. Asimismo, expreso mi agradecimiento a la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación por el apoyo otorgado mediante la beca que hizo posible la realización de estos estudios (No. de registro 2060741).

Resumen

La presente investigación analiza la sustitución conceptual de “calidad educativa” por “excelencia educativa” en los Programas Sectoriales de Educación (PSE) correspondientes a los periodos 2013-2018 y 2020-2024, con la finalidad de comprender las implicaciones de este cambio en la gestión del Sistema Educativo Nacional. El estudio parte de considerar que el lenguaje de la política educativa no constituye únicamente un medio descriptivo, sino que participa en la construcción de marcos de sentido, en la definición de prioridades y en la legitimación de determinadas formas de conducción, evaluación y regulación educativa.

Desde un enfoque cualitativo, con un alcance analítico-interpretativo y comparativo, se realizó un análisis documental de los PSE 2013-2018 y 2020-2024, correspondientes, respectivamente, a los gobiernos de Enrique Peña Nieto y Andrés Manuel López Obrador. La presente investigación, se sustentó en el enfoque sociocognitivo del Análisis Crítico del Discurso de Teun A. van Dijk y se desarrolló mediante una estrategia de codificación y sistematización manual apoyada en matrices analíticas. El procedimiento permitió identificar unidades de significado, asignar códigos iniciales, agruparlos en categorías y analizar su función discursiva en los niveles textual, cognitivo y social. Asimismo, se estableció una distinción metodológica entre dato textual, interpretación discursiva e inferencia crítica, con el propósito de fortalecer la trazabilidad y replicabilidad del análisis.

Los resultados muestran que, en el PSE 2013-2018, la calidad educativa ocupa una posición articuladora y se relaciona principalmente con el aprendizaje, la pertinencia, la evaluación, la mejora continua, la formación docente y el desarrollo nacional. En el PSE 2020-2024, la excelencia adquiere una mayor centralidad normativa y se articula de manera más explícita con el derecho a la educación, la equidad, la inclusión, la relevancia, la pertinencia, la formación integral y la transformación del Sistema Educativo Nacional. No obstante, el análisis evidencia que este desplazamiento no implica la desaparición tajante de la calidad. El PSE 2020-2024 incorpora explícitamente dimensiones de la calidad

dentro de la definición de excelencia, entre ellas la equidad, relevancia, pertinencia, eficacia y eficiencia.

La comparación también muestra continuidades institucionales entre ambos periodos. Los mecanismos de evaluación, planeación, seguimiento, metas y parámetros permanecen como componentes de la gestión educativa, aun cuando se modifica el marco discursivo mediante el cual se legitiman sus finalidades. En consecuencia, el cambio de calidad a excelencia no puede caracterizarse como una sustitución absoluta de una categoría por otra, sino como una rearticulación discursiva en la que la excelencia adquiere centralidad y reorganiza el campo semántico de la política educativa, incorporando un horizonte axiológico más explícito relacionado con derechos, equidad, inclusión y transformación, al tiempo que coexiste con mecanismos técnicos de gestión previamente institucionalizados.

Se concluye que el desplazamiento hacia la excelencia modifica la manera en que se presenta la finalidad de la educación y la posición de los sujetos y actores educativos, pero no supone por sí mismo una transformación estructural de los mecanismos técnicos mediante los cuales se planea, evalúa y da seguimiento al Sistema Educativo Nacional. El estudio aporta elementos para comprender que las transformaciones conceptuales de la política educativa deben analizarse atendiendo tanto a los nuevos significados que incorporan como a las continuidades institucionales que permanecen.

Palabras clave: política educativa; calidad educativa; excelencia educativa; análisis crítico del discurso; gestión educativa; evaluación educativa.

Abstract

This research analyzes the conceptual shift from "educational quality" to "educational excellence" in the Sectoral Education Programs (Programas Sectoriales de Educación, PSE) corresponding to the 2013–2018 and 2020–2024 periods, with the aim of understanding the implications of this change for the governance of Mexico's National Education System. The study is based on the premise that the language of education policy is not merely descriptive; rather, it plays an active role in constructing frameworks of meaning, defining priorities, and legitimizing particular forms of educational governance, evaluation, and regulation.

Using a qualitative approach with an analytical-interpretive and comparative scope, a documentary analysis was conducted of the PSE 2013–2018 and PSE 2020–2024, corresponding respectively to the administrations of Enrique Peña Nieto and Andrés Manuel López Obrador. This research draws on Teun A. van Dijk's sociocognitive approach to Critical Discourse Analysis and was carried out through a manual coding and systematization strategy supported by analytical matrices. This procedure made it possible to identify units of meaning, assign initial codes, group them into categories, and analyze their discursive function at the textual, cognitive, and social levels. Furthermore, a methodological distinction was established between textual data, discursive interpretation, and critical inference in order to strengthen the traceability and replicability of the analysis.

The findings show that, in the PSE 2013–2018, educational quality occupies an organizing position and is primarily associated with learning, relevance, evaluation, continuous improvement, teacher training, and national development. In the PSE 2020–2024, excellence acquires greater normative centrality and is more explicitly linked to the right to education, equity, inclusion, relevance, pertinence, comprehensive education, and the transformation of the National Education System. Nevertheless, the analysis demonstrates that this shift does not entail the outright disappearance of educational quality. The PSE 2020–2024 explicitly incorporates dimensions of quality into its definition of excellence, including equity, relevance, pertinence, effectiveness, and efficiency.

The comparison also reveals institutional continuities between the two periods. Evaluation, planning, monitoring, targets, and benchmarks remain components of educational management, even as the discursive framework through which their purposes are legitimized changes. Consequently, the shift from quality to excellence cannot be characterized as the absolute replacement of one category by another, but rather as a discursive rearticulation in which excellence gains centrality and reorganizes the semantic field of education policy. This rearticulation incorporates a more explicit axiological framework related to rights, equity, inclusion, and transformation, while coexisting with previously institutionalized technical management mechanisms.

The study concludes that the shift toward excellence modifies how the purpose of education and the position of educational subjects and stakeholders are represented. However, it does not, in itself, imply a structural transformation of the technical mechanisms through which the National Education System is planned, evaluated, and monitored. This research contributes to understanding that conceptual transformations in education policy must be analyzed by considering both the new meanings they introduce and the institutional continuities that remain.

Keywords: education policy; educational quality; educational excellence; Critical Discourse Analysis; educational management; educational evaluation.

Introducción

La presente investigación surge de una inquietud estrechamente vinculada con la trayectoria en el campo educativo, la formación en Ciencias de la Educación orientó el interés no solo hacia la comprensión de los procesos formativos, sino también hacia el análisis de las estructuras, discursos y decisiones que configuran el funcionamiento del sistema educativo. A ello se suma la experiencia, desde el año 2023, en el área de Planeación Educativa de la Administración Central de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, desde donde se ha observado cómo los marcos normativos, los dispositivos de evaluación, los indicadores institucionales y los discursos de política inciden directamente en la organización de las instituciones y su correlación con criterios axiológicos como una "educación de calidad" o, más recientemente, como "educación de excelencia".

El contacto cotidiano con procesos de planeación, evaluación y rendición de cuentas permitió advertir que los conceptos rectores de la política educativa operan como categorías reguladoras que orientan decisiones, legitiman prácticas y delimitan horizontes de acción institucional. Como señala Merino (2013), las políticas públicas se sustentan en principios y orientaciones que dotan de coherencia a la acción gubernamental y permiten definir prioridades, estrategias e instrumentos de intervención. Desde esta perspectiva, la sustitución del concepto de calidad educativa por el de excelencia educativa despertó el interés académico, al sugerir la posible reconfiguración de los referentes discursivos y normativos que orientan la gestión del Sistema Educativo Nacional.

La estructura del presente trabajo de investigación educativa se divide en cuatro capítulos, en el primer capítulo, se construye el marco conceptual y teórico del estudio, abordando la evolución histórica y semántica de los términos calidad y excelencia, su origen en tradiciones filosóficas, organizacionales y educativas, así como su incorporación progresiva al lenguaje de las políticas públicas. Este capítulo permite comprender que ambos conceptos no son equivalentes ni neutros, sino que responden a racionalidades distintas de gestión y evaluación.

En el segundo capítulo, la atención se centra en el contexto político-educativo mexicano que rodeó el debate discursivo que aquí nos ocupa,

particularmente en los sexenios 2012-2018 y 2018-2024. Aquí se examinan los instrumentos rectores de política educativa y se identifica el momento de transición discursiva en el que excelencia educativa desplaza a calidad educativa. Este análisis muestra cómo el cambio terminológico se vincula con nuevas narrativas sobre equidad, inclusión y formación integral, pero también con la permanencia de dispositivos de regulación, evaluación y definición de estándares.

En este tercer capítulo, de carácter metodológico, la tesis y objetivos de investigación se anclan en el paradigma cualitativo, fundamenta la selección del uso del Análisis Crítico del Discurso (ACD) como método investigativo que permite examinar la política educativa no solo como texto normativo, sino como práctica social que produce sentidos, legitima visiones de mundo y estructura formas de gobierno. Desde la Línea de Investigación e Incidencia Social en Estudios históricos, políticos y socioculturales en Educación, este enfoque resulta pertinente porque evidencia cómo las decisiones políticas se traducen en orientaciones normativas, criterios de evaluación y mecanismos que organizan la conducción del Sistema Educativo Nacional.

Finalmente, el capítulo cuarto intitulado: *Análisis de resultados*, articula los hallazgos para mostrar que la sustitución conceptual estudiada no constituye un simple relevo léxico, sino una reconfiguración de los marcos de sentido que orientan la gestión del Sistema Educativo Nacional. Se confirma que los conceptos funcionan como dispositivos simbólicos y normativos que organizan prácticas, jerarquizan prioridades y delimitan formas de intervención del Estado.

De este modo, la investigación se sitúa en la intersección entre política educativa, discurso y gestión, aportando a la comprensión de la educación como un campo de disputa donde el lenguaje no solo describe la realidad, sino que contribuye activamente a producirla.

La autora. Ciudad Universitaria. Otoño de 2026.

Capítulo 1. Planteamiento del problema

1.1 Estado de la cuestión

Al comenzar un proceso de investigación, es fundamental dirigir las acciones hacia la indagación previa sobre el tema: qué se ha planteado al respecto, de qué manera ha sido tratado, cuáles son las líneas de investigación existentes y cómo lo han abordado distintos autores por medio de la revisión de la literatura, esto conlleva a la elaboración de un estado de la cuestión, entendido como el conjunto de referentes bibliográficos que sustentan el análisis del conocimiento producido en torno a un objeto de estudio (Esquivel, 2013).

Esquivel describe al estado del conocimiento como:

> Análisis crítico de un acervo de conocimiento impelido especialmente por la investigación existente alrededor del objeto de estudio, lo que a su vez propicia articularlo con una argumentación que se entreteja con los intereses de quien diseña la pesquisa, teniendo como meta final la obtención de una coherente y consistente propuesta para trascender el saber existente (avanzar de lo conocido a lo desconocido). (Esquivel, 2013, 68)

Según Ramírez Arellano (2020), la revisión de la literatura exige un análisis profundo del área de interés, lo cual implica considerar la evolución histórica del objeto de estudio, así como las perspectivas teóricas y metodológicas desde las que ha sido tratado. Asimismo, es necesario contemplar el contexto, los sujetos involucrados, el espacio y el tiempo en que se han desarrollado los estudios, este proceso permite identificar vacíos teóricos, conceptuales, metodológicos o técnicos que abren posibilidades para nuevas investigaciones en campos aún poco explorados.

En este capítulo, se presenta la revisión bibliográfica que se realizó en torno al tema de la presente investigación. Esta revisión no solo busca identificar lo que se ha dicho sobre los conceptos de calidad y excelencia, sino también comprender cómo han sido abordados teórica y metodológicamente, en qué contextos han sido

aplicados, y qué líneas de investigación se han desarrollado en torno a ellos. Con base en esta indagación, se construyó un panorama general de la producción académica existente, se identificaron enfoques predominantes y se identificaron vacíos que pretenden ser llenados.

Cabe señalar que el motor de búsqueda utilizado para ambas dimensiones fue *Google Academic*, de este modo, se recopilaron investigaciones publicadas en revistas científicas de educación indexadas en las bases de datos de repositorios como *Scientific Electronic Library Online* (SciELO), Redalyc y de igual forma otras revistas especializadas que ofrecen Acceso Abierto (AA) y permiten la consulta completa de los artículos. Las palabras clave utilizadas para la localización de estos textos fueron: calidad educativa, calidad educativa en México, excelencia y agenda educativa. Cabe destacar que el idioma predominante de los artículos revisados fue el español.

1.1.1 Calidad educativa

El término calidad, proviene del latín *qualĭtas, qualitātis*, que a su vez es un calco del griego *poiótēs,* según la Real Academia Española (2026), significa, *propiedad o conjunto de propiedades inherentes a algo, que permiten juzgar su valor, una adecuación de un producto o servicio a las características especificadas*. Aunque el concepto se emplea de distintas maneras según el ámbito, ya sea en relación con productos, servicios o procesos, en todos los casos comparte una base común orientada a la atención de necesidades y a la mejora permanente, privilegiando la eficiencia y el logro de resultados.

A partir de la segunda mitad del siglo XX, el concepto de calidad fue incorporándose progresivamente al campo educativo, inspirado en criterios y mecanismos provenientes del ámbito empresarial con el propósito de fortalecer el funcionamiento de los sistemas escolares; no obstante, como menciona Pereyra (2016), esta adaptación enfrentó tensiones, dado que la educación no puede reducirse a un bien productivo, sino que constituye un proceso complejo centrado en sujetos y en dinámicas de aprendizaje.

Los estudios revisados en el presente estado de la cuestión, referentes a la dimensión: Calidad educativa, aportan un panorama más amplio respecto al desarrollo ontológico[1] de este concepto y su relación con la educación en México y otras partes de Latinoamérica, así como el derecho a la educación, y los instrumentos de política educativa. En este sentido, es imperativo mencionar que los textos de investigación relacionados a esta dimensión, se vinculan entre sí, y aunque en algunos casos siguen caminos diferentes, comparten un consenso dentro de un mismo conjunto discursivo: la calidad como objetivo fundamental de los procesos educativos (Plá, 2019).

Dado que la noción de calidad educativa tiene su origen en el ámbito empresarial, donde este concepto surgió como una categoría asociada al control de procesos, la eficiencia operativa y la gestión basada en resultados, con la expansión de la corriente de la Nueva Gestión Pública (NGP) en los años ochenta y noventa del siglo XX, estos principios fueron gradualmente trasladados al sector público, incluido el educativo, bajo la premisa de que las instituciones debían operar con criterios similares a las organizaciones del sector privado esto es bajo las directrices de eficiencia, eficacia y rendición de cuentas (Hood, 1991; Osborne & Gaebler, 1992).

En el ámbito educativo, este traslado implicó la adopción de modelos de evaluación, estandarización y medición inspirados en prácticas gerenciales, promoviendo la idea de que la calidad podía determinarse mediante indicadores, criterios técnicos y procesos de mejora continua alineados con la lógica empresarial. Como consecuencia, la calidad educativa pasó de ser una noción pedagógica vinculada al aprendizaje y la formación integral, a convertirse en una

[1]Del lat. mod. *ontologia,* de *onto-* 'onto-' y *-logía* '-logía'. La ontología parte de la metafísica que trata del ser en general y de sus propiedades trascendentales. Sinónimos: metafísica, filosofía. RAE (2024). En este sentido, el término “ontológico " hace referencia a cómo ha evolucionado la comprensión profunda y esencial del concepto de "calidad educativa" a lo largo del tiempo y en distintos contextos. Es decir, no se trata solo de cómo se aplica o mide la calidad educativa, sino de cómo se concibe en su esencia: qué es, qué significa, cuáles son sus fundamentos, y qué lugar ocupa en la realidad educativa, así como en el discurso político y social.

categoría gestionada mediante instrumentos de control, auditoría y desempeño institucional, lo que explica su centralidad en las políticas contemporáneas de aseguramiento de la calidad (Schriewer, 2013; Verger, 2012).

Lezama (2019) realiza una revisión documental sobre los procesos de acreditación y aseguramiento de la calidad educativa en el contexto mexicano de educación superior, destacando que muchas veces los criterios oficiales han privilegiado aspectos formales (infraestructura, procesos, estándares técnicos) dejándose de lado elementos fundamentales como el desarrollo docente, la ética profesional y las condiciones institucionales de aprendizaje. El artículo señala la necesidad de revalorizar la función del magisterio, su formación continua y su compromiso ético, así como de fortalecer procesos de evaluación interna y autoevaluación institucional con un enfoque más humano y participativo. Esta perspectiva contribuye a denunciar las limitaciones de los modelos de calidad basados en métricas externas, proponiendo una concepción de calidad centrada en las prácticas educativas, la equidad institucional y la mejora permanente.

Por otro lado, Martínez-Iñiguez *et al.* (2020), analizan el concepto de calidad educativa desde una perspectiva socioformativa, con una metodología de análisis documental, teniendo como resultado que, a lo largo del tiempo, ha existido una constante preocupación por definir y establecer los límites de las dimensiones del concepto, por su naturaleza, el estudio no se limita a un contexto local o a un sistema educativo particular, sino que sitúa su reflexión en el marco amplio de la sociedad del conocimiento y en las políticas educativas latinoamericanas contemporáneas. De igual forma, concluyen que, en la referida perspectiva, son evidentes los elementos de escuela, organización, región o país, los cuales demuestran una mayor calidad educativa cuando influyen en la solución de los problemas más relevantes para los ciudadanos, la comunidad y el entorno. Es así que, tal como lo menciona Hernández, Tobón y Vázquez (2014), lo que realmente importa es que el currículo se centre en el proceso formativo en busca de que las personas y los diversos actores de la comunidad educativa resuelvan sus necesidades de contexto más apremiantes.

En cambio, Arriagada-Poblete *et al*. (2023), desarrollan una revisión teórica con el propósito de construir colectivamente sus significados para una universidad chilena, en el marco de la actualización de su política institucional de calidad. El estudio se sustenta metodológicamente en un enfoque cualitativo inscrito en el paradigma interpretativo, orientado a lograr una comprensión profunda de las experiencias y significados que los participantes atribuyen a dichos conceptos. A partir de este proceso, los autores sostienen que toda definición de calidad debe formularse con precisión y anclarse en el contexto específico del quehacer universitario, considerando elementos como los objetivos, la identidad, la misión, la visión y los propósitos institucionales. En esta línea, conciben la calidad educativa como un ideal regulativo que orienta la formación integral en dimensiones humanas y científicas, favoreciendo el desarrollo de ciudadanos responsables y profesionales competentes, con miras a una transformación social sustentada en principios de equidad y justicia.

Carbonell *et al*. (2021) utilizan un método de revisión sistemática para analizar investigaciones primarias sobre calidad educativa en educación superior en América Latina entre 2020 y 2021. A partir de una depuración rigurosa (10 755 artículos iniciales, reducidos a 22 artículos analizados), los autores evidencian que la calidad en la región atraviesa aún una fase de construcción de sistemas de aseguramiento. Identifican subtemas recurrentes, modelos institucionales, evaluación, acreditación, indicadores, tecnologías, y concluyen que, aunque hay avances, los enfoques institucionales siguen fragmentados, con una débil articulación entre estándares técnicos y realidades contextuales. El artículo pone en relieve que la calidad no es una dimensión fija, sino un proceso en construcción, dependiente de contextos socioculturales, políticas institucionales y capacidad de adaptación.

Ble (2021), estructura en dos secciones su estudio, en la primera, se reflexiona sobre la importancia y el significado del desarrollo histórico de la educación en México, resaltando las distintas reformas al artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dicho apartado es de gran relevancia para contextualizar la relevancia del concepto de calidad, y de esta

manera, transita al segundo apartado de su investigación, donde se exploran las implicaciones conceptuales de la calidad y la excelencia educativa, planteando los debates que se generan sobre su implementación para asegurar una educación básica óptima con un enfoque humanista, esto es relevante en la concepción de la excelencia en el discurso político vigente, por lo cual es imperativo mencionar que, se esta concepción se retomó como parte de los objetivos del presente estudio.

Por otro lado, el propósito principal de la investigación de contexto mexicano con enfoque metodológico cualitativo de Cabrera (2018), es destacar que el discurso sobre la calidad educativa, en su forma actual, es producto de una hegemonía. Dichas conclusiones resultan de un análisis discursivo el cual, plantea que la calidad se concibe como la recopilación de evidencia basada en estándares e indicadores definidos por organismos internacionales, de tal manera que se dejan en segundo plano procesos formativos fundamentales para lo educativo. Dicho artículo toma relevancia para referenciar la conceptualización del término.

Pérez (2018) expone las diversas estrategias y políticas educativas implementadas por el gobierno de Colombia, esto con la finalidad de abordar los desafíos relacionados con la calidad educativa en los niveles preescolar, básico y medio, brindando así un panorama más amplio de la aplicación del término calidad en otros contextos latinoamericanos. Dicha investigación de corte documental, busca dar a conocer los programas gubernamentales orientados a ampliar la cobertura, reducir las desigualdades entre las poblaciones urbanas y rurales. Estas características se han enmarcado como dimensiones que abarca el concepto de calidad, esto con el fin de fortalecer la atención educativa para personas con discapacidad. De esta forma, el autor concluye que, en este país, se genera una marcada discrepancia entre el discurso político sobre educación y la realidad que se experimenta en las instituciones educativas.

Acuña *et al*. (2016), examinan el término de la calidad educativa y discuten su papel fundamental en la formulación de la política educativa para la educación básica, dicha investigación documental, la realizan con el contenido de 15 documentos publicados entre 2012 y 2015 por tres organismos internacionales, así como de siete documentos clave relacionados con la planeación y evaluación

de la educación básica en México. El estudio argumenta que el uso reiterado de este concepto en los documentos de los organismos internacionales adopta diversos significados, los cuales se reproducen de manera acrítica cada sexenio en sus respectivos Plan Nacional de Desarrollo y Programa Sectorial de Educación, relegando la interpretación de la realidad social. Del mismo modo, los autores mencionan, como parte de las conclusiones de su investigación, que, mejorar la calidad educativa debe ser el resultado de la colaboración entre el gobierno y el magisterio, de esta forma, para lograrlo, sostienen que es esencial reconocer que el avance o retroceso del Sistema Educativo Mexicano depende de las responsabilidades compartidas entre estos dos actores, en este sentido, señalan que, las decisiones y reformas deben basarse en un consenso entre todos los involucrados, pero las acciones del sexenio de Peña Nieto, 2012-2018, alineadas con las tendencias globales, han tenido poco que ver con las necesidades educativas específicas del país.

Achoy-Sánchez *et al*. (2023) plantean un estudio empírico de caso realizado en la Universidad de Costa Rica, con el fin de evaluar las dimensiones que aseguran la equidad con calidad en la educación superior estatal. A través de un instrumento con variables aplicado a los estratos docente, estudiantil y administrativo, los autores pudieron identificar áreas de oportunidad y debilidades en la garantía de calidad-equidad, señalando que la calidad educativa debe relacionarse inseparablemente con la equidad institucional, el acceso, las condiciones de aprendizaje y la participación comunitaria. Este enfoque da cuenta de que la calidad no puede medirse solo mediante indicadores de rendimiento o estándares, sino considerando factores estructurales, organizacionales y sociales que determinan las oportunidades reales de educación de calidad para todos.

Plá (2014) analiza la noción de calidad educativa en el contexto mexicano durante los gobiernos neoconservadores del Partido Acción Nacional (2000–2012), destacando cómo dicha categoría reconfiguró la enseñanza de la historia en la educación básica. Desde un abordaje documental y analítico, el autor examina programas educativos oficiales, materiales didácticos y las reformas curriculares de 2006 y 2011 como fuentes principales, lo que sitúa su investigación en un

enfoque metodológico de análisis de contenido prescriptivo derivado de documentos normativos y discursos institucionales

El estudio se focaliza en cómo los criterios de eficacia, relevancia, competencias y aprendizajes esperados, propios del paradigma internacional de calidad, transformaron la epistemología del conocimiento histórico escolar, orientando la didáctica hacia un sujeto cognoscente universal y hacia parámetros de evaluación estandarizados.

En este sentido, el objeto del estudio radica en evaluar críticamente la manera en que la calidad educativa, entendida como idea fuerza de las políticas educativas de corte neoliberal, operó como dispositivo que redefinió contenidos, prácticas y finalidades de la enseñanza de la historia, generando formas de exclusión cognitiva y cultural dentro del currículo escolar.

Bodero (2014) se enfoca en la delimitación conceptual de la calidad educativa, expone diversos argumentos que justifican la importancia de establecer con claridad el significado de este término, seguidos de un análisis sobre las distintas formas en que ha sido interpretado, así como de las principales características que distinguen a cada una de estas concepciones. La intención del autor es aportar una visión comprensiva de lo que se entiende por calidad educativa, considerando que este concepto ha adquirido múltiples significados. Solo a través del debate sobre sus implicaciones y alcances será posible acceder a información significativa y proponer enfoques pertinentes para su tratamiento en el ámbito educativo.

De acuerdo con Sánchez (2011) durante los últimos años del siglo XXI, México ha vivido importantes cambios económicos y sociales, mientras que la globalización ha hecho que la competencia entre países sea cada vez más exigente en términos de productividad y calidad. Esto plantea el reto de mejorar constantemente, y la educación superior no es la excepción. Por eso, el autor busca reflexionar sobre qué significa realmente hablar de calidad educativa en este tipo, si es posible alcanzarla y qué obstáculos debemos superar.

Flores y García (2014) plantean una cuestión que sirve de punto de partida en su artículo, *¿por qué las Instituciones de Educación Superior (IES) en México*

deberían prestar atención a una reforma educativa centrada principalmente en la evaluación y en los tipos básico y medio superior?, Los autores, responden a esa pregunta de manera afirmativa, argumentan que existen al menos tres razones fundamentales para justificar su involucramiento. En primer lugar, la reforma tiene un impacto directo en los bachilleratos públicos, lo cual influye de manera significativa en las características académicas y formativas del estudiantado que accede al tipo superior. En segundo lugar, se identifica la necesidad de construir una concepción más robusta y contextualizada de calidad educativa en el ámbito universitario. En tercer lugar, se destaca el papel estratégico de las IES como agentes críticos y con capacidad de vigilancia frente a las políticas públicas en educación. Desde esta perspectiva, se enfatiza que las universidades públicas autónomas poseen tanto el andamiaje institucional como los marcos normativos que les permiten ejercer con legitimidad su autonomía y formular una crítica sustentada a las decisiones gubernamentales en materia educativa.

Morales *et al.* (2016) organizan su ensayo *Hacia una calidad educativa: indicadores de eficiencia y eficacia en México,* en tres apartados: en primer lugar, se examina el constructo teórico del concepto de calidad; en segundo término, se aborda la evolución de dicho concepto en el ámbito educativo, así como su incorporación en el marco jurídico mexicano.

Derivado de que, durante el periodo neoliberal 1982-20218, la calidad de la educación básica adqurió una relevancia creciente, especialmente a partir del impacto generado por los resultados del Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes (PISA), en nuestro país se ha situado de manera recurrente entre los últimos lugares de los países evaluados. Los autores argumentan que, en tanto el Estado mexicano no asuma con seriedad su papel como garante del derecho a una educación de calidad, no será posible alcanzar avances estructurales en esta materia.

En la Tabla 1 se puede apreciar el análisis sintético de los textos revisados en el presente estado de la cuestión referente a la dimensión de calidad educativa.

Tabla 1:

Análisis de literatura revisada en torno al concepto de calidad, en orden cronológico.

Título de la fuente	Autor (es)	País	Enfoque metodológico	Abordaje del Objeto de Estudio
Relación de la calidad educativa en instituciones de nivel superior y la eficiencia terminal. (2011)	Susana Araceli Sánchez Nájera	México	Se analiza el significado de la calidad educativa y su viabilidad en la actualidad. Luego, se examinan los principales desafíos de la educación superior en el siglo XXI, con el objetivo de proponer una base para que docentes e instituciones establezcan principios que respalden una educación de calidad.	Esta colaboración busca analizar el concepto de calidad educativa en la educación superior.
La reforma educativa en México, ¿Nuevas reglas para las IES? (2014)	Pedro Flores Crespo y César García García	México	Es un estudio documental que busca responder con un argumento fundamentado por qué la Reforma Educativa, enfocada en la evaluación y en los sistemas de educación básica y media superior, debería ser una preocupación para las Instituciones de Educación Superior en México.	Los autores destacan que las IES deben atender los niveles educativos previos porque la reforma impacta los bachilleratos públicos, se necesita mejorar el concepto de calidad en la universidad y pueden fortalecer su vigilancia crítica sobre las políticas educativas.
El impacto de la calidad Educativa. (2014)	Hugo Bodero Delgado	Perú	Se destaca la importancia de analizar el concepto de calidad educativa, ya que ha adoptado diversos significados con el tiempo. Solo a través de su discusión y el estudio de sus implicaciones se podrá generar información valiosa y desarrollar enfoques adecuados para su	La primera sección del artículo se centra en la definición del concepto de calidad, presentando argumentos que resaltan la importancia de delimitarlo, junto con un análisis de las distintas formas en que ha sido conceptualizado y las características

			comprensión y aplicación.	principales de las diversas nociones de calidad educativa.
Calidad educativa y didáctica de la historia en los gobiernos neoconservadores en México 2000-2012. (2014)	Sebastián Plá	México	Se lleva a cabo un análisis de los programas educativos nacionales de los dos gobiernos neoconservadores estudiados, así como de diversos materiales didácticos y los programas de estudio correspondientes a las reformas de educación básica de 2006 y 2011.	El autor analiza el impacto de la calidad educativa en la enseñanza de la historia en México durante los gobiernos del conservador Partido Acción Nacional.
Calidad educativa en México. de las disposiciones internacionales a los remiendos del Proyecto Nacional. (2016)	Luis Alan Acuña Gamboa y Leticia Pons Bonals	México	Estudio cualitativo que utilizó un análisis de textos con enfoque informal, apoyado en fichas de resumen para cada texto, incluyendo citas textuales, paráfrasis y comentarios.	La investigación analiza 15 documentos de tres organismos internacionales y siete textos clave sobre la educación básica en México (2012-2015), señalando que el concepto de calidad educativa aparece con diferentes significados que se replican de forma acrítica en los planes nacionales y sectoriales, relegando la atención a la realidad social.
Hacia una calidad educativa: indicadores de eficiencia y eficacia en México. (2016)	Jorge Alberto Morales Avalos, Silvia Patricia Zúñiga Aquino y Verónica García Martínez	México	El ensayo primero analiza el concepto teórico de calidad y luego examina su evolución en la educación, junto con el marco legal relacionado en México.	Se examinan dos componentes clave de la calidad educativa en México, concluyendo que no habrá avances reales si el Estado no asume su responsabilidad.
Calidad educativa, discurso y	Dulce María	México	El documento adopta un enfoque metodológico cualitativo y utiliza el	El texto enfatiza que el discurso sobre la calidad educativa, tal

poder en Educación Superior (2018)	Cabrera Hernández		análisis discursivo con énfasis en lo político para sostener que la calidad educativa surgió como una fuerza de poder disruptiva en América Latina.	como se ha formulado, es producto de una construcción hegemónica.
Políticas educativas en Colombia: en busca de la calidad (2018)	Fredy Luis Pérez Dávila	Colombia	Con un enfoque cualitativo, el estudio analiza políticas educativas relevantes de los últimos años orientadas a mejorar la calidad educativa, así como diversas propuestas y estrategias impulsadas por el Gobierno colombiano.	El artículo busca presentar las estrategias y políticas del Gobierno colombiano para mejorar la calidad en la educación preescolar, básica y media, así como programas destinados a ampliar la cobertura, disminuir las desigualdades entre áreas urbanas y rurales, y fortalecer la educación para personas con discapacidad.
Aseguramiento de la calidad educativa en México: Algunas consideraciones fundamentales. (2019)	Joaquín Aurelio Lezama Valdés	México	A partir de un análisis documental, se recuperan aquellos elementos que inicialmente quedaron fuera de los procesos de evaluación y acreditación de la calidad educativa, pero que hoy revelan su importancia para garantizarla y se posicionan como componentes esenciales para el auténtico fortalecimiento de las instituciones de educación superior.	El artículo analiza el sistema de aseguramiento de la calidad en la educación superior mexicana, considerando sus procesos de acreditación, evaluación institucional y criterios vigentes, así como sus principales limitaciones. Desde una perspectiva crítica, sostiene que estos mecanismos han privilegiado aspectos formales, como la infraestructura, los estándares técnicos y los procesos administrativos, en

				detrimento de elementos sustantivos como la docencia, la ética profesional, el contexto institucional y la responsabilidad social.
Calidad educativa: un estudio documental desde una perspectiva socioformativa. (2020)	Jorge Eduardo Martínez-Iñiguez, Sergio Tobón, Evangelina López-Ramírez y Héctor Manuel Manzanilla -Granados	México	Se realizó un estudio documental de enfoque cualitativo, centrado en interpretar críticamente información de diversas fuentes académicas mediante una búsqueda intencionada, selección cuidadosa y análisis reflexivo, con el fin de responder de manera significativa a las preguntas del tema investigado.	El estudio analiza la Calidad educativa desde la perspectiva socioformativa, concluyendo que se alcanza cuando una institución o contexto contribuye eficazmente a resolver los problemas más relevantes de la comunidad y su entorno.
De la calidad a la excelencia educativa en México (2021)	Leny Beatríz Ble Acosta	México	La autora realiza una reflexión de la importancia del desarrollo histórico de la educación en México, de igual forma analiza las implicaciones conceptuales de la calidad y la excelencia educativa	Se destaca el debate que suscita en torno a las maneras de concretar la práctica docente, a partir de la conceptualización del término de Calidad, con el fin de alcanzar una educación básica adecuada desde una perspectiva humanista.
Calidad en la educación superior en América Latina: revisión sistemática. (2021)	Carmen Elena Carbonell García, Amparo Magdalena Gutiérrez Rojas, Fanny Teresa Marín Cacho y Rufino	Venez uela	Método de revisión sistemática. Esto implica: • una búsqueda exhaustiva de publicaciones científicas, • aplicación de criterios de inclusión y exclusión, • depuración rigurosa de la muestra (de 10 755 artículos	El artículo aborda la calidad en la educación superior latinoamericana mediante la identificación, clasificación y análisis crítico de investigaciones previas sobre el tema. Su objetivo principal es detectar tendencias conceptuales, modelos de aseguramiento,

	Rodríguez Román.		iniciales a 22 finales), • análisis categorial de tendencias e indicadores, • interpretación crítica de los hallazgos. Este enfoque metodológico permite describir el estado actual del conocimiento sobre calidad educativa en la región y ofrece una visión sustentada, ordenada y comparativa de la investigación reciente.	indicadores, enfoques de evaluación y vacíos de investigación, analizando cómo estos aspectos han sido desarrollados en la literatura reciente (2020–2021).
Definición conceptual de calidad y de excelencia en la educación superior en el contexto universitario chileno. (2023)	Carla Arriagada-Poblete, Francisco A. Gálvez-Gamboa y Benjamín Adasme-Jara	Chile	La investigación tiene un enfoque cualitativo desde un paradigma interpretativo, lo que permite comprender las percepciones y experiencias de los participantes sobre los conceptos de calidad y excelencia. Su alcance es exploratorio.	El estudio tiene como objetivo construir de forma colectiva los conceptos de calidad y excelencia para una universidad en Chile, como base para actualizar su política de calidad. Para ello, se aplicaron grupos focales que permitieron recoger las opiniones de su comunidad interna.
Equidad con calidad en la Educación Superior: estudio sobre la Universidad de Costa Rica. (2023)	José Mario Achoy-Sánchez y Flor Jiménez-Segura	Costa Rica	Enfoque cuantitativo, basado en la aplicación de un estudio de caso en la Universidad de Costa Rica. Este instrumento permite generar datos cuantificables que evidencian brechas, fortalezas y áreas de oportunidad en los procesos institucionales relacionados con la equidad con calidad.	El estudio analiza la relación entre equidad y calidad en la educación superior pública, identificando factores institucionales que inciden en el acceso, la permanencia, la participación y las condiciones de aprendizaje. Desde una perspectiva institucional, plantea que la calidad es

	inseparable de la equidad, por lo que ambas deben evaluarse de manera conjunta como criterios esenciales en la formación superior.

Nota: La tabla anterior concentra los 14 artículos revisados para la elaboración del estado de la cuestión en la dimensión de calidad educativa.

El conjunto de estudios abarca un periodo comprendido entre 2011 y 2023, lo que permite apreciar la evolución de las perspectivas teóricas y metodológicas empleadas para abordar este concepto en distintos contextos educativos. Del total de trabajos analizados, nueve corresponden a investigaciones desarrolladas en México y cinco a estudios realizados en países de América Latina, lo que proporciona una visión amplia tanto del debate nacional como de las tendencias regionales en torno a la calidad educativa.

La revisión de estos antecedentes resulta relevante para la presente investigación, ya que evidencia la diversidad de significados atribuidos al concepto de calidad educativa y su estrecha relación con procesos de evaluación, acreditación, mejora institucional, equidad y desarrollo educativo. Asimismo, permite identificar cómo este concepto ha ocupado un lugar central en las políticas educativas de las últimas décadas, constituyéndose en un referente discursivo fundamental para comprender la posterior incorporación y resignificación del término excelencia educativa en los instrumentos de política educativa mexicana.

En síntesis, la revisión bibliográfica permite reconocer que la noción de calidad educativa ha operado como un eje articulador de múltiples reformas, diagnósticos y marcos normativos en México y en América Latina, aunque no de manera homogénea ni exenta de tensiones. Mientras algunos trabajos destacan el carácter técnico-administrativo heredado de la Nueva Gestión Pública y su énfasis en la eficacia, la evaluación y la estandarización, otros advierten que esta perspectiva reduce la complejidad de los procesos educativos y subordina dimensiones fundamentales como la formación ética, la práctica docente, la equidad institucional o el desarrollo comunitario. Tales tensiones se evidencian en el tránsito desde modelos centrados en resultados cuantificables, fuertemente

impulsados por organismos internacionales y por las políticas de corte neoliberal, hacia enfoques más humanistas que conciben la calidad desde el aprendizaje significativo, la justicia social y la relevancia cultural.

De esta manera, puede apreciarse que el término calidad está estrechamente vinculado con la idea de mejorar la educación. No obstante, no resulta del todo claro cómo se pretende lograr dicha mejora, ya que el concepto cuenta con múltiples definiciones. Esta ambigüedad puede hacer que la calidad se convierta tanto en un aliado como en un obstáculo para los sistemas educativos a nivel global. A pesar de los esfuerzos por estandarizar el término a través de acuerdos internacionales y políticas orientadas a su aseguramiento, su significado continúa siendo difuso en el ámbito educativo. En este marco, resulta significativo que las políticas globales actuales*,* como la Agenda 2030*,* insistan en que la calidad no puede desligarse de la equidad, la inclusión y el desarrollo sostenible, lo cual se expresa claramente en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, cuyo propósito es garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad para todas las personas (Naciones Unidas, 2015).

1.1.2 Excelencia

El término de excelencia, tiene su origen del latín *excellentia*. La Real Academia Española (2026) la define como *superior calidad o bondad que hace digno de singular aprecio y estimación algo*. A diferencia de la calidad, que se caracteriza por el cumplimiento de estándares previamente establecidos, la excelencia se configura como un horizonte normativo y aspiracional, difícilmente reducible a indicadores técnicos, en este sentido, la excelencia no describe únicamente un estado observable, sino que expresa un juicio de valor, ligado a concepciones éticas, culturales y políticas sobre lo que se considera deseable o superior en un contexto determinado (Zorrilla, 2018).

Los estudios analizados en este estado de la cuestión, vinculados con la dimensión de excelencia educativa, ofrecen una visión más amplia sobre la construcción conceptual del término, entendida como un significante en permanente resignificación y se inserta en marcos éticos, sociales y políticos

sobre lo que se considera una educación valiosa y socialmente pertinente. Asimismo, estos aportes permiten comprender su articulación con el Sistemas Educativo en México y otros contextos, su vínculo con el derecho a la educación, en tanto principio de equidad, inclusión y justicia social.

El concepto excelencia, forma parte de la presente investigación y es imperativo mencionar su relevancia en el contexto de la gestión presidencial del Licenciado Andrés Manuel López Obrador 2018-2024, quien en su plataforma de campaña se comprometió, bajo el sello de una cuarta transformación histórica, alejarse de las tesis del neoliberalismo y dentro de esa lógica discursiva a realizar una sustitución intencionada de la calidad por la excelencia como principio y criterio de los instrumentos de política educativa durante su sexenio.

Así como lo refiere Alanís (2016), desde un enfoque ético, señala que el concepto de excelencia es un término extensamente utilizado pero poco desarrollado, derivado de ello, plantea un amplio estado del conocimiento en el que refiere la conceptualización del término relacionado con los profesores universitarios, finalmente este estudio cierra con algunas reflexiones para el debate, planteando la posible tensión entre los docentes universitarios considerados excelentes y las instituciones de educación superior que afirman fomentarla.

Por otro lado, Arias *et al.* (2013) ofrecen un estudio con una metodología de carácter teórico-interpretativo sobre la labor docente, enfocándose en cómo la percepción de su excelencia está influenciada por los intereses y discursos de grupos políticos y económicos que buscan definir el rumbo del sistema educativo. Para ello, a través de un breve recorrido histórico que expone las distintas exigencias planteadas al cuerpo docente a lo largo del tiempo. Posteriormente, se analiza cómo, a partir de la década del 2000, ha prevalecido una visión de la idoneidad docente basada en la medición, la evaluación y estándares internacionales.

Vera *et al.* (2023), analizan la compleja relación entre el concepto de excelencia educativa y las políticas públicas en el ámbito educativo, mediante una metodología cualitativa orientada a recoger diversas perspectivas. A partir de la

revisión de estudios previos y el análisis de información empírica, se resalta la heterogeneidad de opiniones y vivencias de docentes, estudiantes y otros actores relevantes. La investigación permitió indagar en las dimensiones subjetivas del concepto y en la manera en que estas se ven afectadas por las políticas vigentes. Se examinaron aspectos como las dinámicas en el aula, las percepciones de los involucrados y los factores contextuales que inciden en la calidad de la educación. En suma, la investigación hace evidente la complejidad de esta interacción a través de experiencias concretas y miradas diversas.

El estudio de enfoque cualitativo interpretativo de Arriagada-Poblete *et al.* (2023), quienes desarrollaron de manera colectiva los conceptos de calidad y excelencia para una universidad chilena, ya que, para estos autores, el concepto de excelencia es debatible ya que depende del contexto en el que se define, de manera similar a la calidad, a pesar de ello, concluyen en su estudio que ha recibido menos atención y análisis en comparación con el concepto de calidad.

Olmedo *et al.* (2025) plantean que la excelencia es una derivación directa del enfoque de calidad en el ámbito educativo. Desde esta perspectiva, los autores examinan cómo la motivación docente influye en los procesos de mejora en los tipos de Educación Básica, Media Superior y Superior. Su objetivo pretende identificar los factores que afectan la motivación del profesorado y proponer estrategias para fortalecerla. Para ello, se empleó un enfoque cuantitativo transversal mediante una encuesta estructurada aplicada a 100 docentes. La investigación arroja que la motivación docente incide de manera decisiva en el logro de una enseñanza más robusta, lo que implica que la implementación de prácticas administrativas acordes con el contexto escolar puede fortalecer tanto el compromiso del profesorado como el avance hacia estándares de excelencia educativa.

Palomares-Montero *et al.* (2016) señalan que las políticas educativas en varios países europeos buscan garantizar una educación de calidad dentro de un marco de equidad, asegurando el acceso, la permanencia y el éxito académico de todo el alumnado. Para los autores el desafío actual radica en equilibrar equidad y excelencia educativa, desarrollando propuestas que promuevan una educación

inclusiva y de alto nivel. Su investigación de abordaje conceptual, filosófico o ensayístico, más que empírico, analiza la educación exitosa en términos de equidad como el proceso y excelencia como el resultado, explorando las tensiones entre dos enfoques: uno que concibe la equidad como justicia educativa y otro que restringe la excelencia a una minoría. Es así que los autores hacen propuestas pedagógicas para fomentar una educación equitativa que aspire a la excelencia.

De León (2017) examina la relación entre los resultados del Concurso Nacional por la Excelencia Educativa 2016 en Panamá y las percepciones y prácticas de las escuelas participantes, con el propósito de comprender cómo se concibe y se impulsa la excelencia en distintos contextos escolares. El estudio adopta un enfoque metodológico mixto, en el que predomina la vertiente cualitativa mediante la codificación temática de 212 percepciones y prácticas reportadas por directivos y docentes, permitiendo identificar cómo las escuelas definen la excelencia educativa, cuáles consideran sus principales necesidades para alcanzarla y qué acciones consideran valiosas para mejorar su desempeño.

Complementariamente, incorpora un análisis cuantitativo correlacional para explorar la relación entre dichas percepciones y prácticas y los resultados del concurso, así como los puntajes obtenidos por el estudiantado en pruebas estandarizadas. Desde este abordaje, la investigación revela que factores como la falta de capacitación docente y la ausencia de una visión integral de la excelencia, que contemple la inclusión y los logros estudiantiles, constituyen obstáculos significativos para la mejora institucional.

Asimismo, prácticas como el acompañamiento pedagógico, el uso de metodologías activas y la participación en programas sostenidos de formación docente muestran una correlación positiva con puntajes más altos, aunque su impacto no resulta determinante por sí mismo. En contraste, estrategias centradas en infraestructura, actividades adicionales o medidas disciplinarias presentan una relación inversa significativa con los indicadores de excelencia, lo que sugiere que los esfuerzos materiales o administrativos, sin un respaldo pedagógico sólido, no contribuyen de manera efectiva a la mejora educativa.

En la obra de Herrera (2013) propone una definición de excelencia universitaria que trasciende los criterios materiales o administrativos, planteándola como un constructo multidimensional cuya concreción depende tanto de atributos personales como institucionales. Desde un enfoque metodológico de Teoría Fundamentada, a través de una revisión bibliográfica exhaustiva y un análisis sistemático de la literatura especializada, identifica cinco categorías esenciales: conocimiento, estilo de vida, personalidad, planificación y valores. Estas dimensiones reflejan que la excelencia no debe medirse solo por el rendimiento académico o por infraestructura, sino también por el compromiso ético, la coherencia del proyecto de vida, la disciplina personal y la proyección valorativa de la comunidad universitaria. De esta manera, el estudio redefine la excelencia como un modo de ser y actuar, integrando formación cognitiva, identitaria y moral, lo que la convierte en un ideal orientador del quehacer institucional y pedagógico, más allá de los estándares cuantitativos tradicionales.

Vilchis et al. (2022) llevan a cabo un análisis en torno a la inclusión social y al acceso equitativo a las tecnologías emergentes en el ámbito educativo por parte de los sectores más vulnerables, así como una reflexión sobre la pertinencia y viabilidad del modelo híbrido como estrategia pedagógica en un contexto pandémico de carácter prolongado. Los autores afirman que, las políticas de educación impulsadas durante el gobierno de Andrés Manuel López Obrador buscan sustituir el enfoque de calidad, por excelencia, esto dado que, el concepto de calidad es considerado un criterio con efectos de exclusión social. Esta reorientación enfrenta el desafío de consolidar el sistema educativo nacional en un contexto de exigencias globales, los autores argumentan que, a lo largo del siglo XXI, el Sistema Educativo Mexicano ha atravesado diversas transformaciones y transiciones orientadas a su modernización y adecuación al contexto de la globalización.

No obstante, durante la gestión presidencial de Andrés Manuel López Obrador (2018-2024), se altera la dinámica institucional previa, impulsando un giro hacia un modelo de desarrollo nacional de carácter endógeno, que deja de

priorizar los indicadores cuantitativos asociados a la calidad educativa para enfocarse en dimensiones cualitativas y contextualizadas a lo local.

En la Tabla 2, se presenta de manera sintética, la revisión de la literatura en cuanto al concepto de excelencia y se puede apreciar una mayor variación contextual en América Latina.

Tabla 2:

Análisis de literatura revisada en torno al concepto de excelencia

Título de la fuente	Autor (es)	País	Enfoque metodológico	Abordaje del Objeto de Estudio
La estrechez de la excelencia docente en las políticas educativas: ¿ser bueno es estar bien evaluado? (2013)	Diego H. Arias Gómez y Elizabeth Torres Puentes	Colombia	El estudio cualitativo realiza un análisis histórico sobre las demandas al cuerpo docente, destacando cómo en las últimas décadas se ha impuesto una visión de la idoneidad basada en la medición, evaluación y estándares internacionales.	El artículo reflexiona sobre la valoración de la excelencia docente, señalando cómo esta está influida por los intereses y discursos de grupos políticos y económicos que buscan definir el rumbo del sistema educativo.
Conceptualización académica de la excelencia en el ámbito universitario. (2013)	Larry de Jesús Herrera Carreño	Venezuela	Investigación cualitativa, se realiza un análisis de datos, identificando y estructurando categorías que fundamentan esta noción.	El estudio busca construir una definición de "excelencia académica" en la educación superior venezolana, ante la falta de consenso entre actores universitarios, motivado por la baja cantidad de egresados que cumplen altos

				estándares de calidad.
Excelencia y profesores universitarios. (2016)	José Francisco Alanís Jiménez	México	El estudio es cualitativo y documental, y aborda el concepto de excelencia mediante un amplio análisis de referencias destacadas de Iberoamérica y el mundo anglosajón.	El trabajo concluye con reflexiones sobre el posible conflicto entre docentes universitarios y las instituciones que promueven la excelencia, debido a la ambigüedad del término.
Educación exitosa para todos y todas: La equidad como proceso para la excelencia educativa. (2016)	Davinia Palomares-Montero y José Sánchez-Santamaría	España	La investigación define la educación exitosa vinculándola con la equidad como proceso y la excelencia como resultado, y analiza las implicaciones pedagógicas de la tensión entre estas dos perspectivas enfrentadas.	Los autores plantean entender las tensiones entre equidad y excelencia como parte de un aprendizaje exitoso para todos, promoviendo la equidad como un proceso clave para lograr una educación inclusiva y de calidad.
Percepciones y Prácticas Relacionadas a la Excelencia Educativa en las Escuelas Oficiales de Panamá. (2017)	Nidia De León	Panamá	El estudio analiza la correlación entre los resultados del Concurso Nacional por la Excelencia Educativa 2016 en Panamá y las percepciones y prácticas reflejadas en los ensayos y entrevistas de	El análisis concluye que mencionar esfuerzos hacia la excelencia en infraestructura, actividades adicionales o disciplina está significativamente y negativamente relacionado con la excelencia educativa.

			las escuelas participantes.	
Transformaciones y transiciones educativas en México. De la calidad a la excelencia, de lo presencial a lo virtual. (2022)	Ivett Vilchis Torres, Francisco Arguello Zepeda y Gustavo A. Segura Lazcano	México	El análisis se enfoca en la inclusión social y el acceso equitativo a tecnologías educativas para sectores vulnerables, y reflexiona sobre la viabilidad del modelo híbrido como estrategia pedagógica durante la pandemia.	Los autores reflexionan sobre la inclusión social y el acceso a tecnologías en la educación para los más vulnerables, y analizan la viabilidad del modelo híbrido como estrategia educativa derivado de la prolongada pandemia.
Excelencia de la Educación Versus las Políticas Educativas. Revisión Literaria. (2023)	Marjorie Juana Vera Arias, Ximena Alexandra Salas Espinoza, Aracely Jacqueline Mendoza Vega, Gabriel Enrique Cruz Martillo y Rosa Nevárez Loza	Perú	Investigación cualitativa descriptiva que explora en profundidad las dimensiones subjetivas de la excelencia educativa y su influencia por las políticas educativas.	El artículo ofrece una visión integral de la relación entre la excelencia educativa y las políticas, destacando sus complejidades mediante perspectivas cualitativas.
Definición conceptual de calidad y de excelencia en la educación superior en el contexto universitario. (2023)	Carla Arriagada-Poblete Francisco A. Gálvez-Gamboa y Benjamín Adasme-Jara	Chile	El enfoque cualitativo interpretativo busca comprender las percepciones y experiencias de los participantes sobre calidad y excelencia, a través de sus relatos. La investigación tiene un	El estudio busca construir de manera colectiva los conceptos de calidad y excelencia para una universidad chilena, utilizando grupos focales para recopilar las opiniones de la comunidad interna y apoyar la

			carácter exploratorio.	actualización de su política de calidad.
La motivación docente como pilar fundamental de la excelencia educativa. (2025)	Esteban Olmedo, Rodríguez, Segundo Pardo Rojas, Blanca del Rosario Camacho Castillo, María Yesenia Cueva Briceño, María del Carmen Pacheco Calva, Matilde del Rosario Camacho González, Dolores Mercedes Camacho González y Sandra María Gaona Toledo	Ecuador	Se aplicó una encuesta estructurada a 100 docentes en un estudio cuantitativo transversal, cuyos resultados muestran que un ambiente positivo, apoyo administrativo, reconocimiento y desarrollo profesional son clave para la motivación docente.	El estudio analiza cómo la motivación docente afecta la calidad educativa en niveles primario, secundario y superior, buscando identificar factores influyentes y proponer estrategias para su mejora.

Nota: La tabla anterior reúne los nueve artículos revisados para la elaboración del estado de la cuestión en la dimensión de excelencia educativa.

Los estudios analizados abarcan un periodo comprendido entre 2013 y 2025, lo que permite identificar la evolución reciente de este concepto en el ámbito educativo. El número de investigaciones localizadas es menor en comparación con otras dimensiones analizadas, situación que puede atribuirse al carácter relativamente reciente de la excelencia educativa como categoría de estudio y a su incorporación más tardía en los debates académicos y normativos. Del total de trabajos seleccionados, dos corresponden al contexto mexicano y siete a estudios internacionales, principalmente desarrollados en países de América Latina, lo que

refleja un interés creciente por examinar los alcances, significados e implicaciones de este concepto en los sistemas educativos contemporáneos.

La revisión de estos antecedentes resulta pertinente para la presente investigación, ya que evidencia que la excelencia educativa ha sido abordada desde perspectivas diversas vinculadas con el desarrollo integral de los estudiantes, la equidad, la inclusión, la innovación y la mejora continua de los procesos educativos. Asimismo, los estudios revisados muestran que la excelencia ha adquirido una presencia cada vez más relevante en el discurso educativo internacional y nacional, consolidándose como una categoría emergente cuyos significados y alcances aún se encuentran en proceso de definición. Este panorama aporta elementos fundamentales para comprender el proceso de resignificación mediante el cual el concepto de excelencia educativa se incorporó a los instrumentos de política educativa mexicana a partir de la reforma de 2019, desplazando progresivamente la centralidad que anteriormente ocupaba la noción de calidad educativa.

Lo anterior permite observar que tanto calidad como excelencia constituyen conceptos polisémicos cuya definición y alcances varían según el enfoque teórico, el contexto institucional y los marcos normativos desde los cuales se analizan. La excelencia ha sido abordada en menor número de investigaciones. Algunas de ellas sugieren que dicho término es derivado del anterior, otras que no es muy diferente al concepto de calidad educativa, lo que infiere una aparente relación conceptual, mientras que también existen posturas que lo consideran un constructo más amplio. Si bien ciertos estudios lo describen como una versión “mejorada” de la calidad, otras perspectivas lo presentan como un concepto potencialmente excluyente.

Además, puede observarse que, para algunos autores, la excelencia se encuentra más estrechamente vinculada al contexto escolar que la calidad, debido a su connotación socioformativa y humanista. En este panorama teórico diverso, resulta pertinente analizar si la sustitución terminológica realizada en el periodo gubernamental 2018-2024, al reemplazar calidad educativa por excelencia en los instrumentos de política pública, implica transformaciones sustantivas en las

premisas de diseño, implementación y evaluación de las políticas educativas, o si dicho cambio responde principalmente a una reconfiguración discursiva en el marco del contexto político mexicano (Ble, 2021; Cabrera, 2018).

La siguiente tabla presenta un contraste entre ambos términos desde su origen etimológico, su definición lexicográfica y su construcción teórica en el campo educativo, con el fin de evidenciar que, aunque suelen emplearse como sinónimos en el discurso de política educativa, remiten a tradiciones conceptuales y horizontes normativos distintos.

Tabla 3:

Comparación conceptual entre calidad y excelencia en el ámbito educativo

Criterio	Calidad	Excelencia
Etimológico	Del latín *qualĭtas, -ātis* y calco del griego *ποιότης* (*poiótēs*), que refiere al conjunto de propiedades de algo que permiten juzgar su valor.	Del latín *excellentia*, que alude a una condición de superioridad o distinción elevada respecto de un estándar.
Definición RAE (Gramatical)	1. Propiedad o conjunto de propiedades inherentes a algo, que permiten juzgar su valor; 2. Buena calidad o superioridad; 3. Adecuación a características especificadas (p. ej., control de calidad).	1. Superior calidad o bondad que hace digno de singular aprecio y estimación algo; 2. Tratamiento de respeto o cortesía (contexto social).
Perspectiva Educativa (Normativa/Teórica)	*Calidad educativa* se concibe como el grado en que los procesos, estructuras y resultados educativos permiten que estudiantes desarrollen conocimientos, habilidades y competencias necesarios, cumpliendo estándares y requisitos establecidos, con atención a equidad, pertinencia y eficacia.	*Excelencia educativa* implica ir más allá del cumplimiento de estándares, buscando niveles superiores de desempeño y mejora continua (superar expectativas y estándares establecidos), asociándose con innovación y desarrollo integral del aprendizaje.

Implicación conceptual general	Hace énfasis en la adecuación a requisitos definidos y en la satisfacción de condiciones mínimas o eficientes (p. ej., conformidad con criterios).	Acentúa la distinción superior dentro de un campo, entendida en algunos marcos como un continuo hacia el máximo rendimiento o perfección.
Rol en Políticas Educativas	Suele ser referencia para evaluación y aseguramiento de estándares, mecanismos de rendición de cuentas y certificación de desempeño institucional y docente.	Puede funcionar como meta aspiracional que guía estrategias de mejora sistémica y competitividad educativa, con implicaciones en rankings, acreditaciones y prioridades de inversión.
Relación entre ambos	La calidad suele ser considerada base o punto de partida para lograr excelencia (un sistema educativo debe primero cumplir estándares para aspirar a sobresalir).	La excelencia suele conceptualizarse como nivel de desempeño superior al de calidad, implicando una mejora continua que trasciende el mínimo requerido.

Tanto el concepto de calidad educativa como con el de excelencia han sido abordados en las distintas investigaciones revisadas, evidenciando la importancia de su uso y significado dentro de las políticas educativas, tanto a nivel internacional como nacional, se observa que estos conceptos forman parte de un discurso político y, debido a la ambigüedad en sus definiciones, existe una amplia variedad en su concepción y aplicación dentro de los documentos de política educativa en diversos países.

1.2 Justificación

La presente investigación es pertinente debido a la transformación discursiva que experimentó la política educativa mexicana a partir de la reforma educativa de 2019, en la cual el concepto de calidad educativa fue sustituido por el de excelencia educativa en los principales instrumentos normativos y de planeación del Sistema Educativo Nacional como parte del abandono ideológico del neoliberalismo. Este cambio se materializó en la reforma al artículo 3° constitucional, la Ley General de Educación, el Programa Sectorial de Educación 2020-2024 y otros documentos derivados de la Nueva Escuela Mexicana,

configurando un nuevo marco de referencia para la definición de los fines y principios de la educación en México (Secretaría de Educación Pública [SEP], 2020).

El estudio de esta transición resulta relevante tanto en el plano teórico como en el práctico. Desde una perspectiva conceptual, permite analizar los significados atribuidos a las nociones de calidad y excelencia, así como los supuestos políticos, pedagógicos y normativos que las sustentan. Desde una perspectiva institucional, resulta importante porque estos conceptos orientan la formulación, implementación y evaluación de las políticas educativas, influyendo en la organización escolar, la formación docente, los procesos de evaluación y la gestión del sistema educativo.

Asimismo, la investigación adquiere especial relevancia debido a que la noción de excelencia educativa ha sido incorporada como uno de los principios articuladores de la Nueva Escuela Mexicana y de diversos instrumentos de política educativa posteriores a la reforma de 2019. En este contexto, la excelencia se asocia con el desarrollo integral de las personas, la inclusión, la equidad, la interculturalidad y la formación humanista, ampliando el horizonte de significados tradicionalmente atribuidos a la calidad educativa. Analizar esta resignificación permite comprender de qué manera los cambios discursivos se traducen en nuevas orientaciones para la acción educativa y en la redefinición de las prioridades institucionales.

Finalmente, la investigación mantiene vigencia en el contexto actual, toda vez que la continuidad de la Nueva Escuela Mexicana ha sido ratificada en los instrumentos de planeación educativa correspondientes al periodo gubernamental 2024-2030. En consecuencia, el análisis de la transición conceptual entre calidad y excelencia aporta elementos para comprender los fundamentos discursivos que continúan orientando la política educativa nacional y sus posibles implicaciones para la gestión del Sistema Educativo Nacional.

1.3 Problematización

La calidad educativa se consolidó como una de las categorías centrales de la política educativa mexicana durante las últimas décadas, particularmente a partir de los procesos de modernización administrativa, evaluación institucional y rendición de cuentas impulsados desde finales del siglo XX. En este contexto, diversos instrumentos de política pública incorporaron la calidad como referente para la definición de objetivos, indicadores y mecanismos de evaluación, en consonancia con tendencias internacionales vinculadas a la mejora del desempeño educativo y la gestión por resultados (Cardozo, 2006).

Sin embargo, la reforma educativa de 2019 introdujo una modificación significativa en el discurso oficial al sustituir el concepto de calidad educativa por el de excelencia educativa en el artículo 3° constitucional y en los instrumentos de política educativa derivados de este. Aunque dicho cambio ha sido incorporado al marco normativo vigente, sus implicaciones conceptuales, políticas y de gestión aún no han sido suficientemente exploradas desde la investigación educativa. Esta situación resulta particularmente relevante debido a que ambos conceptos poseen una elevada carga ideológico-normativa y orientan la formulación de objetivos, estrategias, criterios de evaluación y mecanismos de intervención dentro del Sistema Educativo Nacional.

La relevancia del problema se acentúa al considerar que, mientras la política educativa mexicana adopta el concepto de excelencia como principio rector, diversos referentes internacionales, entre ellos el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, continúan empleando la noción de calidad educativa como eje para garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad para todas las personas. Esta coexistencia de referentes conceptuales plantea interrogantes sobre los alcances, significados y efectos de la sustitución discursiva implementada en México.

En consecuencia, el problema de investigación se centra en comprender cómo se configura discursivamente el tránsito de calidad educativa a excelencia educativa en los instrumentos de política educativa elaborados durante los sexenios 2012-2018 y 2018-2024. Particularmente, interesa analizar los

significados atribuidos a ambos conceptos, identificar las continuidades y rupturas presentes en los documentos oficiales y examinar las posibles implicaciones de esta resignificación para la gestión, la evaluación y la orientación general del Sistema Educativo Nacional. De esta manera, la investigación busca determinar si la sustitución conceptual representa una transformación sustantiva en la concepción de la educación o si constituye principalmente una reconfiguración discursiva de los referentes que orientan la política educativa mexicana.

1.3.1 Preguntas de Investigación

Pregunta general

¿Cuáles son las implicaciones de la sustitución conceptual de “calidad educativa” por la “excelencia educativa” en los instrumentos de política del sexenio 2018-2024 con respecto a la gestión presidencial 2012-2018?

Preguntas específicas

- ¿Cómo se construyó discursivamente el concepto de "excelencia" en el Programa Sectorial de Educación (PSE) 2020-2024?
- ¿Qué diferencias existen entre "calidad educativa" y "excelencia" en los Programas Sectoriales de Educación (PSE) 2013-2018 y 2020-2024?
- ¿Cuál es el trasfondo político ideológico del uso conceptual de excelencia en el Programa Sectorial de Educación (PSE) 2020-2024?

A partir de estas preguntas se establecieron objetivos para la realización de esta investigación, cuya formulación representa un componente esencial dentro del proceso de indagación, ya que sirve como punto de partida para guiar la selección, organización y ejecución de las acciones necesarias, además de reflejar las metas que dirigen el rumbo del estudio (Pimienta, 2017).

1.3.2 Objetivos de Investigación

Objetivo general

Analizar la sustitución conceptual de “calidad educativa” por la de “excelencia educativa” en los instrumentos Programas Sectoriales de Educación emitidos

durante los sexenios presidenciales 2012-2018 y 2018-2024 mediante un análisis crítico del discurso con la finalidad de comprender su trascendencia en la gestión del Sistema Educativo Nacional.

Objetivos específicos

- Identificar la construcción discursiva del concepto de "excelencia educativa" en el Programa Sectorial de Educación (PSE) 2020-2024 para distinguir las variaciones en el discurso político.
- Comparar las diferencias que existen entre "calidad" y “excelencia educativa” para los sexenios del Lic. Enrique Peña Nieto (2012-2018) y del Lic. Andrés Manuel López Obrador (2018-2024).
- Reconocer el trasfondo político de la terminología en el Programa Sectorial de Educación (PSE) 2020-2024

En síntesis, la revisión bibliográfica realizada del periodo 2015 al 2025, permitió reconstruir un panorama actualizado sobre cómo la literatura académica ha abordado los conceptos de calidad y excelencia en el ámbito educativo. Este recorrido analítico evidenció la diversidad de enfoques, tensiones conceptuales y debates teóricos que han configurado ambos términos, así como las convergencias y rupturas existentes entre las distintas perspectivas que los definen, los critican o los resignifican. Asimismo, la revisión permitió identificar vacíos, inconsistencias y áreas poco exploradas en la investigación reciente, particularmente en torno al uso político, normativo y discursivo de dichos conceptos.

Más allá de identificar las definiciones existentes, este ejercicio permitió analizar los enfoques teóricos y metodológicos desde los cuales han sido abordados, así como los contextos en los que se han aplicado y las principales líneas de investigación desarrolladas en torno a ellos. Este recorrido analítico no solo contribuyó a delimitar el campo de estudio, sino que también permitió identificar vacíos y tendencias predominantes, lo cual justifica la pertinencia y relevancia del objetivo planteado en la presente investigación.

En conjunto, la realización del estado de la cuestión proporciona una base sólida para contextualizar la problemática de investigación y para comprender la relevancia de analizar críticamente la sustitución terminológica de calidad por excelencia en las políticas educativas del periodo 2018-2024.

En el siguiente capítulo se presentan los referentes teóricos y conceptuales que fundamentan el presente estudio, el cual se ancló en un enfoque documental centrado en el análisis de los discursos de los marcos normativos presentes en las políticas educativas. A partir de estos referentes se pretendió reconocer que los conceptos de calidad y excelencia no poseen significados fijos ni universales, sino que posiblemente están atravesados por lógicas ideológicas y prácticas de gobierno que orientarán su uso y resignificación en México.

Capítulo 2. Referentes teóricos conceptuales

El marco teórico se integra por conceptos, teorías e hipótesis que dan significado al problema de investigación. Implica adoptar una perspectiva teórica que funcione como referencia a lo largo de todo el proceso, articulando el planteamiento del problema con la metodología empleada para abordarlo.

Asimismo, los referentes teóricos son fundamentales en las distintas etapas de una investigación social, ya que ofrecen modelos explicativos, explícitos o implícitos, que orientan el desarrollo del estudio (Torres et al., 2004). Si bien no determinan de forma absoluta los resultados ni el curso de la investigación, sí desempeñan un papel central en la delimitación del objeto de estudio, la construcción de marcos analíticos, la interpretación de fuentes, la planificación del trabajo de campo y, especialmente, en el análisis e interpretación de los hallazgos.

De este modo, los referentes conceptuales aquí expuestos permiten contextualizar el estudio como una investigación de tipo documental, ya que se centra en el análisis de los discursos y marcos normativos que configuran el sentido de los conceptos en los instrumentos de políticas educativas que estuvieron vigentes en los sexenios 2012-2018 y 2018-2024. Esta aproximación permite identificar cómo los significados atribuidos a términos como calidad y excelencia no son neutrales, sino que responden a determinadas lógicas ideológicas y prácticas de gobierno.

En este sentido, la presente investigación se apoya en una serie de referentes teóricos y normativos clave. En primer lugar, se considera el enfoque de la Nueva Gestión Pública (NGP), cuyas lógicas de estandarización, eficiencia, evaluación por resultados y rendición de cuentas han permeado la gestión educativa, favoreciendo el uso del concepto de calidad en términos cuantificables.

De esta manera, se incorporan como referentes los fundamentos legales de la planeación en México, los cuales establecen las bases normativas y procedimentales para la formulación de políticas públicas, incluyendo las educativas. Entre los instrumentos específicos que serán analizados se encuentran el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Sectorial de Educación y el Programa Nacional de Educación Superior que estuvieron vigentes en la gestión

presidencial de Andrés Manuel López Obrador (2018 2024), documentos que orientaron la política educativa del Poder Ejecutivo Federal y donde se observa la transición discursiva del término calidad hacia excelencia, este último como eje articulador del nuevo modelo educativo y que también será abordado en este marco teórico conceptual.

El análisis de estos referentes permitirá comprender cómo se resignifican los conceptos clave en el discurso oficial, atendiendo a las tensiones entre modelos de gestión administrativa, enfoques pedagógicos y marcos ideológicos que configuraron y configuran las políticas educativas en México y que pretenden dar respuesta a las preguntas y objetivos de esta tesis.

2.1 La calidad educativa y sus referentes teóricos conceptuales

Desde la década de 1940 hasta las primeras décadas del siglo XXI, la administración pública mexicana ha atravesado una serie de reformas orientadas a modernizar el aparato estatal y ajustarlo a las demandas de un contexto global que pasó de un mundo bipolar de una lucha ideológica entre socialismo y capitalismo a un mundo unipolar de capitalismo globalista hegemónico. Estas reformas, concebidas como procesos racionales de cambio vinculados al progreso, el desarrollo y la búsqueda de eficiencia gubernamental, han respondido tanto a coyunturas políticas internas como a presiones y tendencias del contexto internacional (Arellano et al., 2016).

A partir de la década de 1980, México adoptó un conjunto de políticas inspiradas en el neoliberalismo económico y en las directrices del Consenso de Washington, un paquete de recomendaciones promovido por organismos como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial que enfatizaba la disciplina fiscal, la liberalización comercial, las privatizaciones, la reducción del tamaño del Estado y la priorización de mecanismos de mercado. Este marco ideológico impulsó profundas transformaciones institucionales durante el periodo comprendido de 1982 a 2018., enmarcadas en la llamada Reforma del Estado, que reconfiguró progresivamente las funciones gubernamentales en busca de mayor eficiencia operativa y estabilidad macroeconómica (Hernández, 2020).

En este contexto adquirió especial relevancia la Nueva Gestión Pública (NGP), un enfoque que trasladó al sector público principios del *management* empresarial, tales como la orientación a resultados, la flexibilización administrativa y la introducción de mecanismos de competencia. Sus bases teóricas se consolidaron a partir de autores como Hood (1991), quien definió sus doctrinas centrales, eficiencia, medición del desempeño, desagregación de unidades y énfasis en la gestión profesional; Osborne y Gaebler (1992), quienes promovieron la idea de un "gobierno emprendedor"; y Pollitt y Bouckaert (2011), quienes analizaron comparativamente las reformas gerencialistas en distintos países.

La influencia de la Nueva Gestión Pública en México se manifestó en la creación de nuevas leyes e instituciones orientadas a la transparencia, la rendición de cuentas, la fiscalización y la evaluación del desempeño, así como en diversas reformas constitucionales que introdujeron una lógica gerencial en amplios sectores de la administración pública. En conjunto, estas transformaciones configuraron una narrativa estatal reforzada por organismos internacionales que priorizó la eficiencia y la medición como criterios fundamentales de legitimidad, sentando las bases para la adopción del discurso de la calidad en el ámbito educativo.

En México, la influencia de la Nueva Gestión Pública se consolidó especialmente durante el sexenio de Enrique Peña Nieto (2012-2018), cuando se aprobaron diversas reformas estructurales orientadas a modernizar el aparato estatal mediante principios como la eficiencia, la evaluación por resultados y la reorganización administrativa. Sin embargo, como advierten Pollitt y Bouckaert (2011), las reformas inspiradas en la NGP requieren horizontes de largo plazo para mostrar resultados visibles, por lo que su impacto no puede evaluarse de manera inmediata.

Con el arribo del gobierno de Andrés Manuel López Obrador en diciembre del 2018, varias de estas reformas fueron revertidas, dando lugar a una reorientación hacia un Estado fortalecido en su papel *como promotor del desarrollo político, económico y social del país* (López, 2018). Lejos de inaugurar una nueva etapa de modernización administrativa de corte meoliberal, el periodo

reciente ha estado marcado por el debilitamiento de estructuras profesionales y técnicas. Hood (1991) advierte que la Nueva Gestión Pública requiere de una burocracia altamente especializada para sostener sus propios mecanismos de innovación y rendición de cuentas; sin embargo, el recorte del servicio público profesional ha reducido la capacidad institucional para garantizar una gestión eficaz y estable, comprometiendo lo que Osborne y Gaebler (1992) denominan la "legitimidad operativa" del gobierno, aquella que se sustenta no solo en la legalidad formal, sino en la capacidad de resolver problemas públicos.

Paralelamente, aunque se han incrementado los recursos destinados a poblaciones vulnerables, diversos estudios coinciden en señalar que este enfoque reproduce un modelo asistencialista que funciona como respuesta inmediata a la carencia, pero no atiende las causas estructurales de la desigualdad (Becerril-Velasco, 2015; Barrientos, 2025). En escenarios de bajo crecimiento económico, como los proyectados por el Banco de México y organismos internacionales en los últimos años, la viabilidad de la continuidad de estas políticas sociales depende crecientemente del aumento del gasto público, lo que eleva el riesgo de recurrir al endeudamiento y comprometer la sostenibilidad fiscal (Martín-Mayoral & Fernández Sastre, 2017; *ScienceDirect,* 2024). Este panorama revela una tensión central: la sustitución de un modelo gerencial por uno asistencial no ha fortalecido la capacidad institucional del Estado, sino que ha generado una dependencia creciente de programas sociales de corto plazo que, según Martín-Mayoral y Fernández Sastre (2017), pueden convertirse en "cargas estructurales difíciles de financiar a largo plazo".

Además, se observan decisiones gubernamentales contradictorias con el discurso de ruptura con el neoliberalismo[2], como los recortes a la burocracia,

[2] En este estudio, el término neoliberalismo se emplea en un sentido analítico y descriptivo, y no como una categoría de adscripción ideológica o partidista. Su uso responde a la necesidad de nombrar y analizar un conjunto de transformaciones estructurales en la política pública, particularmente en el ámbito educativo, que han sido ampliamente documentadas en la literatura académica internacional y nacional. Estas transformaciones se caracterizan, entre otros rasgos, por la introducción de lógicas de mercado, mecanismos de evaluación estandarizada, gestión por

medida asociada al paradigma gerencial, y la participación de empresas privadas en proyectos estratégicos. La ausencia de una estrategia clara para fortalecer el Estado de derecho agrava esta situación. Como señalan Pollitt y Bouckaert (2011), sin un marco institucional sólido y respetado, ningún modelo de gestión pública puede sostener resultados duraderos. La falta de prioridad otorgada a la legalidad y a la institucionalidad democrática limita la posibilidad de construir un aparato gubernamental capaz de equilibrar eficacia, equidad y responsabilidad pública.

En este sentido, el cierre de este apartado evidencia que ni el modelo gerencial inspirado en la NGP ni el modelo de políticas reciente han logrado consolidar una renovación profunda del aparato estatal; por el contrario, ambos escenarios subrayan la necesidad de fortalecer capacidades institucionales que garanticen continuidad, profesionalismo y estabilidad en la gestión pública, elementos indispensables para analizar el discurso educativo y comprender los alcances de la transición conceptual entre calidad y excelencia.

La noción de calidad comenzó a incorporarse al campo educativo a partir de la segunda mitad del siglo XX, como resultado de la transferencia de enfoques provenientes del sector productivo hacia los sistemas escolares. Esta incorporación buscaba introducir criterios de estandarización, control y mejora similares a los utilizados en la industria, con el fin de elevar el desempeño de las instituciones educativas. No obstante, dicha traslación enfrentó límites significativos, debido a que la calidad educativa no puede comprenderse bajo la misma lógica que la calidad de un producto manufacturado, puesto que constituye un proceso complejo y multidimensional, cuyo desarrollo depende de las experiencias de aprendizaje, las interacciones sociales y las condiciones en las que se desarrolla la práctica educativa (Dewey, 1938; Nikel & Lowe, 2010).

Durante las décadas de 1980 y 1990, la noción de calidad educativa se fortaleció en el ámbito internacional a partir de la influencia de organismos como la UNESCO, la OCDE y el Banco Mundial, los cuales impulsaron agendas orientadas

resultados y dispositivos de rendición de cuentas, los cuales han reconfigurado el papel del Estado y la gobernanza de los sistemas educativos.

a la evaluación y mejora de los sistemas educativos. En este contexto, la calidad comenzó a definirse en términos operativos, asociándose con resultados de aprendizaje, equidad, eficiencia y pertinencia social. Estas organizaciones internacionales contribuyeron a configurar marcos de referencia que relacionaron la calidad educativa con el desarrollo de conocimientos, habilidades y competencias, así como con sus efectos en el ámbito social y económico. En esta perspectiva, la educación fue vinculada tanto con la formación de capacidades para la participación en la sociedad y el aprendizaje a lo largo de la vida (UNESCO, 2016, pp. 8-9), como con el incremento de la productividad, el crecimiento económico y la generación de beneficios colectivos asociados al bienestar social (OCDE, 2022, pp. 35-36; Matthews, 2013).

A partir de estas orientaciones, la calidad educativa fue adquiriendo definiciones multidimensionales. En el caso de México, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) conceptualizó la calidad como la articulación de dimensiones tales como la pertinencia, la eficacia interna y externa, el impacto y la equidad del sistema educativo (INEE, 2006), reconociendo que la mejora educativa no puede reducirse a un único indicador, sino que requiere una visión integral del funcionamiento del sistema.

La incorporación del concepto de calidad en las políticas públicas educativas se encuentra estrechamente vinculada con los procesos de reforma estructural y con la adopción de modelos de gestión orientados a resultados, los cuales adquirieron centralidad hacia finales del siglo XX. En este marco, la calidad se consolidó como un referente normativo para orientar la planeación, implementación y evaluación de las políticas educativas. Durante el sexenio de Enrique Peña Nieto, en 2015 la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó la Agenda de Objetivos de Desarrollo Sustentables a cumplirse en 2015 y es aquí donde se contempló la educación de calidad como uno de estos ODS.

Organismos internacionales como la OCDE y la UNESCO, así como instituciones financieras multilaterales, impulsaron la adopción de indicadores comparables de desempeño escolar y sistemas de evaluación estandarizados, promoviendo una agenda educativa de alcance global. Esta internacionalización

contribuyó a homogeneizar los criterios mediante los cuales se valora el desempeño de los sistemas educativos nacionales.

La creciente exigencia de medir resultados educativos, particularmente a través de pruebas estandarizadas como PISA, reforzó la idea de que la calidad educativa debía expresarse en términos cuantificables y comparables. De este modo, la evaluación se consolidó como un componente central de la política educativa, asociando la noción de calidad con el logro de resultados observables y medibles.

El concepto de calidad educativa es amplio y multidimensional, permitiendo su aplicación a diversos aspectos del sistema educativo, como docentes, aprendizajes, infraestructura y procesos (Núñez, 2007; Aguerrondo,1993). Su definición varía según el contexto en que se utilice. Además, es un concepto social e históricamente determinado, ya que su significado depende de los patrones culturales y demandas sociales de cada época y lugar.

Asimismo, la calidad orienta la transformación educativa, ayudando a redefinir estructuras y tomar decisiones para mejorar el sistema. También actúa como un criterio de control de eficiencia, permitiendo evaluar y ajustar procesos educativos. Aunque ha sido criticada por su asociación con enfoques administrativos y económicos, la discusión sobre eficiencia y eficacia sigue siendo clave para enfrentar los desafíos de los sistemas educativos actuales (Aguerrondo, 1993).

Como lo menciona Plá (2019), en la actualidad, la calidad educativa se ha convertido en un eje fundamental dentro de los discursos educativos en sus diversas dimensiones: pedagógica, sociológica, psicológica, histórica y política, a nivel global. Por ello, para comprender los fenómenos educativos contemporáneos, es imprescindible considerar su influencia y abordar su problematización.

A partir de este análisis, es posible comprender que la calidad educativa ha sido configurada no solo desde una perspectiva pedagógica, sino también desde una lógica instrumental asociada a la adquisición de competencias y habilidades funcionales al mercado laboral. Este enfoque tecnocrático, orientado a resultados

medibles y al rendimiento del sistema, ha influido de manera decisiva en las políticas educativas contemporáneas, especialmente en América Latina, donde la eficiencia y la estandarización se han convertido en criterios centrales para evaluar el desempeño escolar desde el giro ideológico hacia el neoliberalismo desde la década de los 80 del siglo XX.

Como advierte Espinoza (2009), la política educacional debe entenderse como una forma específica de política pública, cuya racionalidad no es neutra, sino que se encuentra atravesada por intereses, disputas y orientaciones ideológicas que determinan "las prioridades que el Estado define en materia educativa y los mecanismos mediante los cuales busca alcanzar sus objetivos" (p. 5). Bajo esta lógica, la adopción del discurso de la calidad responde a una configuración política más amplia que privilegia la gestión por resultados, la medición del aprendizaje y la alineación del sistema educativo con demandas económicas globales. De este modo, la calidad deja de ser únicamente un ideal formativo y se convierte en un dispositivo regulador que orienta la toma de decisiones, legitima ciertas prácticas institucionales y delimita los márgenes de acción de estudiantes, docentes y escuelas en función de parámetros definidos externamente.

Es así que, la educación representa la principal vía para adquirir conocimientos, lo cual les permite mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos y lograr movilidad social. Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos [OCDE] (2007), el Capital Humano es considerado el motor del conocimiento que cada individuo adquiere, desarrolla y acumula a lo largo de su formación, así como en los ámbitos laboral y organizacional.

Esta lógica se alinea con los principios de la Teoría del Capital Humano y refuerza ciertos supuestos sobre el papel de la educación en el desarrollo económico nacional, lo cual también conlleva implicaciones ideológicas que vale la pena analizar críticamente en el marco del discurso educativo vigente.

Para contextualizar, es pertinente señalar que en *Human Capital: A Theoretical and Empirical Analysis, with Special Reference to Education*, Becker (1964) formuló de manera sistemática la teoría del capital humano, donde formuló

de manera sistemática la teoría del capital humano. En este trabajo, Becker replanteó la comprensión de la educación y el desarrollo de habilidades al concebirlos como formas de inversión, capaces de generar rendimientos económicos futuros tanto para los individuos como para la sociedad. Este enfoque transformó de manera significativa los marcos analíticos de la economía de la educación y tuvo una influencia decisiva en el diseño de políticas públicas, al ofrecer una base teórica para examinar cómo la inversión en capacidades humanas contribuye al bienestar individual y al crecimiento económico (Becker, 1964).

El entrelazamiento discursivo entre el concepto de calidad educativa y la Teoría del Capital Humano se refleja tanto en documentos oficiales como en los lineamientos de organismos internacionales, donde la educación es presentada como un medio para elevar la productividad y fortalecer la competitividad económica de los países. Como señala Schultz (1961), la educación constituye "una inversión en las capacidades humanas que incrementa el rendimiento futuro" (p. 3), premisa que ha permeado la formulación de políticas centradas en competencias laborales y resultados cuantificables.

Esta visión se ha materializado de 1982 a 2018 en prácticas concretas del sistema educativo mexicano; por ejemplo, en la incorporación de los aprendizajes clave y perfiles de egreso en los planes de estudio, los cuales priorizan habilidades orientadas al empleo, como la resolución de problemas, el pensamiento lógico y las competencias digitales, bajo la lógica de que mejoran la "empleabilidad" del estudiante. Analizar cómo se articularon estas ideas, permite comprender las racionalidades que orientan la creación de políticas públicas y examinar sus efectos en términos de equidad, justicia social y del propio sentido formativo de la educación, especialmente cuando el énfasis económico desplaza objetivos pedagógicos, comunitarios o humanistas.

2.2 La excelencia educativa y sus referentes teóricos conceptuales.

El concepto de excelencia educativa se vincula de manera directa con el desarrollo integral de las cualidades humanas, en tanto la educación no se limita a

la adquisición de conocimientos instrumentales, sino que apunta a la formación plena del sujeto en sus dimensiones intelectual, ética y social.

Desde esta perspectiva, dicho concepto se relaciona con la capacidad para propiciar aprendizajes significativos que permitan a los estudiantes comprender, transformar y participar críticamente en su realidad. Delors *et al.* (1996) sostienen que la educación debe promover el desarrollo pleno de las potencialidades humanas a través de los pilares de "aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser" (p. 91). Este planteamiento contribuye a comprender la excelencia como un proceso de formación integral orientado al perfeccionamiento continuo de la persona y no únicamente a la acumulación de logros o resultados.

Desde un enfoque constructivista, la excelencia educativa no se concibe como un estado homogéneo ni como un resultado estandarizado alcanzable de manera uniforme por todos los estudiantes. Por el contrario, se entiende como un proceso formativo dinámico, en el que el aprendizaje se construye activamente a partir de la interacción, la reflexión y la mediación pedagógica.

Vygotsky (1979) subraya que "el aprendizaje despierta una serie de procesos evolutivos internos capaces de operar solo cuando el niño está en interacción con personas de su entorno" (p. 133), lo que coloca en el centro de la excelencia educativa la dimensión social del aprendizaje y el papel activo del estudiante en la construcción del conocimiento.

Piaget (1976) plantea que la educación debe orientarse al desarrollo de sujetos capaces de crear, innovar y transformar su realidad, destaca una visión educativa centrada en la formación de sujetos críticos, creativos y capaces de transformar su realidad, elementos estrechamente relacionados con una concepción integral de la excelencia educativa. Desde esta postura, la excelencia educativa se asocia con la formación de sujetos críticos, creativos y autónomos, capaces de desarrollar al máximo sus capacidades en función de sus contextos y trayectorias particulares.

Esta concepción coloca en el centro de la educación el derecho de toda persona a desarrollarse plenamente, reconociendo que corresponde a las

instituciones educativas generar las condiciones pedagógicas necesarias para que cada estudiante alcance su máximo potencial. En consecuencia, la excelencia se entiende no como un criterio excluyente o meritocrático, sino como un horizonte ético y pedagógico, orientado al perfeccionamiento continuo y al reconocimiento de la diversidad de procesos y ritmos de aprendizaje.

En este marco, resulta pertinente considerar los aportes de Perrenoud (1990), quien, si bien es ampliamente reconocido por sus contribuciones al enfoque por competencias, desarrolla una perspectiva que trasciende la dimensión técnica del aprendizaje. Su propuesta se inscribe en una tradición constructivista que concibe el aprendizaje como un proceso reflexivo, situado y orientado a la movilización integrada de saberes para afrontar situaciones complejas. Desde esta perspectiva, la excelencia puede entenderse como un proceso de perfeccionamiento progresivo mediante el cual los sujetos desarrollan niveles cada vez más elevados de dominio, autonomía y capacidad de actuación.

En este sentido, Perrenoud (1990) concibe la excelencia como una construcción gradual asociada al grado de dominio que las personas alcanzan en una práctica determinada. Más que una condición fija o un atributo reservado a unos cuantos, la excelencia representa un proceso continuo de desarrollo en el que los individuos perfeccionan sus capacidades a través de la experiencia, el aprendizaje y la reflexión sobre su propia práctica. Esta concepción permite articular el constructivismo con la noción de excelencia educativa, al entenderla no como una exigencia de eficiencia técnica o de obtención de resultados estandarizados, sino como un proceso de desarrollo humano orientado al fortalecimiento de la autonomía, la autorregulación y la construcción progresiva de conocimientos y competencias cada vez más complejas.

Piaget (1975) sostiene que el aprendizaje es un proceso de reorganización interna de esquemas cognitivos mediante mecanismos de asimilación y acomodación. Desde esta perspectiva, la excelencia no se concibe como acumulación de contenidos, sino como la capacidad de pensar, cuestionar, resolver problemas y adaptarse a situaciones nuevas, lo cual implica un dominio flexible y profundo de los saberes.

Por su parte, Lev Vygotsky (1979) incorpora una dimensión sociocultural al aprendizaje y plantea que el desarrollo intelectual emerge primero en la interacción con otros antes de consolidarse de manera interna. Esta postura es central para el constructivismo social, corriente que sostiene que el conocimiento se construye de manera colectiva a través del lenguaje, la mediación cultural y la participación en prácticas sociales compartidas.

Como señalan Gergen y Gergen (2004), el conocimiento "no es un reflejo individual del mundo, sino una producción localizada y co-construida en el diálogo y la interacción" (p. 45). Desde esta óptica, la excelencia educativa no solo d7epende de las capacidades individuales, sino de los entornos pedagógicos y comunitarios que posibilitan avanzar dentro de la zona de desarrollo próximo, mediante apoyos significativos que estimulen el pensamiento crítico y la autonomía.

A estas aportaciones se suma la teoría del aprendizaje significativo de Ausubel (1963), quien plantea que un aprendizaje es excelente cuando el estudiante logra relacionar los nuevos contenidos con sus estructuras cognitivas previas de manera sustantiva y no arbitraria. La excelencia, en este sentido, implica comprender profundamente, internalizar y transferir el conocimiento a distintos contextos, superando la memorización mecánica.

En la misma línea interpretativa, Ortiz (2015) sostiene que el conocimiento es una construcción humana en la que el individuo interpreta la realidad y le otorga significado desde sus experiencias físicas, emocionales, sociales y culturales. No existe una única realidad, sino múltiples realidades construidas individual y colectivamente, lo que refuerza la idea de que la excelencia no es homogénea, sino diversa y situada.

Esta concepción del aprendizaje, constructiva, social y profundamente humana, converge con los principios del Humanismo Mexicano, corriente educativa, base del modelo de la Nueva Escuela Mexicana implementado desde la gestión presidencial 2018-2024 que, de acuerdo con la Secretaría de Educación Pública, se caracteriza por "colocar en el centro la dignidad humana, la comunidad, la solidaridad y el desarrollo integral de las personas" (SEP, 2022, p.

17), al reconocer que los sujetos construyen su conocimiento en interacción con otros, bajo condiciones éticas y culturales específicas, el humanismo[3] reafirma que, la excelencia educativa solo puede entenderse como un proceso ético, crítico y comunitario, orientado a la realización plena de cada estudiante y al fortalecimiento del tejido social.

Asimismo, en el contexto de la Nueva Escuela Mexicana, impulsada durante el sexenio de Andrés Manuel López Obrador, la sustitución discursiva del término calidad por excelencia representa un viraje intencional en la orientación de la política educativa. Mientras la calidad respondía a una lógica tecnocrática centrada en la medición estandarizada de resultados, propia de la Nueva Gestión Pública, la excelencia, según lo establecido en la Ley General de Educación (2019), se concibe como un proceso de mejora continua, centrado en el máximo desarrollo de las potencialidades de los estudiantes, así como el contexto de su escuela y comunidad.

Tabla 4:

Las diferencias en los conceptos legales de calidad y excelencia educativa establecidos en el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

Texto derogado vigente de 2013 a 2019	**Texto vigente publicado en el DOF el 30 de septiembre de 2019:**
d) Será de calidad, con base en el mejoramiento constante y el máximo logro académico de los educandos (CPEUM, 2013)	i) Será de excelencia, entendida como el mejoramiento integral constante que promueve el máximo logro de aprendizaje de los educandos, para el

[3] En el ámbito educativo y de la política pública, el humanismo se entiende como una corriente filosófica y pedagógica que sitúa a la persona y su dignidad en el centro de los procesos formativos, concibiendo la educación como un medio para el desarrollo integral de las capacidades intelectuales, éticas, sociales y culturales del sujeto. En el análisis de las políticas educativas contemporáneas, el humanismo suele operar como un marco axiológico alternativo frente a enfoques tecnocráticos o gerenciales, al enfatizar fines formativos amplios por encima de criterios exclusivamente instrumentales de calidad o desempeño.

	desarrollo de su pensamiento crítico y el fortalecimiento de los lazos entre escuela y comunidad (CPEUM, 2019)

La principal diferencia radica en que la noción de calidad educativa (2013) se articula en torno al mejoramiento constante y el máximo logro académico, privilegiando una visión orientada al rendimiento escolar. Por su parte, la excelencia educativa (2019) amplía el alcance conceptual al incorporar el mejoramiento integral constante, el desarrollo del pensamiento crítico y el fortalecimiento de la relación entre escuela y comunidad, desplazando el énfasis desde el logro académico hacia una formación más integral y humanista del estudiante. Esta modificación refleja un cambio discursivo relevante en la política educativa mexicana, consistente con los principios promovidos por la Nueva Escuela Mexicana.

De igual manera, este cambio se puede observar en el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (2022), donde la excelencia se define como el fortalecimiento de capacidades, identidades y saberes en contextos diversos, desde una perspectiva humanista y socialmente comprometida. Esto coincide con la propuesta constructivista de una educación centrada en el sujeto, en la diversidad de sus trayectorias y en su capacidad de aprender de forma autónoma y significativa.

Desde esta óptica, la teoría del aprendizaje constructivista ofrece un marco coherente para comprender la resignificación del término excelencia en las políticas educativas actuales: el énfasis se desplaza hacia el sujeto que aprende, reconociendo su agencia, diversidad y potencial. Este enfoque redefine los estándares de excelencia no como metas cuantificables, sino como procesos formativos profundamente humanos. A su vez, implica una transformación del rol docente, quien asume la tarea de mediador del aprendizaje, promoviendo la autonomía, el pensamiento crítico y la integración de los saberes comunitarios y culturales.

2.3 Fundamento e Instrumentos legales de la planeación en México

La planeación en México se sustenta en un marco jurídico que establece los principios, procedimientos y responsabilidades que deben observarse para garantizar un ejercicio ordenado, coordinado y eficiente de las funciones del Estado. Este fundamento legal no solo legitima la práctica de la planeación en el ámbito gubernamental, sino que también la erige como un componente esencial para el diseño e implementación de políticas públicas orientadas al desarrollo nacional.

En primer término, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM, 2020), como norma fundamental y de máxima jerarquía del orden jurídico mexicano, establece en su artículo 25 que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que este sea integral y sustentable, fortaleciendo la soberanía de la nación y su régimen democrático. Asimismo, dispone que dicho desarrollo debe promover la competitividad, el crecimiento económico, la generación de empleo y una distribución más equitativa del ingreso y la riqueza, con el propósito de favorecer el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de las personas. En este marco, la competitividad se entiende como el conjunto de condiciones necesarias para impulsar el crecimiento económico, la inversión y la creación de empleos.

Asimismo, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM, 2024) establece en su artículo 26, apartado A, que la planeación democrática del desarrollo nacional debe orientarse al mejoramiento integral y sustentable de la sociedad, mediante la participación de los distintos sectores sociales en la definición de las prioridades nacionales. En este sentido, el marco constitucional reconoce la importancia de incorporar a diversos actores en los procesos de planeación y formulación de políticas públicas.

No obstante, diversos análisis sobre la planeación gubernamental en México han señalado la existencia de tensiones entre los principios de participación democrática establecidos en la norma y los procesos de toma de decisiones concentrados en el ámbito del Poder Ejecutivo. En el caso de la planeación educativa, estas tensiones pueden observarse en la elaboración del

Plan Nacional de Desarrollo y de los Programas Sectoriales de Educación, donde la participación social ha sido objeto de debate respecto a su alcance e incidencia efectiva en la definición de prioridades y estrategias gubernamentales.

Aguilar (2010) sostiene que la gobernanza democrática implica la participación efectiva de múltiples actores en los procesos de decisión pública; sin embargo, advierte que la sola existencia de mecanismos formales de consulta no garantiza una incidencia real en la definición de las políticas. Desde esta perspectiva, la planeación educativa puede presentar discrepancias entre los principios normativos de participación y las prácticas efectivas de formulación de decisiones, las cuales suelen mantenerse concentradas en las instancias gubernamentales con mayor capacidad de poder y coordinación.

En la práctica, ello se traduce en políticas educativas que responden más a proyectos sexenales y orientaciones ideológicas específicas que a un diálogo sostenido con comunidades escolares, docentes y organizaciones sociales. Así, el artículo 26 no solo funciona como un ideal normativo, sino como un recordatorio de las brechas existentes entre lo que la Constitución idealmente demanda, una planeación educativa participativa y orientada al bienestar, y lo que realmente se implementa en cada administración.

Por su parte, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM, 2019) dispone en su artículo 3° que la educación impartida por el Estado debe garantizar el ejercicio efectivo del derecho a la educación bajo los principios de universalidad, inclusión, gratuidad, laicidad y obligatoriedad. En consecuencia, este mandato constitucional exige la articulación de mecanismos de planeación, gestión y evaluación que orienten el desarrollo del Sistema Educativo Nacional y permitan materializar dichos principios en las políticas, programas y acciones gubernamentales.

En segundo lugar, la Ley de Planeación (LP, 2023) constituye el marco normativo que regula el Sistema Nacional de Planeación Democrática. Esta ley establece las bases para la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo y para la coordinación de los distintos órdenes de gobierno en la formulación y ejecución de programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales, con el propósito de

asegurar la coherencia y articulación de las acciones públicas orientadas al desarrollo nacional.

Asimismo, el marco jurídico de la planeación educativa se complementa con diversas leyes sectoriales que establecen los alcances, atribuciones y mecanismos para la organización y desarrollo del Sistema Educativo Nacional. Entre las principales disposiciones destacan la Ley General de Educación (LGE, 2019), la Ley General de Educación Superior (LGES, 2021) y la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (LGSCMM, 2019), las cuales regulan aspectos relacionados con la prestación de los servicios educativos, la educación superior, la profesionalización docente y la coordinación entre los distintos órdenes de gobierno. De manera complementaria, las entidades federativas cuentan con ordenamientos propios que contribuyen a la planeación, gestión y evaluación de sus respectivos sistemas educativos.

En síntesis, el marco jurídico de la planeación en México configura un sistema normativo que orienta la formulación, implementación y evaluación de las políticas públicas en los distintos sectores de la administración pública. Lejos de constituir únicamente un procedimiento técnico, la planeación representa un mecanismo institucional mediante el cual el Estado define prioridades, articula estrategias y establece compromisos orientados al desarrollo nacional. En materia educativa, este entramado normativo proporciona las bases para la elaboración de los instrumentos de política educativa y para la consecución de los principios y fines establecidos en el artículo 3° constitucional.

Figura 1:

Jerarquía de los Instrumentos de Planeación Educativa del Poder Ejecutivo Federal



Los instrumentos utilizados para la planeación y evaluación comprenden métodos como el análisis costo-beneficio y la evaluación de impacto. Esto, facilita una planificación estratégica y una revisión sistemática de los resultados de las políticas, lo que contribuye al cumplimiento de los objetivos planteados y posibilita realizar ajustes cuando sea necesario. La elección y combinación de estos instrumentos debe responder a las particularidades del contexto y al tipo de problema que se pretende resolver. Una integración adecuada de estas herramientas favorece el diseño de políticas más sólidas y flexibles. (Turnpenny, 2015).

La construcción de política educativa es una tarea compleja y demandante. Sus resultados no son inmediatos ni fácilmente medibles. Implica coordinar esfuerzos significativos y convocar a una diversidad de actores. Es un proceso que exige tiempo, negociación, diseño de estrategias, equilibrio entre intereses y conocimientos especializados. Elaborar política educativa supone un aprendizaje constante, basado tanto en la experiencia como en los marcos teóricos, en el análisis histórico y comparativo. (Rivas, 2013).

Toda política educativa implica, de manera explícita o implícita, una concepción particular de la democracia en el ámbito educativo. La inclusión de

diversos actores en las etapas de elaboración de la agenda, diseño e implementación de las políticas puede presentar distintos grados de participación, lo cual influye en su legitimidad y en los resultados que generan. Los distintos sectores involucrados en el sistema educativo cuentan con intereses, tiempos, recursos y capacidades para participar que no siempre son equivalentes. Un gobierno democrático en materia educativa debería garantizar el derecho a la disidencia y promover mecanismos que prioricen la participación de aquellos sujetos históricamente silenciados o excluidos, por encima de la influencia de los actores con mayor poder.

Finalmente, la participación y la justicia distributiva. Son dos dimensiones fundamentales, ambas deben integrarse, ya que la participación puede respaldar un modelo de justicia distributiva que promueva el compromiso activo de los actores, en lugar de convertirlos en receptores pasivos de recursos materiales que, en algunos casos, pueden llevar a su estigmatización. Para que la distribución de oportunidades y recursos educativos sea verdaderamente equitativa, es necesario reconocer las condiciones sociales, económicas y culturales de las personas, así como sus contextos, características y necesidades particulares. Desde esta perspectiva, la equidad no supone ofrecer respuestas homogéneas, sino considerar la diversidad de los sujetos y adoptar medidas diferenciadas que permitan superar las barreras que limitan su participación y desarrollo educativo (UNESCO, 2017, pp. 10-12; OCDE, 2023).

El trayecto hacia la transformación de las prácticas pedagógicas es complejo y prolongado, y exige un análisis cuidadoso de la capacidad del Estado para impulsarlas y asegurar su acceso equitativo entre los distintos sujetos (Rivas, 2013).

A continuación, se enmarcan los documentos y mecanismos normativos que guían la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en materia educativa. Los cuales, están diseñados para garantizar que las acciones del gobierno federal en educación estén alineadas con los objetivos nacionales de desarrollo y con los principios constitucionales.

2.3.1 Plan Nacional de Desarrollo

El Plan Nacional de Desarrollo, es un documento de vigencia sexenal que marca las prioridades del gobierno federal. Contiene los grandes objetivos nacionales y estrategias generales, de esta forma, los dispositivos de política educativa deben obligatoriamente alinearse a tal instrumento rector.

Durante el sexenio de Enrique Peña Nieto, el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 posicionó la calidad educativa como uno de los ejes centrales de la política educativa nacional. El documento vinculó la educación con la competitividad, la productividad y el desarrollo económico, concibiéndola como un medio para fortalecer el capital humano y contribuir al crecimiento del país. De esta manera, la noción de calidad se convirtió en un referente fundamental para la definición de los objetivos y estrategias del sector educativo durante dicho periodo (Gobierno de la República, 2013).

Durante el sexenio de Andrés Manuel López Obrador, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019–2024 se concibió como un instrumento de ruptura con el enfoque tecnocrático de los gobiernos anteriores y como un proyecto orientado a la transformación social y al bienestar colectivo. El PND se fundamenta en una visión humanista que coloca al Estado como garante de derechos, especialmente en materia educativa, enfatizando la equidad, la inclusión y la justicia social como principios rectores (Gobierno de México, 2019).

A diferencia del énfasis en la eficiencia y competitividad característico del sexenio previo, el PND de AMLO reconfigura la educación como un derecho social indispensable para el desarrollo integral del país, privilegiando la excelencia educativa entendida como bienestar, dignidad y desarrollo humano antes que como competencia. En este sentido, el PND 2019–2024 articula una política educativa centrada en el interés público, la revalorización del magisterio y el fortalecimiento de la educación pública, inscribiéndola dentro de un proyecto nacional de transformación estructural.

La comparación entre el PND 2013–2018 de Enrique Peña Nieto y el PND 2019–2024 de Andrés Manuel López Obrador evidencia un contraste profundo en la concepción del Estado, el desarrollo y la función de la educación. Mientras el

PND de EPN se fundamenta en una racionalidad tecnocrática orientada a la eficiencia, la competitividad y el fortalecimiento de mercados, el PND de AMLO adopta un enfoque humanista centrado en los derechos sociales, la equidad y la transformación estructural del país. En el primero, la educación se concibe principalmente como motor económico y mecanismo para mejorar el capital humano; en el segundo, se entiende como un derecho social y como herramienta para la justicia y el bienestar colectivo. Así, ambos PND no solo expresan proyectos políticos distintos, sino que delinean marcos discursivos divergentes que condicionan las prioridades educativas de sus respectivos sexenios.

2.3.2 Programa Sectorial de Educación

En México, por su estructura federal, existen planes y programas sectoriales cuya responsabilidad de diseño y aplicación se encuentra en manos de los gobiernos de las entidades federativas y los municipios, bajo el entendido de que deben observar el Plan Nacional de Desarrollo y los Programas Sectoriales del orden federal.

Los Programas Sectoriales representan un instrumento de planeación estratégica que traducen y operacionalizan los objetivos y prioridades establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), pero enfocados en un ámbito específico del quehacer gubernamental. Estos instrumentos programáticos, los expide unilateralmente la persona titular de la Presidencia de la República Mexicana y deben publicarse en el Diario Oficial de la Federación para poder entrar en vigor.

En el caso del sector educativo, el Programa Sectorial de Educación establece los objetivos, estrategias y líneas de acción que orientan la política pública en materia educativa durante el sexenio correspondiente.

Este programa tiene la función de articular las metas nacionales con las acciones concretas que deben realizar las distintas dependencias y entidades del sector educativo, como la Secretaría de Educación Pública y sus órganos descentralizados y desconcentrados, así como coordinar esfuerzos con los gobiernos estatales y municipales.

Además, cada Programa Sectorial de Educación cuya vigencia dura la gestión de cada titular de la Presidencia de la República, permite dar seguimiento y evaluar los avances en el cumplimiento de las metas establecidas, convirtiéndose en un marco de referencia clave para el análisis de las decisiones gubernamentales en educación, y un insumo fundamental para la investigación educativa crítica, especialmente en lo que respecta a los discursos y conceptos que orientan la política educativa, como los de calidad, excelencia, equidad o transformación educativa.

Durante el sexenio de Enrique Peña Nieto, el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 constituyó el principal instrumento para orientar la política educativa federal y operacionalizar los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo. En este marco, el programa posicionó la calidad educativa como eje rector de las acciones gubernamentales, vinculándola con el mejoramiento del aprendizaje, la profesionalización docente, la evaluación educativa y el fortalecimiento de la gestión institucional (Secretaría de Educación Pública [SEP], 2013).

Asimismo, el PSE concibió a la educación como un factor estratégico para el desarrollo económico y social del país, destacando su contribución a la formación de capital humano y al incremento de la competitividad nacional. De esta manera, las políticas y estrategias propuestas se orientaron al cumplimiento de metas de desempeño y mejora continua, configurando un modelo de gestión sustentado en la evaluación, el seguimiento de resultados y la rendición de cuentas (SEP, 2013).

En este contexto, la calidad educativa se consolidó como la categoría articuladora del discurso de política educativa, orientando la definición de objetivos, estrategias e indicadores del sector durante el periodo 2013-2018 (SEP, 2013).

De este modo, la comparación entre el Programa Sectorial de Educación (PSE) 2013-2018 del sexenio de Enrique Peña Nieto y el PSE 2020-2024 de Andrés Manuel López Obrador, revela un cambio discursivo e ideológico profundo en la formulación y orientación de la política educativa en México. Un claro

ejemplo de cómo se manifiesta este giro es la sustitución del concepto de “calidad educativa” por el de “excelencia educativa”, lo cual no constituye un simple reemplazo terminológico, sino la expresión de dos visiones opuestas sobre la educación, su función social y sus mecanismos de mejora.

Durante el periodo 2013-2018, el discurso oficial colocó la “calidad educativa” como eje rector, asociándola con la competitividad global y el logro eficiente del aprendizaje, tal como se señala: “El propósito central de la política educativa es elevar la calidad de la educación para que los estudiantes logren un aprendizaje significativo y competitivo en el contexto global.” (PSE 2013-2018, p. 12). Este enfoque se apoyaba en un aparato institucional orientado a la evaluación estandarizada, particularmente a través del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), y en una lógica de rendición de cuentas asociada a los principios de la Nueva Gestión Pública (NGP). En este modelo, la mejora educativa se concebía como un proceso técnico y cuantificable, centrado en indicadores de desempeño, alineado con estándares nacionales e internacionales.

En cambio, el PSE 2020-2024, enmarcado en la Reforma Educativa de 2019, propuso una sustitución del término de calidad por el de excelencia, la cual, ya no se entiende como el cumplimiento de criterios homogéneos, sino como un derecho universal a una educación integral, inclusiva, equitativa y humanista. El documento definió excelencia como:

> Criterio de la educación que se orienta al mejoramiento integral constante que promueve el máximo logro de aprendizaje de los educandos, para el desarrollo de su pensamiento crítico y el fortalecimiento de los lazos entre escuela y comunidad. (SEP,2020 p. 316)

Este cambio conceptual implica una ruptura con el modelo tecnocrático anterior, al reorientar las políticas hacia una visión pedagógica centrada en el sujeto, su contexto, sus capacidades y derechos.

Desde esta nueva perspectiva, la excelencia se articuló con teorías del aprendizaje de corte constructivista, donde el conocimiento no es transferido de manera mecánica sino construido activamente por los estudiantes. La noción de excelencia remite, entonces, al desarrollo del potencial humano, a la formación

crítica y a la participación activa en la transformación social. En lugar de basarse en la medición estandarizada, el nuevo paradigma propone procesos de evaluación formativa, contextualizada y participativa, coordinada de 2019 a 2024 por la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU).

Otra diferencia sustancial es que, mientras en el PSE de EPN los docentes eran objeto de control y evaluación sancionadora (con consecuencias laborales), el PSE de AMLO los reconoce como agentes fundamentales del cambio, y promueve su revalorización y acompañamiento profesional. Esta visión tiene fuertes implicaciones políticas, pues rompe con el enfoque punitivo de la reforma anterior, y posiciona la mejora educativa como un proceso colectivo, progresivo y situado.

Así, esta sustitución discursiva, responde a un cambio de régimen en el discurso político, en el que se confrontan dos racionalidades: una que subordina la educación a los estándares del mercado y la eficiencia administrativa, y otra que la reivindica como un derecho social, una práctica ética y un espacio de justicia. La comparación de los PSE revela, por tanto, una disputa ideológica sobre los fines de la educación pública y los mecanismos para alcanzarlos, lo que convierte este cambio conceptual en un objeto clave para el análisis crítico del discurso en las políticas educativas mexicanas contemporáneas.

2.3.3 Programa Nacional de Educación Superior

El Programa Nacional de Educación Superior (PRONES) 2023-2024 constituye un instrumento de planeación derivado del Programa Sectorial de Educación 2020-2024 y tiene como propósito orientar las acciones, estrategias y prioridades para el desarrollo de la educación superior en México. Su elaboración responde a los mandatos establecidos en la Ley General de Educación Superior y busca articular los esfuerzos de las instituciones de educación superior con los objetivos definidos en el Plan Nacional de Desarrollo y en la política educativa federal (Secretaría de Educación Pública [SEP], 2023).

A diferencia de los instrumentos de planeación educativa del sexenio 2013-2018, en los que la calidad educativa ocupó un lugar central como referente para

la mejora del desempeño, la evaluación y la competitividad, el PRONES se inscribe en el marco normativo derivado de la reforma constitucional de 2019, que incorporó el concepto de excelencia educativa como principio orientador del Sistema Educativo Nacional. En este contexto, el programa concibe la educación superior como un derecho humano y enfatiza principios como la inclusión, la equidad, la interculturalidad, la igualdad sustantiva y la responsabilidad social de las instituciones educativas (SEP, 2023).

Desde esta perspectiva, la excelencia en la educación superior se vincula con el mejoramiento integral de los procesos educativos y con la ampliación de oportunidades para grupos históricamente excluidos. El programa plantea la necesidad de fortalecer la cobertura, la permanencia, el aprendizaje y la formación integral de los estudiantes, así como de promover una educación pertinente para las necesidades sociales y regionales del país. De esta manera, la noción de excelencia trasciende una comprensión centrada exclusivamente en indicadores de desempeño y se articula con objetivos de justicia social, inclusión y desarrollo humano.

En términos discursivos, el PRONES refleja la continuidad del cambio conceptual iniciado con la reforma educativa de 2019, al desplazar el énfasis de la calidad educativa hacia una concepción de excelencia asociada al ejercicio efectivo del derecho a la educación superior. Este cambio no implica el abandono de la búsqueda de mejores resultados educativos, sino la ampliación de sus referentes de significado, incorporando dimensiones relacionadas con la equidad, la inclusión, la participación social y la formación integral de las personas (SEP, 2023).

2.4 Nueva Escuela Mexicana (NEM)

La Nueva Escuela Mexicana (NEM) constituye el modelo educativo impulsado por el gobierno federal a partir de la reforma constitucional de 2019, enmarcada en el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Esta reforma marcó un cambio de paradigma en la política educativa nacional, al proponer una visión humanista, integral y transformadora de la educación, en

contraposición con el modelo tecnocrático que prevaleció en el sexenio anterior. Uno de los aspectos clave de esta reconfiguración es la resignificación del concepto de excelencia educativa, cuya interpretación se aleja del enfoque cuantitativo y homogeneizador asociado a la noción de calidad.

Durante el periodo 2012–2018, bajo el gobierno de Enrique Peña Nieto, el discurso de la calidad educativa ocupó un lugar central. Este concepto, se expresó en políticas de evaluación docente, rendición de cuentas, estandarización curricular y vinculación con el mercado laboral. En ese marco, el término excelencia comenzó a aparecer de forma creciente, adoptando un carácter normativo y técnico en los documentos del Sistema Educativo Nacional. Su incorporación inició con la reforma al artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de mayo de 2019 en la Ley General de Educación publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 30 de septiembre de 2019, donde se estableció que la educación sería “universal, inclusiva, pública, gratuita y laica, con un enfoque de excelencia”.

No obstante, la excelencia educativa en el modelo de la NEM adquiere una nueva dimensión. Lejos de entenderse como sinónimo de eficiencia o productividad académica, se define como el máximo logro del aprendizaje de los educandos, reconociendo su diversidad cultural, lingüística y social. La excelencia, en este nuevo marco discursivo, se concibe no como una meta estandarizada, sino como un proceso situado, centrado en el respeto irrestricto a la dignidad humana y en el desarrollo integral del ser humano.

El Acuerdo 14/08/22 por el que se establece el Plan de Estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación, materializa el proyecto educativo de la NEM y plantea una reorganización curricular orientada a transformar los fines, contenidos y prácticas de la educación básica. La propuesta se fundamenta en el principio de que la escuela debe ser un espacio de transformación social, donde la enseñanza promueva la justicia, la equidad y la conciencia crítica. En ese contexto, la excelencia deja de ser una etiqueta meritocrática para convertirse en una

condición formativa articulada a los derechos humanos, la inclusión y la pertinencia educativa.

Esta resignificación también se apoya en bases pedagógicas como el constructivismo y la pedagogía crítica, que entienden el aprendizaje como un proceso activo, contextualizado y socialmente situado. De este modo, el nuevo enfoque promueve la formación de sujetos críticos, autónomos y comprometidos con su comunidad, en oposición a un modelo de educación centrado en la competencia individual y la medición de resultados.

En resumen, la Nueva Escuela Mexicana no solo representa un giro administrativo o legal, sino una transformación profunda en la manera de concebir el propósito y la función social de la educación. La excelencia, bajo este modelo, se redefine como un principio articulador del derecho a aprender en condiciones de dignidad y justicia. Esta investigación se propone analizar la implantación y evolución discursiva del concepto de excelencia en el marco del modelo de la NEM, con el fin de comprender cómo esta noción se reconfigura en relación con los cambios ideológicos y normativos del sistema educativo nacional.

2.5 Política Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

La Política Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (PNEAES) surge en el marco de la Ley General de Educación Superior como un instrumento orientador para la evaluación y mejora continua de las instituciones de educación superior en México. Su propósito es establecer principios, criterios y mecanismos que permitan fortalecer la calidad de los procesos educativos, considerando la diversidad institucional, el respeto a la autonomía universitaria y el derecho a una educación superior con equidad e inclusión (Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior [CONACES], 2022).

A diferencia de los enfoques tradicionales de evaluación centrados principalmente en indicadores de desempeño, acreditación y rendición de cuentas, la PNEAES propone una visión más amplia de la mejora educativa, incorporando dimensiones relacionadas con la pertinencia social, la inclusión, la interculturalidad, la igualdad de género, la responsabilidad social y la formación

integral de los estudiantes. En este sentido, la evaluación deja de concebirse únicamente como un mecanismo de control o verificación de resultados para convertirse en una herramienta orientada al aprendizaje institucional y al fortalecimiento de las capacidades de las comunidades educativas (CONACES, 2022).

Desde la perspectiva de esta investigación, la PNEAES constituye un referente relevante para comprender la resignificación del concepto de excelencia en la educación superior mexicana. Si bien la política mantiene la preocupación por la mejora de los procesos educativos, desplaza el énfasis de los criterios asociados exclusivamente al desempeño y la competitividad hacia una concepción más integral del desarrollo educativo, articulada con principios de equidad, inclusión, justicia social y responsabilidad pública. Esta orientación anticipa los fundamentos que posteriormente serán retomados por el Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES), encargado de implementar los procesos de evaluación y acreditación previstos en la política nacional.

La PNEAES representa uno de los primeros esfuerzos institucionales por traducir los principios de excelencia educativa establecidos en la reforma constitucional de 2019 al ámbito de la evaluación de la educación superior, constituyéndose en el antecedente inmediato del SEAES.

2.6 Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES)

El Marco General del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior [CONACES], 2023), constituye un instrumento rector que orienta los procesos de evaluación institucional, acreditación de programas y mejora continua en las universidades mexicanas. Este documento establece principios, criterios y directrices que regulan la evaluación de la educación superior en el país, con el propósito de fortalecer la pertinencia social, la transparencia y la rendición de cuentas del sistema universitario. La relevancia de este instrumento, radica en que incorpora explícitamente el concepto de excelencia educativa como criterio

orientador y transversal, desplazando la noción tradicional de calidad que había sido dominante durante las últimas décadas.

En este marco, la excelencia se entiende como un proceso integral que combina la formación académica, el compromiso ético, la responsabilidad social y el desarrollo humanista de las instituciones, lo cual implica un cambio discursivo significativo en la formulación de políticas públicas educativas. Analizar este instrumento permite identificar cómo la transición terminológica de calidad a excelencia se materializa en lineamientos concretos, y cómo dicha resignificación incide en los criterios de evaluación, en el diseño de políticas y en la construcción de nuevos sentidos sobre el desempeño educativo en el contexto de la Nueva Escuela Mexicana.

El conjunto de referentes teóricos y normativos analizados en este capítulo permite comprender la planeación educativa en México como un proceso político, jurídico y discursivo, más allá de su dimensión técnica o administrativa. La revisión del marco constitucional y legal muestra que la planeación se configura como un mandato jurídico que orienta la acción del Estado y estructura la formulación de políticas públicas educativas bajo principios de desarrollo, equidad y participación democrática, aunque no exenta de tensiones entre el ideal normativo y las prácticas gubernamentales efectivas.

En este entramado, los instrumentos de planeación operan como dispositivos estratégicos de traducción política, en los que se materializan las prioridades ideológicas, los modelos de gestión y las concepciones educativas de cada sexenio. El análisis comparado de estos documentos evidencia un desplazamiento discursivo significativo entre los gobiernos de Enrique Peña Nieto y Andrés Manuel López Obrador, particularmente en la manera de concebir la función social de la educación y los criterios para su mejora.

Mientras que durante el periodo 2013-2018 predominó una racionalidad tecnocrática asociada a la Nueva Gestión Pública, en la que la calidad educativa se vinculó con la eficiencia, la competitividad y la evaluación estandarizada, el sexenio del 2018- 2024, introduce una resignificación del discurso educativo a partir del concepto de excelencia, entendido desde un enfoque humanista,

inclusivo y orientado al desarrollo integral de los sujetos. Este cambio no se limita a una sustitución terminológica, sino que, según Zorrilla (2018), expresa la confrontación de dos racionalidades de política pública: una que subordina la educación a lógicas de mercado y rendimiento, y otra que la reivindica como derecho social, práctica ética y herramienta de justicia.

Asimismo, la incorporación de marcos como la Nueva Escuela Mexicana y el Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior refuerza esta transición conceptual, al redefinir los criterios de evaluación, mejora y desempeño educativo desde perspectivas pedagógicas de corte constructivista y crítico. En conjunto, estos referentes permiten situar la excelencia educativa como una categoría discursiva estratégica, cuyo significado se construye y disputa en los documentos normativos y programáticos del Estado mexicano.

Finalmente, a partir de este entramado teórico, jurídico y discursivo, resulta necesario avanzar hacia una aproximación metodológica que permita analizar de manera sistemática cómo se implanta, articula y resignifica el concepto de excelencia educativa en los documentos de política pública. La complejidad del fenómeno estudiado exige un enfoque que no se limite al análisis normativo, sino que considere los discursos, categorías y relaciones de poder que subyacen a la planeación educativa en distintos contextos históricos y políticos.

En este sentido, el siguiente capítulo se orienta a explicitar el diseño metodológico de la investigación, así como las estrategias analíticas empleadas para examinar la transición discursiva del concepto de calidad al de excelencia. Se precisan el enfoque epistemológico, el método de análisis del discurso adoptado, los criterios de selección del corpus documental y las técnicas de codificación y análisis, con el propósito de garantizar rigor, coherencia y validez en la interpretación de las políticas educativas mexicanas contemporáneas.

Capítulo 3. Metodología de la Investigación

3.1 Enfoque y Alcance metodológico

La presente investigación se desarrolla desde un enfoque cualitativo, con un alcance analítico-interpretativo y comparativo, debido a que su propósito consiste en comprender la construcción discursiva de las nociones de calidad educativa y excelencia educativa en los instrumentos oficiales de política educativa mexicana, así como identificar las continuidades, transformaciones y desplazamientos que se producen entre ambos referentes.

El enfoque cualitativo resulta pertinente debido a que el objeto de estudio no corresponde a una variable susceptible de medición estadística, sino a un conjunto de significados, relaciones conceptuales y formas de representación presentes en documentos oficiales. En este sentido, el interés de la investigación se centra en analizar cómo determinadas categorías son nombradas, definidas, asociadas con otros conceptos y utilizadas para establecer prioridades, justificar decisiones y orientar la acción gubernamental.

El estudio se sustenta en los Estudios Críticos del Discurso (ECD), particularmente en el enfoque sociocognitivo desarrollado por Teun A. van Dijk (2009), el cual plantea que la relación entre las estructuras discursivas y las estructuras sociales se encuentra mediada por las representaciones cognitivas, tanto individuales como socialmente compartidas. Desde esta perspectiva, el análisis considera la articulación entre discurso, cognición y sociedad como dimensiones interrelacionadas para comprender cómo los discursos reproducen, legitiman o cuestionan determinadas formas de representación y organización social. Desde esta perspectiva, el discurso se entiende como una práctica social en la que las estructuras textuales se relacionan con procesos cognitivos y con condiciones sociales, políticas e institucionales. El análisis permite, por tanto, examinar los documentos de política educativa no únicamente como depósitos de información, sino como producciones discursivas mediante las cuales las instituciones construyen representaciones sobre los problemas educativos, sus

posibles soluciones, los sujetos involucrados y las responsabilidades atribuidas a los distintos actores.

Esta perspectiva resulta especialmente pertinente para el objeto de estudio porque los conceptos de calidad y excelencia no constituyen términos meramente descriptivos. Su incorporación a documentos de política pública implica la selección de determinados atributos de la educación como deseables, prioritarios o legítimos. Analizar dichos conceptos permite identificar las relaciones que establecen con nociones como evaluación, aprendizaje, eficiencia, equidad, inclusión, pertinencia, relevancia, mejora continua, derecho a la educación y transformación del Sistema Educativo Nacional.

El alcance es comparativo porque se examinan dos instrumentos de política educativa federal correspondientes a periodos gubernamentales consecutivos: el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 y el Programa Sectorial de Educación 2020-2024. El cotejo de ambos instrumentos ha permitido observar, no solamente las diferencias terminológicas entre ambos documentos, sino también aquello que permanece, aquello que cambia y aquello que adquiere nuevos significados dentro de cada configuración discursiva.

En consecuencia, la investigación no parte de la premisa de que el cambio de calidad a excelencia constituya necesariamente una ruptura sustantiva. Por el contrario, el procedimiento analítico permite determinar empíricamente si dicho desplazamiento representa una sustitución, una continuidad, una transformación o una rearticulación discursiva.

3.2 Diseño metodológico

El diseño metodológico se estructuró como un procedimiento secuencial de análisis documental, codificación manual, sistematización mediante matrices y análisis discursivo comparativo.

El procedimiento se desarrolló en las siguientes etapas:

1. Delimitación del corpus documental;
2. Identificación de los documentos y unidades pertinentes para el análisis;
3. Lectura exploratoria de los Programas Sectoriales de Educación;

4. Identificación de unidades de significado;
5. Codificación inicial;
6. Agrupación de códigos en categorías analíticas;
7. Análisis de las categorías mediante los tres niveles del enfoque sociocognitivo de van Dijk;
8. Comparación entre ambos programas;
9. Construcción de una matriz de política;
10. Elaboración de una matriz de trazabilidad;
11. Diferenciación entre dato textual, interpretación discursiva e inferencia crítica;
12. Interpretación final de los resultados en función de las preguntas y objetivos de investigación.

Esta secuencia fue diseñada para que el procedimiento pudiera ser reconstruido por otro investigador a partir de los documentos que integran el corpus y de las matrices utilizadas durante el análisis.

3.2.1 Corpus documental

El corpus principal de la investigación está integrado por dos documentos oficiales:

- Programa Sectorial de Educación 2013-2018, correspondiente al gobierno federal encabezado por Enrique Peña Nieto.
- Programa Sectorial de Educación 2020-2024, correspondiente al gobierno federal encabezado por Andrés Manuel López Obrador.

La selección de estos documentos respondió a tres criterios.

El primer criterio fue su relevancia normativa, debido a que los programas sectoriales constituyen instrumentos de planeación mediante los cuales se establecen objetivos, prioridades, estrategias y líneas de acción para un sector determinado.

El segundo criterio fue su pertinencia temporal, ya que permiten comparar dos periodos gubernamentales consecutivos en los que se producen modificaciones relevantes en el lenguaje utilizado para referirse a los fines y atributos de la educación.

El tercer criterio fue su relevancia conceptual, debido a que ambos documentos contienen formulaciones explícitas relacionadas con calidad, excelencia, aprendizaje, evaluación, equidad, inclusión, pertinencia, desarrollo profesional, gestión y función estatal.

El PSE 2013-2018 establece seis objetivos, entre ellos asegurar la calidad de los aprendizajes, fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior y superior, y asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa.

El PSE 2020-2024, por su parte, establece seis objetivos prioritarios y señala que estos contienen estrategias, acciones, metas y parámetros. Entre ellos se encuentra garantizar el derecho de la población a una educación de excelencia, pertinente y relevante.

3.2.2 Unidad de análisis

La unidad de análisis estuvo constituida por fragmentos textuales de los documentos que cumplieran al menos uno de los siguientes criterios:

a) contener de manera explícita los términos calidad, excelencia o sus derivados;
b) definir, caracterizar o atribuir propiedades a dichos conceptos;
c) relacionar calidad o excelencia con otras categorías de política educativa;
d) formular objetivos, estrategias, acciones o líneas de acción en las que dichas categorías desempeñaran una función relevante;
e) establecer relaciones entre calidad o excelencia y evaluación, aprendizaje, desempeño, equidad, inclusión, pertinencia, relevancia, eficacia, eficiencia, derecho a la educación, mejora continua, docentes, Estado o transformación social;
f) permitir identificar las representaciones institucionales de los sujetos y actores educativos.

La unidad de análisis no se redujo, por tanto, a la aparición aislada de una palabra. El fragmento fue considerado en su contexto inmediato y en relación con la estructura argumentativa del documento.

3.2.3 Procedimiento de codificación y sistematización manual

Debido a que el análisis no se realizó mediante software especializado, se diseñó una estrategia de codificación y sistematización manual mediante matrices analíticas.

La decisión de trabajar mediante matrices respondió a la necesidad de hacer visible la ruta existente entre la evidencia documental y la interpretación. En lugar de considerar la codificación como un procedimiento exclusivamente técnico, se la utilizó como una herramienta de ordenamiento analítico.

La primera etapa consistió en identificar las unidades de significado relevantes dentro de cada documento. Cada fragmento seleccionado fue registrado conservando su redacción original, su ubicación y el documento de procedencia.

La segunda etapa correspondió a la asignación de un código inicial. El código buscó describir el contenido discursivo del fragmento sin anticipar una interpretación crítica que todavía no hubiera sido demostrada.

Por ejemplo, ante un fragmento relativo a la utilización de la evaluación para mejorar la educación, el código inicial utilizado fue “evaluación y mejora”, y no “mecanismo de control”. La segunda expresión implica una interpretación sobre la función de la evaluación que requiere ser demostrada mediante el análisis de un conjunto mayor de evidencias.

La tercera etapa consistió en agrupar códigos relacionados en categorías analíticas. Las categorías inicialmente consideradas fueron:

- calidad educativa;
- excelencia educativa;
- evaluación;
- mejora continua;
- aprendizaje;
- desempeño;
- equidad;
- inclusión;
- pertinencia;

- relevancia;
- función del Estado;
- función docente;
- gestión;
- derecho a la educación;
- formación integral;
- bienestar;
- transformación;
- participación social;
- relación educación-trabajo.

Estas categorías no fueron consideradas definitivas desde el inicio. Su permanencia dependió de que encontraran respaldo en el corpus documental.

La cuarta etapa consistió en relacionar las categorías con los tres niveles de análisis de van Dijk.

La quinta etapa correspondió al contraste entre ambos programas, identificando cuatro posibilidades analíticas:

- continuidad: cuando una categoría o relación discursiva permanece en ambos documentos;
- transformación: cuando una categoría permanece, pero cambia la forma en que es construida o relacionada con otras categorías;
- desplazamiento: cuando una categoría pierde centralidad y otra adquiere una posición más relevante;
- emergencia: cuando aparece una categoría con una función discursiva que no tenía una presencia equivalente en el documento anterior.

Finalmente, se realizó una interpretación crítica de los resultados.

3.2.4 Criterio de separación entre dato textual, interpretación discursiva e inferencia crítica

Para evitar que las interpretaciones fueran presentadas como si fueran afirmaciones contenidas literalmente en los documentos, se estableció una separación analítica entre tres niveles de lectura.

Dato textual

Corresponde a aquello que el documento expresa directamente mediante palabras, enunciados, definiciones, objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores o parámetros.

Interpretación discursiva

Corresponde a la explicación de la función que adquiere el fragmento dentro de la organización discursiva del documento.

Inferencia crítica

Corresponde a una conclusión interpretativa construida a partir de la relación entre varias evidencias textuales, el marco teórico y el contexto de producción del documento.

Esta separación constituye uno de los principales criterios de rigor de la investigación, pues evita atribuir al documento categorías analíticas que pertenecen propiamente a la interpretación de la investigadora.

Por ejemplo:

Dato textual: el PSE 2013-2018 señala que la evaluación constituye un instrumento para orientar el mejoramiento continuo.

Interpretación discursiva: la evaluación es presentada como un mecanismo de producción de información para orientar decisiones de mejora.

Inferencia crítica: a partir de otras evidencias del documento puede analizarse si la evaluación cumple además funciones reguladoras o de rendición de cuentas; esta conclusión no debe confundirse con la formulación explícita del documento.

3.2.5 Los tres niveles de análisis de van Dijk

El análisis se organizó mediante tres niveles interrelacionados: textual, cognitivo y social.

Nivel textual

En este nivel se examinó:

- elección léxica;
- términos asociados;

- definiciones;
- predicaciones;
- relaciones semánticas;
- formas de nombrar problemas;
- formas de nombrar sujetos;
- atributos asignados a calidad y excelencia;
- objetivos y formulaciones normativas;
- relaciones entre conceptos;
- indicadores y metas asociados con las categorías analizadas.

El objetivo fue identificar qué se dice y cómo se dice.

En el caso del PSE 2013-2018 se examinó particularmente la forma en que "calidad" se relaciona con aprendizaje, pertinencia, evaluación, mejora y desarrollo.

En el PSE 2020-2024 se examinó la forma en que "excelencia" se relaciona con derecho, equidad, inclusión, pertinencia, relevancia, eficacia, eficiencia y transformación.

Nivel cognitivo

En este nivel se analizaron las representaciones institucionales que pueden reconstruirse a partir de las relaciones discursivas identificadas.

Se observaron particularmente representaciones de las siguientes conceptuaciones:

- Educación;
- Aprendizaje;
- Estudiante;
- Docente;
- Escuela;
- Estado;
- Logro educativo;
- Mejora;
- Problemas educativos.

Este nivel permitió preguntar qué modelo de educación se construye discursivamente en cada programa y qué atributos aparecen como deseables.

Nivel social

En este nivel se consideraron las condiciones políticas, normativas e institucionales de producción del discurso.

Se observaron:

- el papel atribuido al Estado;
- la relación entre Estado y sociedad;
- la participación de actores educativos;
- las relaciones de autoridad;
- los mecanismos de regulación;
- los vínculos entre política educativa y desarrollo económico;
- la relación con procesos de reforma educativa;
- la continuidad o transformación de mecanismos institucionales.

El análisis social no permitió atribuir automáticamente una ideología determinada a cada documento. Las inferencias sobre racionalidades de política pública fueron formuladas solamente cuando pudieron relacionarse con patrones discursivos identificados en diferentes unidades de análisis.

3.2.6 Matriz de política

Como complemento del análisis discursivo, se elaboró una matriz de política educativa con la finalidad de contextualizar los Programas Sectoriales de Educación (PSE) 2013-2018 y 2020-2024 dentro de la estructura normativa, institucional y programática de la política educativa mexicana. Para su organización se retomó el modelo de análisis de políticas públicas propuesto por Subirats, Knoepfel, Larrue y Varone (2008), el cual permite estudiar la intervención pública a partir de sus distintas etapas, productos y elementos institucionales.

Desde esta perspectiva, las políticas públicas se comprenden como procesos que involucran la definición de problemas públicos, la programación y adopción de decisiones, la implementación de acciones y la evaluación de sus resultados y efectos. Asimismo, el modelo considera la interacción de tres

elementos transversales: los actores que intervienen en la política, los recursos que movilizan y las reglas institucionales que condicionan sus actuaciones.

En correspondencia con este planteamiento, la matriz se organizó considerando las cuatro etapas del proceso de política pública y los productos asociados a cada una: la definición política del problema público (DP), el programa de actuación político-administrativo (PPA), el acuerdo político-administrativo (APA), los planes de acción (PA), los actos de implementación y los enunciados evaluativos.

La aplicación de este esquema permitió identificar, en los instrumentos de planeación del periodo 2013-2024, los problemas educativos que justificaron la intervención gubernamental, las orientaciones normativas y programáticas que estructuraron las respuestas institucionales, los actores y atribuciones involucrados, así como las estrategias, acciones, metas y mecanismos de seguimiento previstos en cada periodo.

En el primer periodo se consideraron el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Programa Sectorial de Educación 2013-2018, tomando como referencia el lugar que ocupó la calidad educativa en la definición de los problemas y en la formulación de los objetivos y estrategias sectoriales.

Para el segundo periodo se incorporaron el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, la reforma al artículo 3.º constitucional de 2019, la Ley General de Educación de 2019 y el Programa Sectorial de Educación 2020-2024, con el propósito de reconocer el marco normativo y programático en el que adquirió centralidad la noción de excelencia educativa.

La matriz también permitió identificar las continuidades y transformaciones en las orientaciones de la política educativa, particularmente en las categorías de calidad, excelencia, equidad, inclusión, pertinencia, relevancia, evaluación y mejora. De esta manera, su función fue proporcionar un marco de contextualización y comparación de los instrumentos que enmarcan ambos programas sectoriales, sin establecer relaciones causales entre ellos.

Es importante precisar que la matriz de política tuvo una función contextual y no constituyó una segunda matriz de codificación discursiva. Por tanto, los

instrumentos complementarios se utilizaron para reconstruir el marco normativo y programático de cada periodo, mientras que el procedimiento de análisis textual, cognitivo y social se aplicó al corpus principal integrado por los PSE 2013-2018 y 2020-2024. Asimismo, las etapas de implementación y evaluación se consideraron en función de la evidencia documental disponible, sin atribuir a los programas resultados o impactos que no fueran objeto de comprobación en esta investigación.

Tabla 5.

Matriz de análisis de política educativa conforme al modelo de Subirats et al. (2008), PSE 2013-2018 y PSE 2019-2024

Etapa del modelo	Producto de política	Aspecto que se identifica	Periodo 2013-2018	Periodo 2019-2024
1. Inclusión en la agenda	DP. Definición del problema público	Problemas educativos identificados, causas atribuidas y necesidades que justifican la intervención estatal.	Diagnóstico y prioridades del PND 2013-2018 y PSE 2013-2018: calidad, rezago, cobertura y resultados educativos.	Diagnóstico y prioridades del PND 2019-2024 y PSE 2020-2024: desigualdad, exclusión, derecho a la educación y transformación del sistema educativo.
2. Programación y decisión	PPA. Programa de actuación político-administrativo	Objetivos, principios, estrategias, disposiciones normativas y orientaciones	PSE 2013-2018 y marco normativo del periodo. Centralidad	Reforma al artículo 3.º constitucional (2019), Ley General de Educación (2019) y PSE

		que estructuran la política.	de la calidad educativa.	2020-2024. Incorporación normativa de la excelencia educativa.
2. Programación y decisión	APA. Acuerdo político-administrativo	Distribución de competencias, responsabilidades y atribuciones institucionales para desarrollar la política.	Atribuciones de SEP y organismos del Sistema Educativo Nacional, considerando el marco normativo del periodo.	Reconfiguración normativa de las atribuciones institucionales derivada de la reforma educativa de 2019 y de la legislación secundaria.
3. Implementación	PA. Planes de acción	Estrategias, líneas de acción, acciones puntuales, metas y mecanismos previstos para concretar los objetivos.	Estrategias y líneas de acción del PSE 2013-2018 orientadas a elevar la calidad educativa.	Estrategias, acciones puntuales, metas y parámetros del PSE 2020-2024 orientados a la excelencia educativa.
3. Implementación	Actos de implementación	Acciones administrativas y operativas que materializan las decisiones de política.	Acciones institucionales previstas o documentadas para ejecutar las estrategias del periodo.	Acciones institucionales previstas o documentadas para ejecutar las estrategias del periodo.
4. Evaluación	Enunciados evaluativos	Indicadores, mecanismos de	Indicadores y mecanismos	Indicadores, metas y

seguimiento, evaluaciones y valoraciones de resultados y efectos.	de evaluación y seguimiento relacionados con los objetivos del PSE 2013-2018.	parámetros de seguimiento asociados con los objetivos del PSE 2020-2024.

Fuente: elaboración propia con base en Subirats et al. (2008).

Para complementar la matriz anterior, se consideraron tres elementos transversales del modelo de análisis de políticas públicas de Subirats et al. (2008): los actores que participan en la formulación y desarrollo de la política, los recursos que intervienen en su instrumentación y las reglas institucionales que regulan las relaciones y atribuciones de dichos actores. Estos elementos permiten ampliar el análisis de las etapas y productos de la política pública, al identificar quiénes intervienen, con qué capacidades y medios cuentan, y bajo qué disposiciones normativas e institucionales se desarrolla la acción gubernamental. En este sentido, la siguiente tabla presenta las categorías y aspectos considerados para contextualizar los instrumentos de política educativa de los periodos 2013-2018 y 2019-2024, así como para reconocer las continuidades y transformaciones en su organización institucional y normativa.

Tabla 6.

Elementos transversales del análisis de política educativa

Elemento	Categoría de análisis	Aspectos por identificar en los documentos
Actores	Actores gubernamentales e institucionales	SEP, Gobierno Federal, autoridades educativas y organismos responsables de la política educativa.

Actores	Actores sociales y educativos	Docentes, estudiantes, familias, comunidades y otros participantes reconocidos en los instrumentos.
Recursos	Recursos jurídicos y normativos	Reformas constitucionales, leyes, acuerdos y disposiciones que sustentan la política.
Recursos	Recursos económicos y administrativos	Presupuesto, estructuras institucionales, capacidades administrativas y mecanismos de operación, cuando estén documentados.
Recursos	Recursos cognitivos y de información	Diagnósticos, indicadores, evaluaciones y conocimientos utilizados para justificar las decisiones.
Reglas institucionales	Marco normativo	Disposiciones que establecen las atribuciones y responsabilidades de los actores.
Reglas institucionales	Mecanismos de regulación	Instrumentos de planeación, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.

En conjunto, la matriz de política y la identificación de sus elementos transversales permitieron construir un marco de referencia para comprender la configuración normativa, programática e institucional de la política educativa mexicana durante el periodo 2013-2024. La aplicación del esquema de Subirats et al. (2008) facilitó la organización de los instrumentos de planeación a partir de las etapas y productos de la acción pública, así como el reconocimiento de los actores, recursos y reglas institucionales que intervienen en su desarrollo. Esta contextualización permitió ubicar los Programas Sectoriales de Educación 2013-2018 y 2020-2024 dentro de sus respectivos marcos de política y establecer referentes para identificar continuidades y transformaciones en sus orientaciones.

De esta manera, la matriz constituyó un recurso complementario para delimitar el contexto institucional y normativo del corpus documental, sin sustituir el procedimiento de análisis crítico del discurso desarrollado mediante los niveles textual, cognitivo y social de van Dijk (2009).

3.2.7 Matriz de codificación

Para sistematizar la información obtenida del análisis documental, se diseñó una matriz de codificación manual que permitió organizar los fragmentos seleccionados de los Programas Sectoriales de Educación 2013-2018 y 2020-2024. La matriz contempló el registro de la ubicación y contenido de cada fragmento, su código inicial y categoría de análisis, así como su revisión a partir de los niveles textual, cognitivo y social del enfoque sociocognitivo de Teun A. van Dijk. Asimismo, incorporó campos para registrar la interpretación discursiva, la inferencia crítica y los elementos de comparación entre ambos programas, conforme se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 7.

Matriz de codificación y sistematización manual

Elemento	Registro
Documento	PSE 2013-2018 / PSE 2020-2024
Ubicación	Capítulo, objetivo, estrategia, línea de acción o apartado
Fragmento textual	Transcripción del fragmento seleccionado
Código inicial	Descripción breve del contenido
Categoría	Agrupación conceptual
Nivel textual	Léxico, predicación, asociación semántica, formulación
Nivel cognitivo	Representación de educación, sujetos, fines y problemas
Nivel social	Estado, actores, relaciones de poder y contexto
Interpretación discursiva	Función del fragmento dentro del discurso
Inferencia crítica	Lectura analítica derivada del conjunto de evidencias

Comparación	Continuidad, transformación, desplazamiento o emergencia

Esta matriz permitió conservar la trazabilidad de las decisiones analíticas y evitar que la interpretación crítica se separara de la evidencia documental.

3.2.8 Matriz de trazabilidad

Para complementar el procedimiento de codificación, se elaboró una matriz de trazabilidad analítica con el propósito de establecer una relación explícita entre los fragmentos documentales, los códigos y categorías asignados, los niveles de análisis y las interpretaciones derivadas. Este instrumento permitió dar seguimiento al proceso analítico y verificar que las inferencias críticas estuvieran sustentadas en evidencias previamente identificadas en los Programas Sectoriales de Educación, como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 8:

Matriz de trazabilidad analítica

Fragmento documental	Código	Categoría	Nivel de análisis	Interpretación	Inferencia crítica
Fragmento textual localizado en el PSE	Código descriptivo	Categoría analítica	Textual, cognitivo o social	Qué función cumple	Qué puede inferirse críticamente
Ubicación y página	Código	Categoría	Nivel correspondiente	Relación con otras unidades	Implicación para la investigación

La matriz de trazabilidad fue utilizada como mecanismo de control interno del análisis. Una interpretación crítica solamente fue incorporada a los resultados cuando podía ser relacionada con uno o más fragmentos documentales previamente registrados.

3.2.9 Criterios de rigor metodológico

Para fortalecer el rigor metodológico de la investigación se establecieron cuatro criterios operativos: coherencia teórica, trazabilidad, consistencia comparativa y separación entre evidencia e interpretación. Su definición se construyó a partir de aportaciones de la literatura sobre calidad en la investigación cualitativa y análisis documental, particularmente de Tracy (2010), Lincoln y Guba (1985) y Bowen (2009). Estos referentes no se retomaron como una clasificación cerrada, sino como fundamentos para establecer criterios congruentes con el enfoque cualitativo, interpretativo y crítico del estudio.

El primero, la coherencia teórica, se fundamentó en el criterio de coherencia significativa propuesto por Tracy (2010), que plantea la necesidad de mantener una articulación lógica entre los propósitos de la investigación, sus referentes conceptuales, los procedimientos metodológicos y las interpretaciones. En este estudio, dicho criterio se concretó mediante la correspondencia entre las categorías de análisis y el enfoque sociocognitivo de los Estudios Críticos del Discurso, de manera que la interpretación de los documentos mantuviera congruencia con las dimensiones textual, cognitiva y social.

El segundo, la trazabilidad, se sustentó en los planteamientos de Lincoln y Guba (1985) sobre la dependencia y la confirmabilidad de la investigación cualitativa, particularmente mediante la documentación del proceso analítico (audit trail). Este criterio se concretó en el registro de la ubicación de los fragmentos documentales, los códigos y categorías asignados, así como las decisiones interpretativas. Para ello, se utilizaron las matrices de codificación y de trazabilidad, que permiten reconstruir el recorrido entre la evidencia documental y las conclusiones obtenidas.

El tercero, la consistencia comparativa, se estableció a partir de la necesidad de desarrollar un procedimiento sistemático y congruente en el análisis documental, considerando los planteamientos de Bowen (2009) sobre la revisión, selección, organización e interpretación sistemática de documentos. En esta investigación, el criterio implicó aplicar categorías y pautas de análisis equivalentes a los Programas Sectoriales de Educación 2013-2018 y 2020-2024, con el propósito de identificar continuidades, transformaciones y desplazamientos

discursivos sin introducir diferencias en el procedimiento que condicionaran los resultados de la comparación.

El cuarto, la separación entre evidencia e interpretación, se relacionó con el principio de confirmabilidad de Lincoln y Guba (1985), que exige que los hallazgos e interpretaciones puedan sustentarse en los datos registrados. En consecuencia, el análisis distinguió explícitamente entre el dato textual recuperado de los documentos, la interpretación discursiva elaborada a partir de su función y contexto, y la inferencia crítica derivada de la relación entre las evidencias. Esta distinción permitió evitar que las conclusiones se presentaran como afirmaciones independientes del corpus documental.

En conjunto, estos criterios permitieron orientar el análisis hacia la congruencia teórica, la transparencia del procedimiento, la aplicación sistemática de pautas comparativas y la fundamentación documental de las interpretaciones. Asimismo, se evitó asumir que el cambio terminológico entre calidad y excelencia implicaba, por sí mismo, una transformación sustantiva de la política educativa. La comparación se utilizó precisamente para examinar, a partir de la evidencia, la existencia de continuidades, rupturas, transformaciones o rearticulaciones discursivas.

3.3 Consideraciones éticas y limitaciones del estudio

La investigación utiliza exclusivamente documentos públicos de carácter oficial y no involucra participantes humanos, por lo que no se generaron datos personales ni información confidencial.

La principal limitación metodológica corresponde al carácter acotado del corpus. El análisis se concentra en dos Programas Sectoriales de Educación y, por tanto, sus resultados describen la configuración discursiva de estos instrumentos y no pretenden explicar por sí solos la totalidad de la política educativa mexicana.

Asimismo, el análisis discursivo no permite establecer una relación causal directa entre el cambio terminológico y los resultados materiales del Sistema Educativo Nacional. Las conclusiones se circunscriben a las formas de

representación, relaciones conceptuales y racionalidades discursivas identificadas en los documentos analizados.

3.4 Cierre metodológico

El diseño metodológico permitió establecer una ruta sistemática para analizar el tránsito discursivo entre calidad educativa y excelencia educativa. La utilización de matrices analíticas permitió hacer visible el procedimiento de selección, codificación, comparación e interpretación de las unidades documentales.

La estrategia metodológica permitió, además, evitar una interpretación basada exclusivamente en la frecuencia de aparición de los términos. La relevancia analítica de una categoría se determinó considerando su posición dentro de los objetivos, las asociaciones semánticas, las estrategias y las relaciones que establece con otros componentes del discurso.

En consecuencia, el análisis desarrollado en el capítulo siguiente no considera la sustitución de calidad por excelencia como un hecho que deba ser demostrado de antemano, sino como un problema empírico que debe ser examinado a partir de la evidencia documental. Esta decisión permite determinar con mayor precisión si el cambio constituye una sustitución, una transformación, una continuidad o una rearticulación discursiva.

Capítulo 4: Análisis de Resultados

4.1 Presentación de los resultados

El presente capítulo expone los resultados obtenidos mediante el análisis crítico del discurso de los Programas Sectoriales de Educación 2013-2018 y 2020-2024. El propósito es identificar cómo se construyen discursivamente las categorías de calidad educativa y excelencia educativa, qué relaciones establecen con otras categorías de política pública y cuáles son las continuidades, transformaciones y desplazamientos que pueden observarse entre ambos periodos.

De acuerdo con el procedimiento establecido en el capítulo metodológico, el análisis se realizó mediante una estrategia de codificación y sistematización manual apoyada en matrices analíticas. La información fue organizada considerando la unidad de significado, el código inicial, la categoría analítica, los tres niveles de análisis de van Dijk (2009) y la distinción entre dato textual, interpretación discursiva e inferencia crítica.

Los resultados se presentan en cuatro momentos. En primer lugar, se examina la configuración discursiva del PSE 2013-2018. Posteriormente, se analiza la construcción discursiva de la excelencia en el PSE 2020-2024. En tercer lugar, se realiza el contraste entre ambos documentos mediante la matriz comparativa. Finalmente, se interpretan los hallazgos en función de las preguntas y objetivos de investigación.

Una precisión resulta necesaria desde el inicio. El análisis no permite sostener que la categoría calidad desaparezca completamente del PSE 2020-2024. Por el contrario, el documento utiliza simultáneamente los conceptos de calidad y excelencia. El cambio observado consiste principalmente en una modificación de la posición y función discursiva de ambas categorías.

En consecuencia, el resultado central de la investigación apunta a una reconfiguración discursiva de la relación entre calidad y excelencia educativa. En el PSE 2020-2024, la noción de excelencia adquiere mayor presencia como referente articulador de las orientaciones educativas, mientras que algunas dimensiones conceptuales y mecanismos de gestión previamente vinculados con

la calidad continúan presentes, aunque incorporados en un marco discursivo que enfatiza otros principios y prioridades. Por tanto, más que una sustitución absoluta, los hallazgos permiten reconocer un proceso de continuidad y resignificación conceptual.

4.2 Configuración discursiva del PSE 2013-2018

4.2.1 Nivel textual: calidad como categoría articuladora

El análisis del PSE 2013-2018 muestra que la categoría calidad posee una presencia estructural dentro del documento. Desde el diagnóstico, el programa identifica como reto principal mejorar la calidad de la educación y posteriormente establece como Objetivo 1 “asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población”. Asimismo, el Objetivo 2 plantea “fortalecer la calidad y pertinencia” de la educación media superior, superior y formación para el trabajo.

Esta organización permite observar que calidad no aparece únicamente como una característica deseable de la educación, sino como una categoría que estructura objetivos y orienta estrategias.

La relación entre calidad y aprendizaje constituye uno de los primeros campos semánticos identificables. El programa plantea que la escuela debe generar aprendizajes significativos y que la información y evaluación producidas en ella son necesarias para la mejora continua y para asegurar aprendizajes de calidad.

Desde el nivel textual, por tanto, puede identificarse una relación recurrente:

calidad → aprendizaje → evaluación → mejora continua.

Esta relación es relevante porque permite observar que para la concepción de ese instrumento de planificación, la calidad no se construye de manera aislada. Su significado se produce mediante su asociación con procesos de aprendizaje y con mecanismos destinados a conocer y mejorar los resultados educativos.

El documento también vincula calidad con pertinencia. El Objetivo 2 establece conjuntamente las categorías "calidad" y "pertinencia" y las relaciona con la contribución al desarrollo de México.

En la educación media superior, superior y formación para el trabajo, la pertinencia se relaciona además con la preparación para trayectorias laborales y profesionales, empleos más productivos y mejor remunerados, emprendimiento, innovación y desarrollo científico y tecnológico. La lectura textual permite afirmar, por tanto, que el PSE 2013-2018 construye la calidad mediante un campo semántico amplio en el que convergen dimensiones pedagógicas, institucionales, sociales y productivas.

4.2.2 Calidad y evaluación

Una de las relaciones discursivas más significativas identificadas corresponde a la asociación entre calidad y evaluación.

El PSE 2013-2018 establece que el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación debía de contribuir al esfuerzo continuo de superación del sistema y señala que la evaluación constituye un instrumento importante para orientar el mejoramiento continuo.

Esta formulación resulta significativa porque impide reducir la función de la evaluación exclusivamente a una práctica de control. En el propio documento, la evaluación estaba presentada también como mecanismo de producción de información para orientar decisiones de mejora.

La estrategia 1.6 profundiza esta relación al establecer el uso de la información derivada de las evaluaciones para la toma de decisiones orientadas a mejorar la calidad de la educación y prevenir el abandono escolar. Entre sus líneas de acción se contempla el uso de los resultados de las evaluaciones para apoyar a alumnos con dificultades o rezagos en sus aprendizajes, así como para diseñar estrategias pertinentes de desarrollo profesional docente (Secretaría de Educación Pública [SEP], 2013, p. 46).

En consecuencia, el código inicial "evaluación como mecanismo de control" resulta insuficiente si se utiliza como descripción textual del documento. La

evidencia permite establecer primero una categoría más precisa: evaluación y mejora de la calidad. A partir de un conjunto más amplio de evidencias puede discutirse posteriormente la dimensión reguladora de la evaluación, pero esta debe ser formulada como inferencia crítica y no como una característica textual inmediata.

4.2.3 Calidad y función docente

El PSE 2013-2018 también establecía una relación estrecha entre calidad y trabajo docente. El documento señala que la actividad docente constituye un componente fundamental del proceso educativo y relaciona el desarrollo profesional de los maestros con la mejora de la educación pública. Asimismo, establece que la evaluación de los maestros tiene como finalidad apoyarlos en su superación y desarrollo profesional.

Esta formulación permite observar que el docente es construido simultáneamente como profesional, agente educativo y sujeto de procesos de evaluación y desarrollo. En este punto, el análisis permite matizar una de las categorías iniciales de la investigación. La expresión “responsabilidad individual del docente” resulta demasiado estrecha si se pretende utilizarla como descripción del discurso completo, ya que el PSE 2013-2018 también habla de apoyos institucionales, dignidad profesional y desarrollo.

La categoría más adecuada es, por tanto: desarrollo y profesionalización docente. La posible existencia de una racionalidad de responsabilidad individual deberá establecerse mediante el contraste de diferentes formulaciones y no mediante una sola referencia.

4.2.4 Calidad, equidad e inclusión

El PSE 2013-2018 no construye la calidad exclusivamente desde el desempeño o los resultados. El documento también reconoce que la educación es un derecho humano y plantea objetivos de cobertura, inclusión y equidad.

El Objetivo 3 establece como propósito asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa para contribuir a la construcción de una sociedad más justa.

En el diagnóstico, el documento reconoce además que las condiciones de pobreza pueden limitar las posibilidades de acceder a una educación de calidad y que es necesario reducir las brechas de acceso mediante una perspectiva de inclusión. Este hallazgo es relevante para la comparación posterior porque demuestra que equidad e inclusión no aparecen en el PSE 2020-2024. Lo que cambia posteriormente es la posición que ocupan dentro de la arquitectura discursiva.

4.3 Construcción discursiva de la excelencia en el PSE 2020-2024

4.3.1 Nivel textual: desplazamiento de centralidad

El PSE 2020-2024 presenta un cambio significativo en la formulación del objetivo relacionado con la calidad. El problema público número 2 establece que los estudiantes no reciben una educación de "calidad, relevante y pertinente". Sin embargo, el objetivo correspondiente formula la respuesta gubernamental como la garantía de una educación de "excelencia, pertinente y relevante".

Este contraste constituye una evidencia particularmente relevante para la investigación.

La secuencia textual puede representarse de la siguiente manera:

Problema: calidad + relevancia + pertinencia

Respuesta política: excelencia + relevancia + pertinencia

El término "excelencia" adquiere así una posición privilegiada en la formulación del objetivo.

Sin embargo, el desplazamiento no equivale a eliminación. El propio PSE 2020-2024, establece que los seis objetivos prioritarios expresan el propósito superior de garantizar el derecho a la educación y que dicho propósito implica brindar una educación de excelencia "apuntalada en cinco dimensiones esenciales de la calidad": equidad, relevancia, pertinencia, eficacia y eficiencia.

Este fragmento constituye una de las evidencias centrales de la investigación porque muestra una relación de inclusión conceptual:

excelencia → dimensiones de la calidad.

En consecuencia, el hallazgo no puede describirse como una sustitución absoluta. Existe un desplazamiento de centralidad discursiva, pero la categoría calidad permanece como fundamento conceptual de la excelencia.

4.3.2 Excelencia, derecho y equidad

La excelencia adquiere además una relación explícita con el derecho a la educación.

El PSE establece como propósito superior garantizar el pleno ejercicio del derecho a la educación y vincula este propósito con una educación de excelencia.

El Objetivo 1, por su parte, formula el derecho a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral y coloca como eje principal el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Desde el nivel textual, puede observarse una ampliación del campo semántico que rodea la categoría central:

excelencia → derecho → equidad → inclusión → integralidad.

Esto permite identificar una transformación respecto del PSE 2013-2018, aunque no una desaparición de sus referentes anteriores.

4.3.3 Excelencia y definición multidimensional

Uno de los resultados más importantes consiste en que la excelencia no es presentada en el PSE 2020-2024 como un concepto autónomo y completamente separado de la calidad. El documento establece cinco dimensiones esenciales de la calidad: equidad, relevancia, pertinencia, eficacia y eficiencia. Esto significa que la excelencia se encuentra discursivamente apoyada en atributos que incluyen tanto dimensiones axiológicas como dimensiones asociadas a la eficacia y eficiencia. Por tanto, no es posible sostener que el nuevo discurso elimina completamente la racionalidad de medición o desempeño.

El hallazgo puede formularse así:

La excelencia adquiere una mayor carga normativa y valorativa, pero su construcción discursiva conserva dimensiones relacionadas con la eficacia y la eficiencia.

Este resultado es importante porque introduce una tensión interna en el discurso: por un lado, se enfatizan derecho, equidad, inclusión e integralidad; por otro, la excelencia continúa sustentándose en eficacia y eficiencia.

4.4 Nivel cognitivo: representaciones de la educación, los sujetos y el Estado

4.4.1 Representación de la educación

En el PSE 2013-2018, la educación es representada simultáneamente como derecho, medio de formación integral y factor relacionado con el desarrollo nacional.

El programa señala que la educación es un derecho humano fundamental y que no basta con ampliar el acceso, sino que debe contribuir a la convivencia, los derechos humanos, la responsabilidad social, el cuidado de las personas y la comprensión del entorno.

Por ello, sería incorrecto reducir el PSE 2013-2018 exclusivamente a una representación economicista. No obstante, el documento establece relaciones explícitas entre educación, desarrollo económico, productividad, empleabilidad, innovación y desarrollo científico y tecnológico. En particular, el Objetivo 2 vincula calidad y pertinencia con la contribución al desarrollo de México y plantea la preparación para empleos más productivos y mejor remunerados.

El modelo cognitivo reconstruido para este periodo es, por tanto, multidimensional, aunque contiene una dimensión productiva claramente identificable.

4.4.2 Representación del estudiante

En el PSE 2013-2018, los estudiantes aparecen como sujetos cuyo aprendizaje debe ser asegurado y cuyo desarrollo se relaciona con formación integral, ciudadanía, competencias y trayectorias educativas y laborales. En el PSE 2020-2024, el estudiante adquiere una posición más explícita como destinatario central de la política. El documento señala que la transformación del Sistema Educativo Nacional debe colocar en el centro a los educandos.

El cambio consiste, por tanto, en una modificación de la representación discursiva del sujeto educativo: el estudiante no es únicamente destinatario de procesos de enseñanza y aprendizaje, sino que aparece vinculado de manera explícita con el derecho educativo y el interés superior.

4.4.3 Representación del docente

El PSE 2013-2018 relaciona la actividad docente con la calidad, el desarrollo profesional y la evaluación. El PSE 2020-2024 formula una transformación significativa al plantear la revalorización de maestras y maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos y con énfasis en desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio. La comparación permite identificar una transformación discursiva en la representación del magisterio.

En el primer instrumento, la figura docente se articula principalmente con profesionalización, evaluación y mejora. En el segundo, estas dimensiones permanecen, pero se integran con las nociones de reconocimiento y derechos. El cambio puede describirse como una reconfiguración de la posición discursiva del docente, más que como un abandono de la evaluación o de la exigencia profesional.

4.4.4 Representación del Estado

En el PSE 2013-2018, el Estado aparece como responsable de garantizar la calidad educativa y de organizar mecanismos institucionales para su mejora.

El programa señala que el Estado no solamente debe proveer educación básica, sino garantizar su calidad.

En el PSE 2020-2024 se produce una reformulación más explícita de esta función: el Estado aparece como garante del derecho a la educación y como rector del Sistema Educativo Nacional. El documento vincula esta rectoría con la participación de estudiantes, familias, docentes, académicos, autoridades educativas y organizaciones de la sociedad civil.

El Objetivo 6 fortalece esta representación al plantear la rectoría del Estado y la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación del SEN.

Desde el nivel cognitivo, esto permite identificar una representación distinta de la relación entre Estado y sistema educativo: la rectoría se mantiene, pero se acompaña de un lenguaje de derechos, participación y transformación.

4.5 Nivel social: continuidades y transformaciones

El nivel social permite ubicar los resultados anteriores dentro de las condiciones políticas e institucionales en las que fueron producidos.

El PSE 2013-2018 se desarrolla después de la reforma constitucional de 2013 y organiza sus objetivos alrededor de calidad, aprendizaje, pertinencia, cobertura, inclusión, equidad, cultura, deporte y educación científica y tecnológica.

El documento también incorpora mecanismos de evaluación y seguimiento, incluyendo una estrategia específica para fortalecer los procesos de planeación y evaluación del sector educativo.

Por su parte, el PSE 2020-2024 se produce después de la reforma constitucional de 2019 y se presenta como instrumento de transformación del Sistema Educativo Nacional.

Esta diferencia contextual permite interpretar el desplazamiento de calidad hacia excelencia como parte de una reconfiguración del discurso político-educativo, aunque no permite afirmar por sí sola que exista una ruptura total entre ambos modelos.

4.6 Continuidades: la permanencia de mecanismos de medición y seguimiento

Uno de los hallazgos más relevantes del contraste consiste en la permanencia de mecanismos técnicos de seguimiento.

El PSE 2013-2018 cuenta con un capítulo específico de indicadores y fichas técnicas de indicadores.

El PSE 2020-2024 también establece metas para el bienestar y parámetros para dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos prioritarios. Entre ellos se encuentran indicadores de cobertura, eficiencia terminal, desempeño en PISA, abandono escolar, formación docente, servicios básicos, equipamiento y gasto educativo.

Asimismo, el decreto mediante el cual se publica el PSE 2020-2024 establece que las dependencias correspondientes darán seguimiento a las estrategias, acciones y objetivos con base en las metas para el bienestar y los parámetros.

Esta evidencia permite establecer una continuidad importante:

calidad / excelencia → objetivos → indicadores o parámetros → metas → seguimiento.

Por ello, el cambio discursivo no supone el abandono de la planificación basada en resultados.

La diferencia entre ambos programas se identifica principalmente en los referentes discursivos mediante los cuales se justifican las prioridades educativas y en las categorías conceptuales que acompañan a cada noción.

Mientras que en el PSE 2013-2018 la calidad se vincula con mayor énfasis a la evaluación de los aprendizajes, los resultados, la eficiencia y la mejora continua, en el PSE 2020-2024 la excelencia se articula con principios como el derecho a la educación, la equidad, la inclusión, la pertinencia y la relevancia. No obstante, esta reorientación discursiva no supone la desaparición de los instrumentos de planeación, medición y seguimiento, sino su permanencia dentro de un marco de justificación que incorpora otros referentes y prioridades educativas.

A partir de las continuidades identificadas, particularmente en los mecanismos de planeación, medición y seguimiento, resulta pertinente integrar los principales hallazgos del análisis comparativo para reconocer de manera conjunta tanto los elementos que permanecen como aquellos que presentan modificaciones entre ambos programas. Para ello, la siguiente matriz organiza las dimensiones analizadas en los niveles textual, cognitivo y social, y permite distinguir los

desplazamientos conceptuales, las continuidades y las transformaciones observadas en los PSE 2013-2018 y 2020-2024. De esta manera, se sintetizan los resultados del contraste y se establece una base para su interpretación integral.

4.7 Matriz comparativa de continuidad y transformación entre PSE 2013-2018 y el PSE 2020-2024

Tabla 9.

Matriz comparativa de los principales hallazgos

Dimensión	PSE 2013-2018	PSE 2020-2024	Resultado
Categoría central	Calidad educativa	Excelencia educativa	Desplazamiento de centralidad
Calidad	Eje de objetivos y estrategias	Permanece como fundamento de dimensiones de la excelencia	Rearticulación
Excelencia	Presencia limitada y localizada	Se incorpora como atributo central de la educación	Fortalecimiento
Derecho a la educación	Presente	Se convierte en principio articulador	Fortalecimiento
Equidad	Objetivo específico	Integrada a la definición de excelencia y al derecho	Transformación
Inclusión	Objetivo específico	Integrada al nuevo marco de derechos e inclusión	Continuidad y ampliación
Pertinencia	Asociada con calidad y desarrollo	Asociada con excelencia y relevancia	Continuidad con nueva articulación

Relevancia	Presente en relación con necesidades educativas	Asociada explícitamente con excelencia	Continuidad
Evaluación	Vinculada con calidad y mejora continua	Permanece mediante metas y parámetros	Continuidad
Eficacia y eficiencia	Presentes en la lógica de seguimiento y resultados	Aparecen explícitamente como dimensiones de la calidad que sustentan excelencia	Continuidad
Docentes	Profesionalización, evaluación y desarrollo	Revalorización, derechos, desarrollo profesional y mejora continua	Transformación
Estado	Responsable de garantizar calidad y organizar el sistema	Garante del derecho y rector del SEN	Transformación
Participación social	Presente como componente de la acción educativa	Mayor explicitud como componente de la transformación	Fortalecimiento
Función económica	Desarrollo, productividad, empleabilidad e innovación	Permanece, pero coexiste con derechos, bienestar y transformación	Desplazamiento de centralidad
Gestión	Planeación, evaluación, indicadores y seguimiento	Planeación, metas, parámetros y seguimiento	Continuidad estructural

Finalidad educativa	Calidad, aprendizaje, formación integral y desarrollo nacional	Excelencia, derecho, equidad, inclusión, pertinencia, relevancia y desarrollo integral	Rearticulación

La matriz anterior muestra que el cambio entre ambos programas no puede reducirse a una oposición entre dos modelos completamente separados. Se observa una transformación en el repertorio discursivo y en la jerarquización de categorías, pero también una continuidad de métodos y mecanismos de política pública.

La comparación presentada permite reconocer las principales continuidades y transformaciones discursivas entre ambos programas. No obstante, para hacer explícita la relación entre estos resultados y las evidencias que los sustentan, se presenta a continuación una matriz de trazabilidad de los principales hallazgos. Este instrumento permite vincular los fragmentos de los documentos analizados con las categorías correspondientes, las interpretaciones discursivas y las inferencias críticas derivadas, de manera que sea posible identificar el sustento documental de los resultados expuestos en este capítulo.

4.8 Matriz de trazabilidad de los principales hallazgos

Tabla 10.

Matriz de trazabilidad entre evidencia, interpretación e inferencia crítica

Evidencia documental	Código	Interpretación discursiva	Inferencia crítica
El PSE 2013-2018 identifica como reto mejorar la calidad y establece objetivos relacionados con	Calidad como categoría articuladora	Calidad ocupa una posición central en la estructura de objetivos.	La calidad funciona como referente organizador de la política sectorial.

calidad de los aprendizajes.			
El PSE 2013-2018 vincula evaluación con mejoramiento continuo.	Evaluación y mejora	Evaluación se presenta como mecanismo de información y mejora.	La evaluación cumple una función reguladora potencial que debe analizarse junto con otras evidencias.
El PSE 2013-2018 relaciona calidad y pertinencia con desarrollo de México.	Calidad y desarrollo	La calidad se relaciona con una finalidad social y productiva.	La política contiene una dimensión económica explícita, aunque no exclusiva.
El PSE 2020-2024 formula el problema como falta de educación de calidad, relevante y pertinente.	Calidad en diagnóstico	Calidad continúa formando parte del diagnóstico del problema educativo.	No puede sostenerse la desaparición de calidad.
El objetivo correspondiente plantea educación de excelencia, pertinente y relevante.	Excelencia como objetivo	Excelencia ocupa la posición central de la respuesta política.	Existe un desplazamiento de centralidad discursiva.
El PSE 2020-2024 define la excelencia mediante cinco	Excelencia multidimensional	Excelencia se construye mediante dimensiones	La relación entre ambas categorías es de rearticulación, no

dimensiones de la calidad.		previamente asociadas con calidad.	de sustitución absoluta.
El PSE 2020-2024 plantea rectoría estatal y participación social.	Rectoría y participación	La transformación se representa mediante acción estatal y participación de actores.	Se modifica la representación de la gobernanza educativa.
El PSE 2020-2024 establece metas para el bienestar y parámetros.	Seguimiento mediante indicadores	La nueva formulación discursiva coexiste con mecanismos técnicos de medición.	La transformación axiológica no elimina la racionalidad de seguimiento y evaluación.

En conjunto, los resultados presentados en este capítulo permiten reconocer que la relación entre calidad y excelencia educativa no responde a una sustitución absoluta, sino a una reconfiguración discursiva caracterizada por desplazamientos conceptuales y continuidades institucionales. La organización de las evidencias, interpretaciones e inferencias permitió establecer los principales elementos que distinguen y relacionan ambos programas sectoriales. A partir de estos resultados, el capítulo siguiente desarrolla su discusión e interpretación, profundizando en sus implicaciones político-discursivas y técnico-normativas, así como en las tensiones entre las orientaciones axiológicas de la excelencia y la permanencia de determinados mecanismos de gestión educativa.

5. Discusión de los resultados

5.1 Interpretación de los resultados

Los resultados permiten responder a la primera pregunta específica de investigación, relativa a la construcción discursiva de la excelencia educativa en el PSE 2020-2024.

La excelencia se construye como una categoría normativa que articula el derecho a la educación con equidad, relevancia, pertinencia, eficacia y eficiencia. Su significado no se encuentra aislado, sino que se produce mediante las relaciones que establece con otras categorías. El documento señala explícitamente que la educación de excelencia se encuentra apuntalada en cinco dimensiones esenciales de la calidad.

Esta formulación resulta particularmente significativa porque muestra que el nuevo concepto no reemplaza de manera absoluta al anterior. La excelencia adquiere una función de mayor centralidad, pero incorpora dentro de su definición dimensiones de la calidad.

En consecuencia, el primer hallazgo puede expresarse como:

La excelencia educativa constituye una categoría de centralidad normativa en el PSE 2020-2024, pero su construcción discursiva depende parcialmente de dimensiones conceptuales asociadas con la calidad educativa.

Esta conclusión permite matizar la hipótesis inicial de sustitución.

5.1.1 Respuesta al primer objetivo específico

El primer objetivo específico se considera alcanzado, al identificarse que la excelencia educativa en el PSE 2020-2024 se construye como una categoría normativa que articula el derecho a la educación con principios de equidad, inclusión, relevancia, pertinencia y formación integral. Su significado se configura a partir de estas relaciones y de la incorporación de cinco dimensiones esenciales de la calidad: equidad, relevancia, pertinencia, eficacia y eficiencia. En consecuencia, la excelencia adquiere centralidad en la formulación de la política educativa, pero no se presenta como una categoría desvinculada de la calidad,

sino como una construcción discursiva que integra sus dimensiones y las articula con un marco de referencia centrado en el derecho a la educación y la transformación del Sistema Educativo Nacional.

5.1.2 Respuesta al segundo objetivo específico

El segundo objetivo consistió en comparar las diferencias entre calidad y excelencia en ambos periodos. La comparación muestra cuatro diferencias principales. La primera corresponde a la jerarquización conceptual. En 2013-2018, calidad aparece directamente en la formulación de objetivos estratégicos; en 2020-2024, excelencia ocupa ese lugar en el objetivo correspondiente.

La segunda corresponde al campo semántico dominante. Calidad aparece relacionada con aprendizaje, evaluación, mejora, pertinencia y desarrollo; excelencia se articula con derecho, equidad, inclusión, integralidad y transformación, aunque también incorpora eficacia y eficiencia. La tercera corresponde a la representación de los sujetos. El PSE 2020-2024 otorga mayor centralidad discursiva al educando como sujeto de derecho y al magisterio como sujetos y garantes del derecho humano a la educación.

La cuarta corresponde a la representación del Estado. En 2020-2024 la rectoría estatal se formula expresamente junto con la garantía del derecho y la participación de diferentes sectores sociales. Sin embargo, las diferencias coexisten con continuidades significativas. La evaluación permanece; los indicadores permanecen; las metas permanecen; el seguimiento permanece; y las categorías de eficacia y eficiencia continúan formando parte del discurso. El PSE 2020-2024 incluso establece metas y parámetros concretos para evaluar avances. Por ello, el cambio debe entenderse como una reconfiguración discursiva acompañada de continuidades institucionales.

5.1.3 Respuesta al tercer objetivo específico

El tercer objetivo buscó reconocer el trasfondo político de la utilización del concepto de excelencia. Los resultados permiten identificar que el uso de esa categoría conceptual cumple una función de diferenciación discursiva respecto del

periodo anterior. El concepto aparece dentro de un marco que enfatiza derecho, equidad, inclusión, transformación, participación y rectoría estatal.

No obstante, el análisis no permite afirmar que la utilización del término constituya por sí misma una evidencia suficiente de una ideología específica. La inferencia más sólida es que existe una reorientación axiológica del discurso, caracterizada por una mayor presencia de categorías relacionadas con derechos, equidad, inclusión y transformación social.

Esta reorientación convive con mecanismos de planificación, evaluación y seguimiento que permanecen institucionalizados. Por tanto, la interpretación crítica más consistente no es que el PSE 2020-2024 haya abandonado completamente la racionalidad de medición, sino que incorpora una nueva capa de legitimación normativa sobre una estructura de gestión que conserva elementos del periodo anterior.

5.2 Continuidad, transformación y tensión discursiva

Uno de los principales hallazgos del análisis consiste en la coexistencia de continuidad y transformación. La transformación es visible en el vocabulario utilizado para formular la finalidad educativa. El paso de “calidad” a “excelencia” en el objetivo prioritario constituye un cambio textual verificable.

La continuidad también puede identificarse en el propio PSE 2020-2024. Por una parte, el programa establece que la educación de excelencia se sustenta en cinco dimensiones esenciales de la calidad: equidad, relevancia, pertinencia, eficacia y eficiencia (SEP, 2020, apartado 6). Por otra, conserva mecanismos de seguimiento mediante metas para el bienestar y parámetros asociados al cumplimiento de los objetivos prioritarios (SEP, 2020, apartado 8).

La coexistencia de estos elementos permite identificar una tensión discursiva entre la reorientación axiológica del programa, centrada en el derecho a la educación, la equidad y la inclusión, y la permanencia de instrumentos técnico-instrumentales de planeación, medición y seguimiento. Esta coexistencia no implica necesariamente una contradicción, sino la articulación de diferentes

orientaciones dentro de un mismo marco de política educativa. Puede representarse de la siguiente manera:

Nuevo marco axiológico

excelencia → derecho → equidad → inclusión → integralidad → transformación

Continuidad de mecanismos de gestión

excelencia → eficacia → eficiencia → metas → parámetros → seguimiento

La coexistencia de ambos conjuntos no debe interpretarse automáticamente como contradicción. Puede entenderse como una estrategia de articulación de diferentes racionalidades dentro de un mismo discurso de política pública. El resultado es, por tanto, un discurso híbrido en el que las categorías asociadas con derechos y transformación conviven con instrumentos de planificación y medición.

5.3 Consideración sobre la racionalidad tecnocrática y la Nueva Gestión Pública

La investigación partió de la posibilidad de identificar una relación entre el discurso de calidad y racionalidades vinculadas con eficiencia, evaluación, desempeño y rendición de cuentas. El corpus permite sostener que esas categorías están presentes en el PSE 2013-2018. La calidad se vincula con evaluación, mejoramiento, aprendizaje, pertinencia, productividad y desarrollo.

Sin embargo, el análisis no permite afirmar que todo el PSE 2013-2018 pueda reducirse a una racionalidad exclusivamente tecnocrática o economicista. El propio documento incorpora referencias al derecho a la educación, la formación integral, la convivencia, los derechos humanos, la inclusión y la equidad. En este sentido, es necesario distinguir entre los códigos derivados de la identificación y sistematización de los fragmentos documentales y las categorías teóricas utilizadas para interpretar sus relaciones y significados. Como señala Saldaña (2016), la codificación cualitativa constituye un proceso de asignación de significados analíticos a los datos, a partir del cual pueden construirse categorías y patrones de interpretación. Asimismo, desde el enfoque sociocognitivo de van Dijk (2009), el análisis crítico del discurso requiere relacionar las estructuras textuales

con sus dimensiones cognitivas y sociales. Por ello, conceptos como “racionalidad tecnocrática”, “Nueva Gestión Pública” o “productivismo” deben emplearse como categorías interpretativas construidas a partir de las relaciones discursivas identificadas, y no como expresiones atribuidas literalmente al documento. En particular, la Nueva Gestión Pública constituye un referente conceptual para examinar orientaciones relacionadas con la eficiencia, los estándares de desempeño, la medición de resultados y el control de la gestión (Hood, 1991).

El procedimiento seguido permite formular la inferencia de manera más precisa:

El PSE 2013-2018 incorpora componentes discursivos compatibles con una racionalidad de gestión orientada a resultados, particularmente mediante la articulación entre calidad, evaluación, mejora, indicadores y seguimiento, al mismo tiempo que mantiene finalidades formativas, sociales y de inclusión. Esta formulación evita reducir la complejidad del documento a una sola racionalidad.

5.4 Consideración sobre el humanismo y la transformación

Una precaución equivalente debe aplicarse al PSE 2020-2024.

El documento contiene un lenguaje de transformación, derecho, equidad, inclusión, participación y bienestar.

Por ello, puede sostenerse que existe una reorientación axiológica.

Sin embargo, no sería metodológicamente adecuado afirmar que el documento representa exclusivamente una racionalidad “humanista” y que ha abandonado las lógicas anteriores. La permanencia de eficacia, eficiencia, metas, parámetros y seguimiento demuestra que las dimensiones técnicas continúan presentes.

La conclusión más consistente es, por tanto, que el PSE 2020-2024 reorganiza las categorías mediante las cuales se legitima la política educativa, incorporando un lenguaje más explícito de derechos y transformación sin eliminar los mecanismos institucionales de seguimiento y evaluación.

5.5 Síntesis de los resultados

El análisis realizado permite establecer cinco hallazgos principales.

Primero, el PSE 2013-2018 construye la calidad educativa como una categoría articuladora de los objetivos sectoriales, particularmente mediante su relación con aprendizaje, pertinencia, evaluación y mejora.

Segundo, el PSE 2020-2024 desplaza la centralidad discursiva hacia la excelencia, especialmente en la formulación del Objetivo prioritario 2.

Tercero, este desplazamiento no supone la desaparición de la calidad. El propio PSE 2020-2024 establece que la excelencia se encuentra sustentada en dimensiones esenciales de la calidad.

Cuarto, se observa una transformación en el campo semántico que acompaña a la categoría central. El discurso de 2020-2024 concede mayor centralidad a derecho, equidad, inclusión, integralidad, participación y transformación.

Quinto, los mecanismos de gestión, medición y seguimiento permanecen. El PSE 2020-2024 mantiene metas, parámetros e indicadores para dar seguimiento a sus objetivos.

En conjunto, los resultados permiten caracterizar el fenómeno estudiado como una rearticulación discursiva de la relación entre calidad y excelencia, acompañada de una transformación axiológica y de continuidades en los instrumentos de gestión.

5.6 Respuesta a la pregunta general de investigación

La pregunta general planteó:

¿Cuáles son las implicaciones de la sustitución conceptual de “calidad educativa” por la “excelencia educativa” en los instrumentos de política del sexenio 2018-2024 con respecto a la gestión presidencial 2012-2018?

A partir del análisis realizado, la respuesta es que el cambio conceptual tiene implicaciones principalmente en el plano discursivo, axiológico y de legitimación de la política educativa, más que en una sustitución absoluta de los mecanismos institucionales de gestión.

La excelencia adquiere una posición central en la formulación del PSE 2020-2024 y se vincula con el derecho humano a la educación, la equidad, la inclusión, la pertinencia, la relevancia y la transformación del Sistema Educativo Nacional.

Sin embargo, el concepto no se construye como una categoría completamente separada de la calidad. El propio PSE la sustenta en dimensiones de calidad, entre ellas eficacia y eficiencia. Asimismo, conserva mecanismos de seguimiento mediante metas y parámetros.

La principal implicación del cambio conceptual consiste, por tanto, en una modificación del marco discursivo mediante el cual se legitiman los objetivos educativos.

Mientras que en el PSE 2013-2018 la calidad aparece directamente vinculada con el aprendizaje, la evaluación, la mejora y la pertinencia, en el PSE 2020-2024 la excelencia se integra en un discurso donde el derecho, la equidad, la inclusión y la transformación ocupan una posición más visible.

La evidencia permite sostener, por tanto, que no se produjo una sustitución absoluta de una categoría por otra. Se produjo una reconfiguración de la jerarquía conceptual, en la que excelencia adquiere centralidad mientras incorpora elementos de la calidad y coexiste con mecanismos de gestión previamente institucionalizados.

5.7 Consideración final

El principal aporte de este análisis consiste en mostrar que los cambios conceptuales en la política educativa no deben estudiarse únicamente mediante la identificación de términos nuevos o términos que dejan de utilizarse. Es necesario examinar las relaciones que cada concepto establece con otras categorías, los problemas que permite nombrar, los sujetos que construye y los mecanismos mediante los cuales se convierte en orientación de política pública.

Desde esta perspectiva, el tránsito de calidad a excelencia constituye un fenómeno más complejo que una simple sustitución terminológica.

El análisis textual demuestra un desplazamiento de centralidad; el análisis cognitivo muestra una transformación en las representaciones sobre educación, sujetos y Estado; y el análisis social permite identificar un cambio en las formas de legitimación del proyecto educativo.

Al mismo tiempo, la permanencia de indicadores, metas, parámetros, evaluación y mecanismos de seguimiento evidencia que las transformaciones discursivas coexisten con continuidades institucionales.

La principal conclusión derivada de los resultados es, por tanto, que la excelencia no reemplaza de manera absoluta a la calidad, sino que rearticula discursivamente sus dimensiones dentro de un marco normativo caracterizado por una mayor centralidad del derecho a la educación, la equidad, la inclusión, la pertinencia, la relevancia y la transformación social.

Esta conclusión permite responder al problema de investigación sin establecer de antemano que el cambio terminológico constituye una ruptura. Por el contrario, muestra que la política educativa mexicana entre 2013 y 2024 presenta simultáneamente procesos de continuidad y transformación, cuya comprensión requiere atender tanto al lenguaje utilizado como a las estructuras institucionales que permanecen detrás de dicho lenguaje que conlleva su diseño, implementación y evaluación como acción intencionada del Estado hacia el cambio educativo planificado.

Conclusiones

El presente estudio tuvo como propósito analizar críticamente la sustitución conceptual de “calidad educativa” por “excelencia educativa” en los instrumentos de política pública correspondientes a los periodos 2013-2018 y 2020-2024, con el fin de comprender sus implicaciones político-discursivas y técnico-normativas en la gestión del Sistema Educativo Nacional. Para ello, se realizó un análisis comparativo de los Programas Sectoriales de Educación de ambos periodos, mediante el enfoque sociocognitivo del Análisis Crítico del Discurso y una estrategia de codificación y sistematización manual mediante matrices analíticas.

El procedimiento metodológico permitió establecer una ruta de análisis que vinculó de manera explícita la evidencia documental con las categorías analíticas y las interpretaciones construidas. La distinción entre dato textual, interpretación discursiva e inferencia crítica permitió evitar que categorías provenientes del marco teórico fueran atribuidas directamente a los documentos como si constituyeran formulaciones literales de los mismos. De esta manera, las conclusiones que se presentan a continuación derivan de los patrones identificados en el corpus y de su contraste sistemático.

1. Calidad y excelencia como categorías discursivamente diferenciadas

El análisis permitió identificar que “calidad educativa” y “excelencia educativa” poseen configuraciones discursivas diferenciadas, aunque no completamente independientes.

En el PSE 2013-2018, la calidad ocupa una posición central en la estructura de los objetivos sectoriales y se encuentra estrechamente relacionada con los aprendizajes, la pertinencia, la evaluación, la mejora continua, la formación docente y el desarrollo nacional. La calidad funciona, en este sentido, como una categoría articuladora mediante la cual se organizan diferentes dimensiones de la política educativa.

En el PSE 2020-2024, la excelencia adquiere una mayor centralidad normativa. Su incorporación se relaciona con el derecho a la educación, la

equidad, la inclusión, la relevancia, la pertinencia, la formación integral y la transformación del Sistema Educativo Nacional.

Sin embargo, la evidencia analizada no permite sostener que la calidad haya desaparecido del discurso de política educativa. Por el contrario, el PSE 2020-2024 incorpora dimensiones de la calidad dentro de la propia construcción de la excelencia. Esto demuestra que la relación entre ambos conceptos es más compleja que una sustitución lineal.

El principal hallazgo conceptual consiste, por tanto, en que la excelencia reorganiza y rearticula elementos previamente asociados con la calidad, otorgándoles una nueva posición dentro del discurso de política educativa.

2. Desplazamiento de centralidad discursiva

Uno de los resultados más claros del análisis corresponde al desplazamiento de la categoría central.

En el PSE 2013-2018, la calidad aparece directamente en la formulación de objetivos estratégicos, particularmente en relación con la calidad de los aprendizajes y la calidad y pertinencia de determinados niveles educativos.

En el PSE 2020-2024, la excelencia ocupa una posición más visible en la formulación del objetivo prioritario relacionado con la garantía de una educación de excelencia, pertinente y relevante.

Este cambio constituye una transformación discursiva verificable. No obstante, el desplazamiento de centralidad no equivale a una eliminación de la categoría anterior. La calidad permanece incorporada en el nuevo discurso como un referente que contribuye a definir la excelencia.

Por ello, la investigación permite sustituir la interpretación de una "sustitución absoluta" por una formulación más precisa: se produjo un desplazamiento de centralidad acompañado de una rearticulación conceptual.

3. Transformación del campo semántico

La comparación de ambos programas muestra una modificación significativa en las relaciones conceptuales que acompañan a las categorías centrales.

En el PSE 2013-2018, la calidad se articula con aprendizaje, evaluación, mejora, pertinencia, formación docente y desarrollo. Asimismo, el documento

establece relaciones explícitas entre educación, productividad, empleabilidad, innovación y desarrollo científico y tecnológico.

En el PSE 2020-2024, la excelencia se articula con mayor énfasis con el derecho a la educación, la equidad, la inclusión, la relevancia, la pertinencia, la formación integral y la transformación social.

Esto permite identificar una transformación del campo semántico dominante. El nuevo discurso incorpora una dimensión axiológica más visible, particularmente alrededor de los derechos y de la justicia educativa.

No obstante, la incorporación de este nuevo horizonte axiológico no elimina completamente las dimensiones técnicas presentes en el periodo anterior. La eficacia y la eficiencia continúan formando parte del discurso, al igual que los mecanismos de seguimiento, metas y parámetros.

En consecuencia, el cambio conceptual debe entenderse como una reorganización de significados y prioridades discursivas, más que como la desaparición de todas las categorías previamente utilizadas.

4. Continuidad de los mecanismos técnicos de gestión

Uno de los hallazgos más importantes de la investigación consiste en la identificación de continuidades entre ambos periodos.

Aunque el lenguaje de la política educativa experimenta una transformación, permanecen mecanismos asociados con la planeación, evaluación, seguimiento, establecimiento de metas y utilización de parámetros.

Esta continuidad resulta particularmente relevante porque permite distinguir entre el plano discursivo y el plano técnico-operativo.

En el plano discursivo, se modifica la categoría que ocupa una posición central y se amplía el horizonte axiológico de la política.

En el plano técnico-operativo, permanecen instrumentos destinados a establecer objetivos, medir avances, dar seguimiento y valorar resultados.

Por tanto, no existe correspondencia automática entre cambio conceptual y transformación estructural. La modificación del lenguaje puede coexistir con la permanencia de dispositivos institucionales.

Este hallazgo permite sostener que la política educativa presenta una relación de continuidad y transformación simultáneas.

5. Evaluación y mejora educativa

La investigación también permitió matizar la interpretación de la evaluación.

En el PSE 2013-2018, la evaluación aparece relacionada con la producción de información, la toma de decisiones y el mejoramiento continuo. Por ello, no resulta suficiente caracterizarla únicamente como un mecanismo de control.

En el PSE 2020-2024, los mecanismos de evaluación y seguimiento continúan presentes mediante metas, parámetros e indicadores.

La conclusión derivada de esta comparación es que la evaluación no desaparece con el desplazamiento de calidad hacia excelencia. Lo que cambia es el marco discursivo dentro del cual se presenta su finalidad.

Esto abre una tensión analítica relevante: mientras la excelencia amplía el horizonte axiológico de la política educativa, los mecanismos de evaluación continúan requiriendo referentes susceptibles de observación, medición y seguimiento.

La investigación no interpreta esta coexistencia como una contradicción automática, sino como una tensión que requiere ser estudiada en el proceso de traducción de los principios discursivos a mecanismos institucionales.

6. Transformación en la representación de los sujetos educativos

Otro resultado significativo corresponde a la forma en que se representan los actores educativos.

En el PSE 2013-2018, el docente se encuentra asociado con la profesionalización, la evaluación, el desarrollo profesional y la mejora de la educación.

En el PSE 2020-2024, estas dimensiones permanecen, pero se articulan con una mayor centralidad de la revalorización docente, los derechos del magisterio y su consideración como agente fundamental del proceso educativo.

De manera semejante, el educando adquiere en el PSE 2020-2024 una posición más explícita como sujeto de derecho y como centro de la transformación del Sistema Educativo Nacional.

Esto representa una transformación discursiva en la manera de construir a los sujetos de la política educativa, particularmente mediante el fortalecimiento de las nociones de derecho, interés superior, inclusión y participación.

7. Transformación en la representación del Estado

La comparación también permite identificar una modificación en la representación de la función estatal.

En el PSE 2013-2018, el Estado aparece como responsable de garantizar la calidad de la educación y de organizar los mecanismos necesarios para su mejora.

En el PSE 2020-2024, la función estatal se formula con mayor énfasis mediante las nociones de rectoría y garantía del derecho a la educación, acompañadas por un discurso de participación de diferentes actores sociales y educativos.

La transformación no supone una reducción de la presencia estatal. Por el contrario, la rectoría del Estado constituye un componente explícito del nuevo discurso.

Lo que se modifica es el modo de legitimar dicha intervención: la rectoría se presenta articulada con derechos, participación y transformación del sistema.

8. Implicaciones político-discursivas

Los resultados permiten afirmar que el cambio de calidad a excelencia posee una dimensión política y discursiva significativa. Sin embargo, metodológicamente no resulta suficiente utilizar la presencia del término “excelencia” como prueba de una ideología específica.

Lo que sí puede sostenerse a partir del corpus es que la incorporación de excelencia cumple una función de diferenciación discursiva respecto del periodo anterior y se integra en una narrativa en la que adquieren mayor visibilidad categorías como derecho, equidad, inclusión, participación y transformación.

Esta reorientación modifica los marcos de legitimidad desde los cuales se presentan las finalidades de la política educativa.

Por tanto, la investigación no concluye que el cambio terminológico haya producido por sí mismo una transformación ideológica total del Sistema Educativo

Nacional. Concluye, de manera más precisa, que el cambio constituye una reconfiguración político-discursiva del lenguaje de la política educativa, cuyo alcance estructural debe distinguirse de sus efectos en el plano de los significados.

9. Respuesta a la pregunta general de investigación

La pregunta general de esta investigación fue:

¿Cuáles son las implicaciones de la sustitución conceptual de “calidad educativa” por la “excelencia educativa” en los instrumentos de política del sexenio 2018-2024 con respecto a la gestión presidencial 2012-2018?

A partir del análisis realizado, se concluye que las principales implicaciones se encuentran en la modificación del marco discursivo, axiológico y de legitimación mediante el cual se presentan las finalidades de la política educativa.

La excelencia adquiere una posición de mayor centralidad en el PSE 2020-2024 y se articula con el derecho a la educación, la equidad, la inclusión, la pertinencia, la relevancia, la formación integral y la transformación del Sistema Educativo Nacional.

Sin embargo, esta modificación no supone una sustitución absoluta de la calidad. El nuevo concepto incorpora dimensiones asociadas con la calidad y coexiste con mecanismos institucionales de evaluación, planeación, seguimiento, metas y parámetros.

Por ello, la principal conclusión de esta investigación es que el tránsito de calidad a excelencia representa una reconfiguración de la jerarquía conceptual y del horizonte axiológico del discurso de política educativa, acompañada por importantes continuidades en los mecanismos técnicos de gestión.

10. Respuesta a los objetivos específicos

Respecto del primer objetivo específico, se identificó que la excelencia educativa se construye discursivamente como una categoría normativa de mayor centralidad en el PSE 2020-2024 y que su significado se articula con derecho, equidad, inclusión, relevancia, pertinencia, eficacia y eficiencia.

Respecto del segundo objetivo específico, la comparación permitió establecer que calidad y excelencia presentan diferencias en su jerarquización y

en las relaciones semánticas que las acompañan, pero también comparten dimensiones y mecanismos institucionales. La relación entre ambas categorías se caracteriza, por tanto, por continuidad, transformación y rearticulación.

Respecto del tercer objetivo específico, el análisis permitió reconocer que el uso de excelencia cumple una función de diferenciación respecto del discurso anterior y se integra en un marco axiológico que otorga mayor visibilidad a derechos, equidad, inclusión, participación y transformación. No obstante, el corpus no permite atribuir al término, por sí solo, una ideología única o completamente diferenciada.

En conjunto, los tres objetivos específicos fueron alcanzados mediante la identificación de las configuraciones discursivas, la comparación sistemática de ambos programas y la interpretación de las implicaciones político-discursivas derivadas de sus relaciones conceptuales.

11. Consideración final

El principal aporte de esta investigación consiste en mostrar que los cambios conceptuales en los instrumentos de política educativa no deben estudiarse únicamente mediante la identificación de palabras que aparecen o desaparecen de los documentos. Es necesario analizar las relaciones que los conceptos establecen con otras categorías, los problemas que permiten nombrar, los sujetos que construyen, los valores que movilizan y los mecanismos institucionales mediante los cuales adquieren capacidad de orientar la acción pública.

Desde esta perspectiva, el tránsito de calidad a excelencia constituye un fenómeno más complejo que una sustitución terminológica.

El análisis textual permitió identificar un desplazamiento de centralidad; el análisis cognitivo permitió observar transformaciones en las representaciones de la educación, los educandos, el magisterio y el Estado; y el análisis social permitió reconocer modificaciones en los marcos de legitimación de la política educativa.

Al mismo tiempo, la permanencia de mecanismos de planeación, evaluación, seguimiento, metas y parámetros evidencia que las transformaciones discursivas coexisten con continuidades institucionales.

En consecuencia, la investigación sostiene que la excelencia no reemplaza de manera absoluta a la calidad, sino que rearticula discursivamente elementos asociados con ella dentro de un marco en el que adquieren mayor centralidad el derecho a la educación, la equidad, la inclusión, la pertinencia, la relevancia y la transformación social.

El fenómeno estudiado puede caracterizarse, por tanto, como una reconfiguración discursiva con continuidad institucional: cambia la jerarquía de los conceptos y el horizonte axiológico mediante el cual se legitima la política educativa, pero permanecen mecanismos técnicos fundamentales para su planeación, evaluación y seguimiento.

Esta conclusión permite comprender que una modificación terminológica en la política pública puede tener efectos relevantes en la manera de definir problemas, prioridades y criterios de legitimidad, sin que ello implique necesariamente una transformación estructural inmediata de los dispositivos mediante los cuales se gobierna un sistema educativo.

Líneas abiertas de investigación

Los hallazgos de esta investigación no agotan el análisis del fenómeno estudiado, sino que ponen de manifiesto la complejidad del vínculo entre discurso, política educativa y gestión del sistema, evidenciando que los cambios conceptuales en el lenguaje de la política no constituyen procesos lineales ni concluidos. Por el contrario, el estudio permitió identificar que la sustitución de calidad educativa por excelencia educativa forma parte de una reconfiguración discursiva en desarrollo, cuyos efectos institucionales, normativos y operativos continúan desplegándose.

En este sentido, la investigación confirma que los conceptos rectores de la política educativa operan como marcos de sentido que orientan prácticas, legitiman decisiones y delimitan horizontes de acción; sin embargo, también mostró que su traducción a dispositivos técnicos y a dinámicas de gestión no se produce de manera automática ni homogénea. La coexistencia de innovaciones discursivas con estructuras técnicas heredadas, así como las tensiones entre ampliación axiológica y precisión operativa, revelan que el proceso de resignificación conceptual está lejos de consolidarse.

Asimismo, la continuidad de la Nueva Escuela Mexicana como proyecto político-educativo sugiere que el discurso de la excelencia seguirá ocupando un lugar central en la narrativa institucional, lo que vuelve necesario analizar su evolución, ajustes y posibles redefiniciones en los nuevos contextos de planeación. Esto implica reconocer que el fenómeno estudiado no corresponde a un momento cerrado de política pública, sino a un campo dinámico donde se rearticulan sentidos, prioridades y mecanismos de regulación.

Por ello, las líneas abiertas que se derivan de esta tesis no constituyen extensiones marginales del estudio, sino rutas de profundización que permiten comprender con mayor detalle cómo los desplazamientos discursivos inciden en la arquitectura normativa, en los sistemas de evaluación y en las formas concretas de gestión educativa. Investigar estas dimensiones resulta clave para fortalecer la coherencia entre discurso, política y práctica institucional, así como para aportar a la construcción de marcos de mejora educativa con mayor claridad conceptual y consistencia operativa.

Profundización conceptual y operativa de la excelencia educativa

Una primera línea se orienta a indagar cómo el concepto de excelencia educativa puede traducirse en referentes técnico-operativos claros. Dado que el estudio evidenció una ampliación semántica acompañada de ambigüedad en su operacionalización, resulta pertinente investigar la construcción de marcos metodológicos, indicadores y criterios que permitan articular coherentemente el discurso axiológico de la excelencia con dispositivos concretos de evaluación y mejora.

Estudios sobre la implementación institucional del discurso de la excelencia

Otra línea se vincula con el análisis de cómo las instituciones educativas interpretan y traducen el discurso de la excelencia en sus prácticas de planeación, evaluación y gestión. Esto implica explorar la brecha entre el nivel normativo-discursivo y el nivel organizacional, identificando ajustes, resistencias o reinterpretaciones locales del concepto.

Continuidad de la Nueva Escuela Mexicana (NEM) como horizonte político-discursivo

Dado que la investigación se centró en el periodo de consolidación del discurso de la excelencia, resulta relevante analizar su evolución en el marco de la continuidad de la Nueva Escuela Mexicana (NEM) en la en la actual gestión presidencial de la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo (2024-2030). Esta línea permitiría examinar si el concepto de excelencia mantiene su centralidad, si se redefine o si se articula con nuevos marcos discursivos, así como valorar si se avanza hacia una mayor coherencia entre discurso, normatividad y mecanismos de gestión.

Relación entre excelencia, evaluación y justicia educativa

El estudio mostró que la excelencia se presenta como una categoría asociada a la equidad y la inclusión, pero coexistiendo con dispositivos de evaluación estandarizados. Se abre así una línea de investigación sobre las tensiones entre justicia educativa, medición y regulación, y sobre la posibilidad de construir modelos evaluativos congruentes con los principios axiológicos que el discurso de la excelencia promueve.

Análisis comparados en América Latina

Dado que los términos calidad y excelencia circulan en marcos internacionales, se propone desarrollar estudios comparados que analicen cómo otros países latinoamericanos han resignificado estos conceptos y cómo los han traducido a marcos de gestión, evaluación y regulación.

Vinculación con sistemas de aseguramiento como el SEAES

Finalmente, se abre una línea de investigación centrada en analizar cómo los cambios conceptuales en la política educativa influyen en la configuración de sistemas de evaluación y acreditación como el SEAES, particularmente en la definición de criterios de mejora continua, pertinencia y responsabilidad social, así como en la construcción de referentes de legitimidad institucional.

Referencias [i]

Acevedo, A. (2017) ¿Por qué calidad y no excelencia educativa? Una breve reflexión sobre la calidad educativa en Colombia. *Revista Latinoamericana de ensayo y opinión Crítica.cl* https://www.researchgate.net/publication/319143195_Por_que_calidad_y_no_excelencia_educativa_Una_breve_reflexion_sobre_la_calidad_educativa_en_Colombia

Achoy-Sánchez, J. M., & Jiménez-Segura, F. (2023). Quality equity in higher education: Case study from University of Costa Rica. *RECIE. Revista Caribeña de Investigación Educativa*, 7(1), 31–52. https://doi.org/10.32541/recie.2023.v7i1.pp31-52

Acuña, A. & Pons, L. (2016) Calidad educativa en México. De las disposiciones internacionales a los remiendos del Proyecto Nacional. *Revista Internacional de Investigación en Ciencias Sociales.* 12(2), 155-174. https://revistacientifica.uaa.edu.py/index.php/riics/article/view/306

Aguerrondo, I. (1993). *La calidad de la educación: Ejes para su definición y Evaluación*. Portal educativo de las Américas, La Educación. https://www.academia.edu/20668967/La_calidad_de_la_educaci%C3%B3n_ejes_para_su_definici%C3%B3n_y_evaluaci%C3%B3n

Aguilar, L. (2009). *Gobernanza: El nuevo proceso de gobernar*. Fundación Friedrich Naumann para la Libertad. https://biblioteca.umem.mx/books/Luis%20F.%20Aguilar/Gobernanza_%20El%20nuevo%20proceso%20de%20gobernar%20%281655%29/Gobernanza_%20El%20nuevo%20proceso%20de%20gobernar%20-%20Luis%20F.%20Aguilar.pdf

Alanís Jiménez, J. F. (2016). Excelencia y profesores universitarios. En D. A. Izarra Vielma (Coord.), *Experiencias y perspectivas en ética profesional y responsabilidad social universitaria en Iberoamérica* (pp. 126-141). Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Centro de Investigación Educativa Georgina Calderón. https://dialnet.unirioja.es/descarga/libro/663204.pdf

Arellano, D., Cabrero, E., & Gil, M. (2016). *La refundación de lo público: Nuevas miradas y propuestas para el Estado y la administración pública*. Fondo de Cultura Económica.

Arellano, D.; Pardo, M. & Dussauge-Laguna, M. (2016) GpR Reformas administrativas: construyendo una visión común. Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México.

Arias, D.& Torres E. (2013) La estrechez de la excelencia docente en las políticas educativas: ¿ser bueno es estar bien evaluado? *Reflexiones. Revista Colombiana de Educación.* (67) 47-65. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-39162014000200003

Arriagada-Poblete, C., Gálvez-Gamboa, F., & Adasme-Jara, B. (2023). Definición conceptual de calidad y de excelencia en la educación superior en el contexto universitario chileno. *Revista Actualidades Investigativas en Educación*, 23(1), 1-33. Doi. https://doi.org/10.15517/aie.v23i1.51570

Ausubel, D. (1963). The psychology of meaningful verbal learning. Grune & Stratton.

Barrientos, A. (2025). *Social protection in Latin America: A critical review.* Journal of Social Policy. Cambridge University Press.

Becerril-Velasco, C. I. (2015). El papel del Estado en el alivio a la pobreza en la era neoliberal: Una aproximación teórica. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, 60*(225), 369–393. https://doi.org/10.1016/S0185-1918(15)30030-1

Becker, G. S. (1993). *Human capital: A theoretical and empirical analysis, with special reference to education* (3rd ed.). University of Chicago Press.

Ble, L. (2021). De a Calidad a la Excelencia Educativa en México. *Revista Ecumene De Ciencias Sociales.*

Bowen, G. A. (2009). Document analysis as a qualitative research method. Qualitative Research Journal, 9(2), 27–40. https://doi.org/10.3316/QRJ0902027

Cabrera, D. (2018). Calidad educativa, discurso y poder en Educación Superior. *Atenas,* 1(41), 198-212.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2019). *Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3°, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa*. Diario Oficial de la Federación. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5560457&fecha=15/05/2019

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2019). *Ley General de Educación*. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2019). *Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros*. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSCMM_300924.pdf

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2020). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2021). *Ley General de Educación Superior*. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGES_200421.pdf

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2023). *Ley de Planeación*. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59_080523.pdf

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2024). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf

Candela, A. (1999). Prácticas discursivas en el aula y calidad educativa. *Revista Mexicana de Investigación Educativa,* 4, (8), 273-298.

Carbonell García, C. E., Gutiérrez Rojas, A. M., Marín Cacho, F. T., & Rodríguez Román, R. (2021). Calidad en la educación superior en América Latina: revisión sistemática. *Revista Venezolana de Gerencia*, 26(6), 345–360. https://doi.org/10.52080/rvgluz.26.e6.21

Cardozo, M. (2006). *La evaluación de políticas y programas públicos: El caso de los programas de desarrollo social en México*. Miguel Ángel Porrúa.

Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU). (2020). Educación y mejora continua: Fundamentos, enfoques y estrategias. https://www.mejoredu.gob.mx/

Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior. (2022). *Política Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior*. Secretaría de Educación Pública. https://educacionsuperior.sep.gob.mx/sites/default/files/2025-02/PNEAES.pdf

Delors, J., Al Mufti, I., Amagi, I., Carneiro, R., Chung, F., Geremek, B., Gorham, W., Kornhauser, A., Manley, M., Padrón Quero, M., Savané, M. A., Singh, K., Stavenhagen, R., Suhr, M. W., & Nanzhao, Z. (1996*). La educación encierra un tesoro*. UNESCO.

Dewey, J. (1960). Experiencia y educación (L. Luzuriaga, Trad.). Losada.

(Obra original publicada en 1938). Experiencia y educación – John Dewey,

traducción de Lorenzo Luzuriaga (PDF)

Diario Oficial de la Federación. (2022, agosto 15). *Acuerdo número 14/08/22 por el que se establece el modelo educativo de la Nueva Escuela Mexicana*. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5643777&fecha=15/08/2022

Diccionario de la lengua española, 23.ª ed., [versión 23.8 en línea]. https://dle.rae.es/ontolog%C3%ADa

Espinoza, O., (2009). Reflexiones sobre los conceptos de "política", políticas públicas y política educacional. Education Policy Analysis Archives/Archivos Analíticos de Políticas Educativas, 17, 1-13.

Esquivel, F. (2013) Lineamientos para diseñar un estado de la cuestión en investigación educativa *Revista Educación* 37(1) https://www.redalyc.org/pdf/440/44028564004.pdf

Fairclough, N. (1992). *Discourse and social change*. Polity Press.

Fairclough, N. (2010). *Critical discourse analysis: The critical study of language* (2.ª ed.). Routledge. https://doi.org/10.4324/9781315834368

Fairclough, N., & Wodak, R. (1997). Critical discourse analysis. In T. A. van Dijk (Ed.), *Discourse studies: A multidisciplinary introduction* (Vol. 2, pp. 258–284). SAGE. SCIRP

Flores, P. & García, C. (2014). La Reforma Educativa en México. ¿Nuevas reglas para las IES? *Revista De La Educación Superior*, 43(172), 9-31. https://doi.org/10.1016/j.resu.2015.03.007

Foucault, M. (1972). *The Archaeology of Knowledge and The Discourse on Language* (A. M. Sheridan Smith, Trans.). Pantheon Books. (Obras relevantes sobre la relación entre discurso y poder). https://www.researchgate.net/publication/309189324_Locating_and_applying_critical_discourse_analysis_within_education_policy

Fuentes, J. L. (Coord.). (2019). Ética para la excelencia educativa. Madrid: Síntesis, 198.

Gobierno de la República. (2013). *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*. Gobierno de México. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5299465&fecha=20/05/2013

Gobierno de México. (2019, septiembre 13). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Última reforma publicada DOF 13-09-2019*. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_130919.pdf

Guevara, R. (2016). El estado del arte en la investigación: ¿análisis de los conocimientos acumulados o indagación por nuevos sentidos? *Revista Folios*, (44), 165-179.

Hernández, H., (2020). Pasado, presente y futuro del Estado mexicano Crónicas de una modernidad inconclusa. Instituto Nacional de Administración Pública. A.C.

Hernández, J. (2020). *Reforma del Estado y modernización administrativa en México: Tensiones, alcances y limitaciones*. Instituto Nacional de Administración Pública.

Herrera, L. (2013). Conceptualización académica de la excelencia en el ámbito universitario. *Omnia,* 19(1), 86-98.

Hood, C. (1991). A public management for all seasons? *Public Administration*, 69(1), 3–19. https://doi.org/10.1111/j.1467-9299.1991.tb00779.x

Lezama Valdés, J. A. (2019). Aseguramiento de la calidad educativa en México: algunas consideraciones fundamentales. *Boletín Redipe*, 8(6), 83–96. https://revista.redipe.org/index.php/1/article/view/761 revista.redipe.org

Martínez-Iñinguez, J. Tobón, S. López-Ramírez, E. & Manzanilla-Granados, H. (2020). Calidad educativa: un estudio documental desde una perspectiva socioformativa. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, 16 (1), 233-258. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8669969

Martín-Mayoral, F., & Fernández Sastre, J. (2017). Determinantes del gasto social en América Latina durante y después del Consenso de Washington. *Latin American Economic Review, 26*(10). https://doi.org/10.1007/s40503-017-0053-6

Matthews, C. A. (2013). Quality education counts for skills and growth: La calidad de la educación es relevante para las capacidades y el crecimiento. World Bank Group. https://documents.worldbank.org/en/publication/documents-reports/documentdetail/382651468222870853

Merino, M. (2013). *Políticas públicas: Ensayo sobre la intervención del Estado en la solución de problemas públicos*. Centro de Investigación y Docencia Económicas. https://marcelagonzalezduarte.wordpress.com/wp-content/uploads/2018/01/merino-mauricio-politicas-publicas-2013.pdf

Morales, J., Zúñiga, S, & García, V. (2016). Hacia una calidad educativa: indicadores de eficiencia y eficacia en México. *Edähi Boletín Científico De Ciencias Sociales Y Humanidades Del ICSHu*, 2(8). https://doi.org/10.29057/icshu.v2i8.290

Nikel, J., & Lowe, J. (2010). Talking of fabric: A multi-dimensional model of quality in education. Compare: A Journal of Comparative and International Education, 40(5), 589–605. https://doi.org/10.1080/03057920902909477

OECD. (2022). Value for money in school education: Smart investments, quality outcomes, equal opportunities. OECD Publishing. https://doi.org/10.1787/f6de8710-en

OECD. (2023). Equity and inclusion in education: Finding strength through diversity. OECD Publishing. https://doi.org/10.1787/e9072e21-en

Olmedo, E., Pardo, S., Camacho, B., Cueva, M., Pacheco, M., Camacho, M., Camacho. D. & Gaona, S., (2025) La motivación docente como pilar fundamental de la excelencia educativa. *Revista INVECOM Estudios transdisciplinarios en comunicación y sociedad.* 5 (1)

Organización de las Naciones Unidas. (2015). *Transformar nuestro mundo: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. https://sdgs.un.org/2030agenda

Ortiz, D. (2015) El constructivismo como teoría y método de enseñanza. Sophia, *Colección de Filosofía de la Educación*, 19, 93-110

Osborne, D., & Gaebler, T. (1992). *Reinventing government: How the entrepreneurial spirit is transforming the public sector*. Addison-Wesley.

Palomares, D. & Sánchez-Santamaría, J. (2016). Educación exitosa para todos y todas: la equidad como proceso para la excelencia educativa. En Suárez-Guerrero, C., Marín Suelves, D., & Palomares-Montero, D. (Coord), *Retos de la Educación en Tiempos de Cambio*. 27-41.

Pereyra, C. (2016*).* El concepto de calidad y su uso en educación*. Contribuciones a las Ciencias Sociales,* http://www.eumed.net/rev/cccss/2016/02/calidad.html

Pérez, F. (2018). Políticas educativas en Colombia: en busca de la calidad. *Actualidades Pedagógicas*, (71), 193-213. doi: http://dx.doi.org/10.19052/ap.4430

Pérez, Y. (2020) ¿Qué es el estado de la cuestión en un proceso de investigación? (Desde la mirada de estudiantes de licenciatura de la carrera de Sociología de la Universidad Nacional, Costa Rica). *Repertorio Americano, Segunda nueva época.* 30. Doi: 10.15359/ra.1-30.8

Perrenoud, P. (1996). La construcción del éxito y del fracaso escolar. Ediciones Morata, Tercera Edición 2001

Piaget, J. (1975). *El nacimiento de la inteligencia en el niño*. Crítica.

Piaget, J. (1976). To understand is to invent: The future of education. Penguin Books.

Pimienta Prieto, J., & De la Orden Hoz, A. (2017). *Metodología de la investigación: Competencias, aprendizaje, vida*. Pearson.

Plá, S. (2014). Calidad educativa y didáctica de la historia en los gobiernos neoconservadores en México 2000-2012. *Revista Tempo e Argumento, Florianópolis,* 6(11), 162-192. DOI: 10.5965/2175180306112014162 http://dx.doi.org/10.5965/2175180306112014162

Plá, S. (2019) Calidad educativa. Historia de una política para la desigualdad, Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, México. P 385

Pollitt, C., & Bouckaert, G. (2011). *Public management reform: A comparative analysis—New public management, governance, and the neo-Weberian state* (3rd ed.). Oxford University Press.

Ramírez Arellano, J. (2020). Formación para la investigación en los estados del conocimiento del comie: ¿Qué se hizo y qué falta por hacer?, en Sánchez Luján y Hinojosa Luján (coords.), Trazas de la investigación educativa en la experiencia de sus Quijotes. *Reflexiones y aportes, Chihuahua: Red de Investigadores Educativos Chihuahua*, 337-352. https://rediech.org/formacion-para-la-investigacion-en-los-estados-del-conocimiento-del-comie-que-se-hizo-y-que-falta-por-hacer/

Rivas, A., Mezzadra, F. & Veleda, C. (2013). Caminos para la Educación Bases, esencias e ideas de política educativa.

Rogers, R. (2004). *Critical discourse analysis in education*. *Review of Research in Education*, 29, 75–116. (Revisión sobre aplicaciones de CDA en educación). JSTOR

Saldaña, J. (2016). *The coding manual for qualitative researchers* (3rd ed.). SAGE Publications.

Sánchez, S. (2011) Relación de la calidad educativa en instituciones de nivel superior y la eficiencia terminal. *Innovación Educativa*, 11(57), 213-217.

Schriewer, J. (2013). *World culture re-contextualised: Meaning constellations and path-dependencies in comparative education*. Routledge.

Secretaría de Educación Pública (SEP). (2022). Marco Curricular Común de la Educación Media Superior. Gobierno de México. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/730069/Marco_Curricular_Comun.pdf

Secretaría de Educación Pública. (2013). *Programa Sectorial de Educación 2013-2018*. Gobierno de México. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5326569&fecha=13/12/2013

Secretaría de Educación Pública. (2020). *Programa Sectorial de Educación 2020-2024*. Gobierno de México. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/562380/Programa_Sectorial_de_Educaci_n_2020-2024.pdf

Secretaría de Educación Pública. (2023, 28 de diciembre). *Programa Nacional de Educación Superior 2023-2024*. Diario Oficial de la Federación. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5712746&fecha=28/12/2023

Silva, M.; García, V. & Ramón, P. (2020) La Teoría del Capital Humano y su incidencia en la Educación. Un análisis desde la perspectiva mexicana. *Revista de Psicología y Ciencias del Comportamiento de la Unidad Académica de Ciencias Jurídicas y Sociales.* 11(2).

Sosa. G., (2017) El Pacto por México y la comunicación política. *POLIS*.,13,1, 193-199

Subirats, J., Knoepfel, P., Larrue, C., & Varone, F. (2008). Análisis y gestión de políticas públicas. Ariel.

Tiramonti, G. (2014). *La trama de la desigualdad educativa: Mutaciones recientes en la escuela media*. Manantial.

Tobón, S. (2013). Formación integral y competencias: pensamiento complejo, currículo, didáctica y evaluación (4ta. ed.). *Ecoe*

Torres, A. & Jiménez, A (2004). La construcción del objeto y los referentes teóricos en la investigación social. *La práctica investigativa en ciencias sociales.*

Torres, M. (2021). *La Nueva Escuela Mexicana: Una propuesta educativa para la transformación social*. Revista Mexicana de Investigación Educativa, 26(88), 345-368. https://doi.org/10.22201/iisue.24486167e.2021.88.75975

UNESCO. (2016). *Educación 2030: Declaración de Incheon y Marco de Acción para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4*. UNESCO. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000245656

UNESCO. (2017). Guía para asegurar la inclusión y la equidad en la educación. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000259592

van Dijk, T. A. (1998). *Ideology: A multidisciplinary approach*. Sage. https://discourses.org/wp-content/uploads/2022/06/Teun-A.-van-Dijk-2012-Ideology-And-Discourse.pdf?utm

van Dijk, T. A. (2000). *El discurso como estructura y proceso*. Gedisa.

van Dijk, T. A. (2003). La multidisciplinariedad del análisis crítico del discurso: Un alegato en favor de la diversidad. En R. Wodak & M. Meyer (Eds.), *Métodos de análisis crítico del discurso* (pp. 143–177). Gedisa.

van Dijk, T. A. (2009). Critical discourse studies: A sociocognitive approach. En R. Wodak & M. Meyer (Eds.), Methods for critical discourse analysis (2.ª ed., pp. 62–86). SAGE Publications. Critical Discourse Studies: A Sociocognitive Approach (PDF).

van Dijk, T. A. (2016). Análisis crítico del discurso. *Revista Austral de Ciencias Sociales*, 30, 203-222. https://www.redalyc.org/pdf/459/45955901010.pdf

Vera, M., Cruz, G., Salas, X., Nevárez, R., & Mendoza, A. (2023). Excelencia de la Educación Versus las Políticas Educativas. *Revisión Literaria. Ciencia Latina. Revista Científica Multidisciplinar*, 7(6), 3450-3461. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i6.8929

Verger, A. (2012). Framing and selling global education policy: The promotion of public-private partnerships for education in low-income contexts. *Journal of Education Policy*, 27(1), 109–130. https://doi.org/10.1080/02680939.2011.623242

Verger, A., Fontdevila, C., & Parcerisa, L. (2018). *Reforming governance through policy instruments: How and to what extent standards, tests and accountability in education spread worldwide*. Discourse: Studies in the Cultural Politics of Education, 40(2), 248-270. https://doi.org/10.1080/01596306.2018.1475203

Vilchis, I., Arguello, F. & Segura, G. (2022) Transformaciones y transiciones educativas en México. De la calidad a la excelencia, de lo presencial a lo virtual. *Antropología Experimental.* 22, 411-421. DOI: https://doi.org/10.17561/rae.v22.7113

Villarreal, E. (2019). Instrumentos de política pública: Las herramientas para la formulación de políticas: una introducción (146)

Vygotsky, L. (1979). El desarrollo de los procesos psicológicos superiores. *Crítica.*

Wodak, R., & Meyer, M. (Eds.). (2001). *Methods of critical discourse analysis*. Sage. https://doi.org/10.4135/9780857028020

Zorrilla, M. (2018). Calidad y excelencia en la política educativa mexicana. *Perfiles Educativos*, 40(160), 8–25.

[i] Para la elaboración de las referencias de los documentos normativos y de política pública se adoptaron criterios de la séptima edición de las normas APA, considerando las particularidades de identificación de las instituciones emisoras, el año de publicación, el título del instrumento y la fuente oficial de consulta. En el caso de leyes, disposiciones constitucionales, programas sectoriales y documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, se registró la institución responsable y los datos de publicación correspondientes, procurando mantener la identificación precisa y la trazabilidad de las fuentes documentales.

ACTA DE DICTAMEN DE TRABAJO DE TESIS

Los y las integrantes de la Comisión Revisora del Trabajo de Tesis de Maestría titulado: **LA *SUSTITUCIÓN CONCEPTUAL DE CALIDAD POR EXCELENCIA EN EL PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN 2020-2024*** que presenta la candidata a Maestra en Investigación Educativa: **Rossy Lorena Román Vega** , quien realizó su investigación bajo la Dirección del Dr. José Carlos Aguirre Salgado, después de haber revisado la tesis, otorgan el dictamen siguiente: **APROBADA**

Observaciones:
Ninguna.

Cuernavaca, Morelos, a 17 de noviembre de 2026

DIRECTOR(A) DE TESIS	Dr. José Carlos Aguirre Salgado
LECTOR(A)	Dr. Jorge Moreno Palacios
LECTOR(A)	Dr. José Francisco Alanís Jiménez
LECTOR(A)	Dr. Armando Villegas Contreras
LECTOR(A)	Dra. Georgette del Pilar Pavía González

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

Se expide el presente documento con firma electrónica UAEM, soportada por el certificado vigente a la fecha de su elaboración y con efectos plenos de conformidad con los LINEAMIENTOS EN MATERIA DE FIRMA ELECTRÓNICA PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS PUBLICADOS en el ÓRGANÓ INFORMATIVO UNIVERSITARIO "ADOLFO MENÉNDEZ SAMARÁ" número 117 de fecha 20 de abril de 2021.

Sello electrónico

JOSE CARLOS AGUIRRE SALGADO | Fecha:2026-11-17 15:34:24 | FIRMANTE

Gg9P76womUm4Ad7JJ98YCI4VdeWxkjXuuTTVeHUEZQ+GfgDyTz4jXsCLAH/tmLtOf8rEawNN83tW3YMCTOzJAehmTPjBwdGzykhoVsVVo2CUbxkLzfj2I+yl4X8cmmVXR3ypj8c+2S3bIRduY7I1PStOC77eLKAmhDd/Wkq/4VdKM6KKCjGU9lVIq6qInSiM6rq5ICyUrfxpxdcy28jOzS//WFu6ITnHqQfxKLv2mpEdYUxiUm5nOqucjLsIwgiLDzRsvp8OTe7gIqSCrkI9To7c+OB/teNgeMf8m8gs+Zq06MbUvkMI41p6RbG2RaCCP3Mx3tv4VKPDMhx2cXdYJw==

ARMANDO VILLEGAS CONTRERAS | Fecha:2026-11-17 15:53:27 | FIRMANTE

EPv6q1PSMvrOvNwBnVOxf0iE6afW0rn9EJeukZko9GOyhl6RfUi4OYLW7+jwBYTM8KOkYoQNtmD0MuPcuVb6j7Iny2SuaIX0dD9vU4IP5kkGPgvCLJda4+02u8DZ2FRvncS2K37JkVrd2UtOZ/leuZGZQEKAGe49nyb/+SWFjxffCPDBUVXYV2S0yMHT5LwNZcJdoEHcUSTBUv6nlOcLmDPkOd2naKUX2O9PVRBNg4P8MKCxu5T5pid9p9MjHRfRQHzvtDhK993s12X1E/qG8w8x3kcedNx/Lig4Vql5sRJWNZ9SOHmAuV56pCwIq9ktB5CX0r548SXGi5IcA9kVBA==

GEORGETTE DEL PILAR PAVÍA GONZÁLEZ | Fecha:2026-11-17 16:10:49 | FIRMANTE

MV/UoKctUSOTI1ALwtzNX4Fdj0mSQ2FwC2OHN7NaX6QPz1QTzdBUnZ+d1etcGj+XQGeCMusJzrm0I49ykmBnQVSHj8d/8GBfvTcYnpXY9bYd6v/ESLpVYKmM1KVUNYHdRPaza9iUPUjYOKfO+yLbLdvJ+gpsPI0tfWm02TgiCwr/UNWdEuDU+WJInW94/eWnZTvzycMEkaoV3zcNWoFt++6MhJBacse6cTCR8NEt5snaEonTIr8v4Mrr2cwlBw8+PnJ5ZGrE5q2GFW3D+y3d1PHaybC57jOvKjV9vIjd4IRP+1NFCwx9+b2xssy/Iyc5IolsqkOb6fN+l+InnMQzvg==

JORGE MORENO PALACIOS | Fecha:2026-11-17 16:18:41 | FIRMANTE

k7QFRYIW5op2PTyUj3VOlzz0cjaot65QoX9+Rrbnb7Nsgi62KXi6vbbhqcwszoxXFBAhxDPX4Wt9+YEggUh5MbMZIVzHZNqi0dWWgiFIvmamVIXO7xhhcogFirFqKDZBi/tZSSSbQgCAK/7koGmQtrZDbj77onnL4jgSrt2/mgqUzs1m/tavnArGb5nKKiuI9G8BAiyEiGwxrZ26YMuthJqeqYwst0KGcgnpb351OXbJpRjUtAL/KJfMhnpLVI24MorjcVMErtq18wd+U25iSTr+4e3Z/Q3Cxy+RUQrU4BfUx/Jx/mokZS0vVBo2IX3kZu7tu0Nd2+lep8vg555nnQ==

JOSE FRANCISCO ALANIS JIMENEZ | Fecha:2026-11-17 16:34:27 | FIRMANTE

bkpj54Ks6DfPCoATeQZakGy8Cd8PszycFISs3xR2ipZg57Som9Y/NPEdskQf63MLVokxx8tPingh8+HcjTeyO6vtkHqOtBYZODK1kpo4E56OfVNilBG/0dILRP1sGYs3ES2GWJw9fpityx5D442ozwD4mkoI/9zTKuEnFwsHfAPP44fan7HHMqZrkVjpN6zk0KZMfdS7e/69fQ3dlPAQxDtH0m0zPbELh3rHw2HdQypDaDYqyJTgXhoPdjXSGT+oTsfM330QWMiSHEOwnSHjV7HKhXqbcMFrI3Ss8XAoaTgpZzBwU8Z8PjT4sGpW6/R7ZXfp8Pv1TQ8fwkiOhK5nCw==

Puede verificar la autenticidad del documento en la siguiente dirección electrónica o escaneando el código QR ingresando la siguiente clave:

fncu7mFGX

https://efirma.uaem.mx/noRepudio/vHdsjCj66TN1K2o8J8IDorHGQWzj3LmS